

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 194

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 17 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-15/OIDC-000002. Informe Especial del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz relativo a Servicios de Suministro de Agua. Garantías y Derechos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000131. Proposición no de ley relativa a la presa de San Calixto, en el cauce del río Genil, Sevilla, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a la creación de una oficina técnica y consejo de participación de la vega de Granada, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a la limpieza del cauce del río Guadalhorce a su paso por el municipio de Álora, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000367. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre la campaña del Plan Infoca para 2016.
- 10-16/APC-000410. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la campaña del Plan Infoca 2016, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000447. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar acerca de la integración urbana del río Guadalmedina en la ciudad de Málaga, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000466. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las previsiones de uso del agua almacenada en el embalse de Rules, Granada, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000476. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Gobierno andaluz para poner fin al deterioro de los hábitats naturales en la zona del Parque Nacional de Doñana, tras el dictamen motivado de la Comisión Europea, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000274. Pregunta oral relativa al uso náutico del pantano de La Minilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000648. Pregunta oral relativa a las medidas de conservación del Bosque de Niebla, en el Parque Natural de los Alcornocales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000682. Pregunta oral relativa a la oferta, por parte de Medio Ambiente, de once asentamientos apícolas en montes públicos andaluces para su explotación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000714. Pregunta oral relativa a la EDAR del Bajo Guadalhorce, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 194

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2016

10-16/POC-000728. Pregunta oral relativa al proyecto de rehabilitación del Puente Mocho, Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000735. Pregunta oral relativa a las actuaciones de mejora de las playas andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000784. Pregunta oral relativa a las medidas tras el estudio olfatométrico de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000786. Pregunta oral relativa al relleno de escombros en el camino viejo del santuario de la Virgen de la Cabeza, en Andújar, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000803. Pregunta oral relativa a la ampliación del Parque Natural de Castril, Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000804. Pregunta oral relativa a la sobreexplotación del acuífero Sierra de María-Orce y pérdida de valores ambientales de los ecosistemas ligados a éste, en la Comarca de Vélez, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Lucía Ayala Asensio y Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, un minuto del día diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-15/OIDC-000002. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a Servicios de Suministro de Agua. Garantías y Derechos (pág. 8).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000131. Proposición no de ley relativa a la presa de San Calixto, en el cauce del río Genil, Sevilla (pág. 28).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a la creación de una oficina técnica y consejo de participación de la vega de Granada (pág. 37).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a la limpieza del cauce del río Guadalhorce a su paso por el municipio de Álora (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000367 y 10-16/APC-000410. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la campaña del Plan Infoca para 2016 (pág. 52).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000447. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar acerca de la integración urbana del río Guadalmedina en la ciudad de Málaga (pág. 68).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000466. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las previsiones de uso del agua almacenada en el embalse de Rules, Granada (pág. 75).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000476. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Gobierno andaluz para poner fin al deterioro de los hábitats naturales en la zona del Parque Nacional de Doñana, tras el dictamen motivado de la Comisión Europea (pág. 86).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000274. Pregunta oral relativa al uso náutico del pantano de La Minilla (pág. 98).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000682. Pregunta oral relativa a la oferta, por parte de Medio Ambiente, de once asentamientos apícolas en montes públicos andaluces para su explotación (pág. 101).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000784. Pregunta oral relativa a las medidas tras el estudio olfatométrico de Huelva (pág. 103).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gregorio

10-16/POC-000735. Pregunta oral relativa a las actuaciones de mejora de las playas andaluzas (pág. 106).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000728. Pregunta oral relativa al proyecto de rehabilitación del Puente Mocho, Jaén (pág. 109).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 194

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2016

10-16/POC-000786. Pregunta oral relativa al relleno de escombros en el camino viejo del santuario de la Virgen de la Cabeza, en Andújar, Jaén (pág. 111).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000803. Pregunta oral relativa a la ampliación del Parque Natural de Castril, Granada (pág. 114).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000804. Pregunta oral relativa a la sobreexplotación del acuífero Sierra de María-Orce y pérdida de valores ambientales de los ecosistemas ligados a éste, en la Comarca de Vélez (pág. 117).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veintisiete minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.

10-15/OIDC-000002. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a Servicios de Suministro de Agua. Garantías y Derechos

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días, señorías. Si les parece empezamos la comisión.

Como saben el primer punto del orden del día es la comparecencia del Defensor del Pueblo, al que le agradezco, evidentemente, como no podía ser de otra manera, su presencia hoy aquí en esta comisión. Tenemos un informe del propio Defensor del Pueblo sobre el servicio de suministro de agua. Que, sin más dilación, damos comienzo al informe del Defensor del Pueblo.

Tiene usted la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El informe que hoy presentamos y le hemos entregado a esta comisión, a la consideración de ella, es la respuesta de esta institución a una doble demanda que desde hace tiempo se nos ha hecho llegar desde ámbitos diferentes. Desde el sector profesional, diciéndonos que había que hacer una actualización del informe de 2005 que hizo esta institución. Y de otro lado del sector de las asociaciones de defensa de los derechos y personas consumidoras, y de las asociaciones del tercer sector, que reclamaban del Defensor un posicionamiento más proactivo y comprometido en la defensa de las garantías al reconocimiento del agua como un derecho humano.

Por otra parte, y como resultado de la progresiva profundización de la crisis económica, han aparecido situaciones de emergencia social, que antes estaban reservadas casi a grupos minoritarios, integrados por personas en situación de marginalidad o exclusión, y que ahora afectan a capas más amplias, y que están próximos en el umbral de la pobreza. Por lo tanto, esta emergencia se destaca que afecta a personas y familias privadas del acceso a suministros tan básicos como el agua y la luz, para hacer frente a los costes de estos cada vez más elevados servicios.

La nueva realidad social que ha dado lugar a la aparición de nuevos términos, como pobreza energética o pobreza hídrica, ha llevado al surgimiento de una conciencia social que cada vez reclama más, con mayor énfasis, que se reconozca a todas las personas el derecho de acceder a los suministros que resultan básicos y esenciales para la vida humana, y que garantice que dicho acceso no quedará limitado o condicionado por circunstancias relacionadas con la capacidad económica.

Por otro lado, han proliferado en los últimos tiempos determinadas situaciones de derechos, garantía de las personas usuarias de los servicios de suministro domiciliario de agua, a veces con el telón de fondo de la crisis económica. Nos referimos a situaciones excepcionales, como los que se dan en los supuestos de fraude o manipulación de contadores, o aquellos casos en los que se produce un gasto excesivo de agua como consecuencia de una avería en las redes interiores de suministro. En relación con estos supuestos las aso-

ciaciones de defensa de las personas consumidoras llevan tiempo reclamando la necesidad de extremar las garantías, sin que ello implique ni el fomento de prácticas ilícitas o abusivas, ni menos aún el acicate a conductas irresponsables en relación al consumo de un bien escaso.

Pues bien, nuestra intención con este informe que presentamos ha sido la de tratar de dar respuesta a todas estas demandas sociales, siendo conscientes de la imposibilidad de dar plena satisfacción a las peticiones recibidas, tanto por la dificultad que presenta cualquier aproximación no profesional al complejo mundo de los servicios de suministro de agua, como por la conciencia de que no existe actualmente un marco jurídico cohesionado y vertebrado sobre el que asentar con firmeza las posturas garantistas que nos reclaman los consumidores. En este sentido, hemos considerado que no era pertinente realizar una mera actualización del informe que hicimos en 2005, sino que era más conveniente hacer un enfoque más cualitativo, centrar nuestro interés preferentemente en la calidad del servicio y en los derechos de las personas usuarias. Pues bien, hemos partido de aquellas cuestiones que son objeto frecuente de cuestionamiento en las quejas que recibimos, muchas quejas, que sobre los servicios de agua se reciben en esta institución, y las que tienen mayor incidencia sobre los derechos de las personas usuarias y en particular sobre su derecho de acceso al suministro. Así, entre las quejas recibidas destacan los que denuncian los cortes en el suministro por impago de facturas, a situaciones..., debido a situaciones de necesidad económica, o son el resultado de incumplimientos en los trámites y procedimientos legalmente previstos antes de proceder al corte. Otro grupo preferente de quejas denuncian indefensión y falta de garantías con la apertura de procedimientos por fraude o manipulación por parte de las empresas suministradoras. Un tercer grupo, son relevantes las quejas que ponen de manifiesto las graves consecuencias de las pérdidas de agua provocadas por averías no detectadas en las redes interiores. Y por último destacamos las quejas relacionadas con el funcionamiento de los servicios de atención al cliente de las empresas suministradoras y las que denuncian la ineficacia de los procedimientos de reclamación previstos en la normativa de consumo. Estos cuatro grupos de quejas constituyen la columna vertebral del informe, y en base a los mismos se ha identificado el aspecto regulatorio, organizativo y de gestión del servicio, y van a servir de fundamentos para el análisis y que presentemos determinadas propuestas.

Señorías, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas afirmó en noviembre de 2002 que el derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Y una resolución de julio de 2010 reconoció que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. Nuestro ordenamiento jurídico no incluye un reconocimiento explícito del derecho humano al agua, aunque existen determinados artículos en la Constitución española: artículo 15, derecho fundamental a la vida y a la integridad física y moral; 54, derecho a la protección de la salud; artículo 45, derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona, y 47, derecho a una vivienda digna y adecuada.

Por lo que se refiere al Estatuto nuestro de Autonomía, no reconoce expresamente el derecho al agua, pero sí forma parte indispensable de otros derechos sociales, como el derecho a la vivienda digna —artículo 25—, o el derecho a disfrutar de los recursos naturales —28.2—.

A este respecto también hay que decir que este Parlamento ha dado pasos claros en defensa del derecho humano al agua. Así, el 22 de octubre de 2015 aprobó una moción en la que se insta al Gobierno de la co-

munidad autónoma a la adopción y puesta en marcha de una serie de medidas entre las que se incluía la de realizar las modificaciones legislativas añadiendo que resulta esencial prohibir los cortes de agua domésticos para aquellos colectivos que no pueden hacer frente a su pago, así como asegurar un abastecimiento mínimo de entre 60 y 100 litros por persona y día, en caso de impago justificado, en cumplimiento del derecho humano al agua establecido por la Unesco. Esto lo hizo este Parlamento el 22 de octubre de 2015, una moción que tuvo el respaldo de todos los grupos. Han pasado más de seis meses de este acuerdo parlamentario, y pedimos que haya un reconocimiento legislativo expreso del derecho humano al agua.

En opinión del Defensor del Pueblo Andaluz, el agua es un derecho humano básico que debería gozar del necesario respaldo jurídico, mediante su reconocimiento explícito en las normas que regulan el acceso a este bien esencial. Un reconocimiento que debería llevar aparejada la aprobación de una serie de garantías, entre las que ocupa un lugar destacado la de que ninguna persona podrá verse privada del suministro de agua por razones económicas.

Actualmente parece existir un consenso entre todas las fuerzas políticas, que esta institución comparte plenamente, acerca de la necesidad de garantizar que nadie resulte privado de su derecho al agua por razones económicas. El debate se centra ahora en determinar cómo se garantiza este derecho y quién debe asumir los costes derivados de tal garantía. A este respecto, el consenso social acerca de la necesidad de solucionar el problema de la pobreza hídrica se ha traducido en la inclusión, en las ordenanzas reguladoras, de los servicios de agua, de toda suerte de bonificaciones, ayudas, reducciones y exenciones dirigidas a los colectivos más desfavorecidos, que han visto complementadas..., se han visto complementadas con los fondos transferidos por la comunidad autónoma para garantizar el acceso a los suministros mínimos a esos mismos colectivos, y con la creación de bolsas de ayuda por parte de las empresas suministradoras con el mismo objeto.

Como resultado de todo ello, podemos afirmar que, actualmente, en Andalucía, existen los instrumentos legales y financieros necesarios para que nadie —repetimos—, nadie se vea privado en su derecho al agua por razones económicas.

Pero, sin embargo, la realidad nos demuestra que, en Andalucía, todavía siguen produciéndose casos de familias afectadas por cortes en el suministro de agua por no poder hacer frente al pago de la factura. La razón de ser de esta aparente contradicción hay que buscarla en una combinación de factores económico, jurídicos y procedimentales, que es lo que se analiza con detalle en este informe que os presentamos, y que nos lleva a concluir que existen tres problemas que impiden solucionar, de una vez por todas, el problema de la pobreza hídrica en Andalucía.

En primer lugar, un razonamiento de tipo económico: una deficiente y desigual —sobre todo desigual— distribución de los fondos, que no llegan a todas las entidades locales, ni alcanzan a todas las personas en situación de vulnerabilidad. Tenemos cada vez más bonos, más exenciones, más bonos sociales... Hay mucha diferencia entre un [...] y el otro, también en razón de cómo se accede al agua y de dónde proviene, pero hay una deficiente y desigual distribución de los fondos.

En segundo lugar. Un razonamiento jurídico: no existe todavía un mandato jurídico que estipule que nadie podrá ser privado de suministro de agua por insuficiencia de recursos económicos, ni existe una definición legal de los conceptos jurídicos indeterminados de pobreza hídrica y consumidor vulnerable. Esta indefinición

determina situaciones de discriminación entre las personas usuarias, porque sus posibilidades de acceso dependerá de cuál sea la localidad de residencia, de cómo se hayan definido estos conceptos en las ordenanzas municipales y de cuáles son los requisitos que se exijan para poder ser beneficiarios de las ayudas.

Y, en tercer lugar, razonamiento de procedimiento antes del corte. Existe un problema derivado de la inexistencia de un procedimiento que permita conocer, con antelación necesaria, qué personas se van a encontrar en situación de riesgo de sufrir un corte por suministro..., por impago de factura, y que además posibilite la adopción de las medidas que haga innecesario dicho corte. Por eso, a juicio de esta institución, y así se señala explícitamente en el informe, los servicios sociales deberían asumir un papel protagonista en todo lo que se relacione con la adopción de medidas para solucionar situaciones de pobreza hídrica, algo que no está ocurriendo en la actualidad. Eso... Deberían ser los servicios sociales los encargados de gestionar los fondos sociales, o bolsas de ayuda que algunas empresas suministradoras están creando únicamente. Las propias empresas no son las más adecuadas para ello.

Por lo que se refiere al denominado suministro mínimo vital, esta institución aboga, por equidad, por su reconocimiento como derecho que debería quedar recogido en la Ley de Agua de Andalucía, y resultar obligatoria su inclusión en todas las ordenanzas reguladoras del servicio de abastecimiento de agua.

En cuanto a la cantidad de suministro que debería quedar cubierta por este derecho mínimo vital, creemos que debería ser de 100 litros por persona y día, 3 metros cúbicos por persona y mes; adaptando así la realidad social y nivel de desarrollo de nuestra comunidad autónoma los parámetros fijados por la Organización Mundial de la Salud.

Respecto del debate sobre la configuración jurídica del precio del servicio de agua, como una tasa, o bien, como un precio privado, nos atrevemos a plantear la posibilidad de encauzar el tema mediante la regulación del régimen jurídico de las tarifas de agua, en una norma con rango de ley que posibilite un sistema recaudatorio flexible, que tengan cabida tanto los sistemas de recaudación pública basados en la normativa tributaria, como sistema de cobranza basado en la legislación civil, y gestionado directamente por las propias empresas suministradoras. Ahora bien, en tanto no exista esta norma, la última palabra de cuál debe ser el modelo a aplicar corresponde únicamente a la entidad local, titular del servicio. Y defendemos que dicha opción debe verificarse siempre mediante la aprobación de una ordenanza municipal, ya se trate de una ordenanza fiscal, si se opta por la tasa, o de una ordenanza ordinaria, si se trata de un precio privado. Asimismo, propugnamos que se incluya un trámite previo y preceptivo dentro del procedimiento de aprobación de la ordenanza municipal, que permita, antes de someter las tarifas a la aprobación inicial del pleno municipal, que las mismas se sometan a dictamen previo por la comunidad autónoma. Dicho dictamen sería vinculante en caso de optar por el precio privado, y no lo sería en caso de tratarse de una tasa.

Por lo que se refiere al precio del servicio, apoyamos las propuestas que abogan por la regulación mediante una norma específica de los criterios esenciales sobre los costes, que pueden ser imputados al servicio de agua, y de las reglas para el cálculo de los mismos. Consideramos razonable la propuesta de atribuir al Observatorio Andaluz del Agua funciones de control y supervisión sobre los servicios de agua, que incluiría la fiscalización de las tarifas y de los costes del servicio.

En relación con el denominado canon concesional, abogamos por una modificación drástica de la regulación vigente en relación con el servicio de agua, que implique la prohibición total del mismo, o de no ser esto

posible, al menos que se prohíba el cobro anticipado del canon, y se establezca la obligatoriedad de destinarlo, no con carácter general, sino a la financiación del servicio de agua.

Señorías, existe en Andalucía una gran diversidad en cuanto a los precios del servicio, que aplican unas empresas y otras. No obstante, existen casos en que la diferencia en los precios del agua entre unas localidades y otras son tan grandes, que nos resulta muy difícil encontrarle una explicación razonable, como tampoco nos parece lógico que existan tramos de consumo cuyos precios no respondan en absoluto a criterios de progresividad o incentivación del consumo responsable y del uso eficiente del agua.

Por ello, consideramos necesario establecer una estructura tarifaria que resulte de aplicación para todos los municipios de Andalucía, y cuyos tramos den cabida a todas las especificidades, diferenciadores que resulte razonable considerar. Dicha estructura tarifaria debería venir establecida en una norma de alcance general, y su determinación debería corresponder al Observatorio Andaluz del Agua.

Por otro lado, queremos dejar claro que esta institución considera que el sistema de estructura tarifaria que cumplen..., que contemplen el número de personas que habitan en la vivienda objeto del suministro, la denominada tarificación por habitante, es el sistema más justo y más acorde con el principio de que quien contamina, paga, que se recoge en la Directiva Marco del Agua, y con los objetivos de fomento del consumo responsable y eficiente, que contempla la legislación en materia de agua, vigente en nuestra comunidad autónoma.

Por lo que se refiere a los derechos y garantías de las personas usuarias del servicio de agua ante situaciones excepcionales, como puede ser la suspensión del suministro, fraude, avería en instalaciones interiores, es necesario mejorar la regulación contenida en el Reglamento que tenemos de suministro domiciliario de agua de Andalucía para evitar situaciones de indefensión. Así, en relación con los procedimientos de suspensión del suministro, debemos hacer hincapié en la indiscutible efectividad de los requisitos y trámites que establece el reglamento para tutelar los derechos en juego, en particular, la práctica irregular de la falta de notificación fehaciente al abonado, antes de proceder al corte de suministro por parte de las empresas.

Por eso, demandamos que se garantice la recepción, por el abonado del aviso de corte, antes de proceder a la suspensión del suministro. También denunciemos en el informe la falta de operatividad y utilidad práctica del trámite de comunicación previa a la Administración autonómica, y abogamos que este papel sea trasladado a las entidades locales, ya que permitiría un mejor control de la actuación, por este aviso de la empresa, así como una mejor coordinación de la posible actuación de los servicios sociales.

Por lo que hace a los supuestos de fraude, esta institución estima necesario un mayor desarrollo reglamentario de algunos aspectos del procedimiento. Así, pedimos que dicho procedimiento incluya la firma de testigos en el informe de inspección, la notificación fehaciente de las actuaciones practicadas, junto con la remisión al mismo de la copia del informe de inspección y de la documentación gráfica acreditativa del fraude, así como información acerca de la liquidación que se vaya a explicar. Entendemos necesaria la concesión al abonado de un trámite de audiencia para que formule cuantas alegaciones estime oportunas y el reconocimiento de la posibilidad de presentar recursos.

En caso de avería en las instalaciones interiores, pedimos que se regulen modulaciones para evitar una facturación excesiva, siendo aconsejable que se establezcan unos criterios comunes, a través de norma autonómica.

Y en relación con la atención al cliente creemos oportuna la regulación por norma autonómica de unos estándares mínimos para la atención presencial, como pueden ser la proximidad al usuario o la preservación de la intimidad y también que se estableciese por norma la gratuidad de la atención telefónica.

Entendemos deseable que se promueva la implantación de cartas de servicio con unos mínimos de calidad en la atención, en la prestación del servicio, cuyo incumplimiento generase compensación económica al cliente.

Señorías, debemos ser conscientes del privilegio que ha supuesto para Andalucía disponer de una norma como el Reglamento de suministro domiciliario de agua, que ha permitido regular con carácter general los aspectos relacionados con la gestión de este servicio básico, mientras en otras comunidades autónomas dicha regulación quedaba al albur de la normativa local, tan confusa como diversa, o a resulta de los pronunciamientos de una jurisprudencia movедiza y cambiante. No obstante, el reglamento de suministro domiciliario de agua ha ido perdiendo actualidad con el paso de los años, sin que los cambios introducidos en 2012 hayan sido suficientes ni hayan servido para satisfacer las demandas de mayor eficacia.

Es por ello que desde la aprobación en 2010 de la Ley de Aguas de Andalucía se esperaba que la actualización del reglamento del servicio..., de suministro domiciliario de agua se llevara a cabo mediante la aprobación de los oportunos reglamentos de desarrollo de dicha ley. Sin embargo, diversas circunstancias y ausencias del necesario impulso político han determinado que varios años después estas normas de desarrollo sigan sin ver la luz. Nos alegra comprobar en la jornada de Málaga del jueves pasado que ya la Consejería de Medio Ambiente ha aceptado la recomendación de poner en marcha la actualización de este reglamento de suministro domiciliario de agua.

Una situación de *impasse* normativo cada vez más inaplazable y que representa, a nuestro juicio, los nuevos desafíos para el servicio de agua en el siglo XXI nos hace ver —y con esto terminamos— estos retos de futuro, que podemos citar los siguientes. Los encuadramos en cinco retos de futuro.

Primero, la necesidad de ofrecer respuesta a realidades sociales derivadas de la crisis económica, como las situaciones de pobreza hídrica.

Segundo, la demanda de una garantía efectiva del derecho humano de acceso al agua basada en el reconocimiento del derecho a un mínimo vital.

Tercero, la urgencia de regular el ciclo integral del agua, no solo abastecimiento sino también saneamiento, para dar respuestas eficaces y eficientes a los desafíos actuales del servicio de suministro de agua y garantizar los principios de sostenibilidad y recuperación de costes.

Cuarto, la necesidad de acomodar la regulación del servicio de agua a los nuevos paradigmas que está contemplando la legislación europea sobre los servicios económicos de interés general.

Y quinto, la exigencia de adoptar los derechos de las personas usuarias del servicio de agua a los nuevos criterios europeos sobre defensa y protección de los derechos de las personas consumidoras. Por un lado, la legislación europea está controlando los servicios económicos de interés general, aunque lo hagan empresas privadas, y la exigencia de adaptar estos derechos a los nuevos criterios de protección de los derechos de las personas consumidoras.

Pues bien, y ya terminando, el informe elaborado por esta institución no pretende dar respuesta a todos estos desafíos, únicamente quiere ser el cauce para poner de manifiesto alguna de las carencias del siste-

ma de regulación de los servicios y contribuir a impulsar, mediante el proceso de aprobación de las modificaciones normativas, tan necesaria para dar respuesta a las demandas de las personas usuarias de estos servicios.

Asimismo, hemos pretendido con el informe que hoy presentamos ante este Parlamento y ante esta comisión dejar clara constancia del compromiso de esta institución con el derecho humano al agua, cuyo reconocimiento jurídico consideramos imprescindible e inaplazable y cuyo correlato ineludible debe ser la prohibición por norma imperativa del corte del suministro a aquellas personas que por razones económicas no puedan hacer frente al pago del mismo. Las situaciones de pobreza hídrica que se dan actualmente en Andalucía deben ser afrontadas por los poderes públicos mediante políticas y medidas basadas en los principios de solidaridad y justicia social y no deben en ningún caso permitir situaciones de privación a las personas y las familias del derecho de acceso a un bien clásico y esencial..., básico, perdón, y esencial como es el agua.

Con estas premisas hemos elaborado este informe que os presentamos, confiando en que el trabajo que sometemos a la consideración del Parlamento de Andalucía sirva de acicate para que quienes ostenten las competencias y los conocimientos necesarios aborden sin mayor dilación la ardua tarea de regular el servicio de agua en Andalucía, garantizando debidamente los derechos de las personas usuarias, sin poner con ello en riesgo la necesaria seguridad, sostenibilidad y eficacia del servicio.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias al defensor del pueblo por este pormenorizado informe.

Empezamos ahora mismo el turno...

[Intervención no registrada.]

No, no, no me ha dicho nada, pero...

[Intervención no registrada.]

Bueno, lo sabía... Me había advertido ya y es lo que iba a decir ahora mismo. Es decir, que empezamos por el turno de los grupos parlamentarios. Lo normal y lo lógico —por eso le había advertido a la señora Escrivá que se preparara, porque iba a ser la primera en intervenir— es que fuese el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el que hablase en primer orden, ¿no? Lamentablemente, no puede estar con nosotros, va a incorporarse a lo largo de la comisión porque coincidía con la comisión de investigación. Yo de todas maneras ya, en función de que él me diga lo que sea, pues lo incorporaremos al conjunto de las intervenciones.

Así, sin más preámbulo, tiene la palabra la señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, agradecer la gran labor que ha hecho el defensor del pueblo, porque cierto es que este dictamen es muy detallado, incluye muchas reclamaciones de la sociedad y ha sido un orgullo poder leerlo.

Como digo, este dictamen ha sido necesario y es muy preciso en su fundamentación jurídica y social y, lógicamente, con el clamor que ya conocíamos por parte de la sociedad, por parte de los medios de comunicación y algunos colectivos, pues nos hace hacer frente a esta problemática de pobreza energética a nivel global, porque, como usted acaba de decir, pues cada vez hay más personas que se ven afectadas por esta situación tan lamentable.

Ciudadanos, vistas las argumentaciones y funcionamiento de los servicios de distribución de agua, valora el mismo de una forma constructiva, intentando en todo momento proponer soluciones a los problemas existentes y garantizando también la sostenibilidad del sistema como el carácter de bien patrimonial y, al mismo tiempo, el servicio público esencial para garantizar la sociedad del bienestar y la pacífica convivencia.

Vista y estudiada la documentación y escuchado a usted sobre la normativa internacional, comunitaria, nacional, autonómica y local, nos surgen varias dudas que nos gustaría que nos pudiese aclarar.

En un primer momento, se nos plantea la no inclusión de este derecho al agua dentro del catálogo constitucional de derechos fundamentales de forma explícita. Usted ha dicho que está de forma no explícita, pero nos gustaría a nosotros que estuviera de forma explícita, y nos gustaría saber cuál cree que es el motivo de la no inclusión de este derecho y si cree usted que se debe a la amenaza que podría tener la inclusión de este derecho a la especulación que algunas empresas desgraciadamente hacen con este bien.

Después también habla usted de la regulación autonómica en el sentido concreto con el Acuerdo Andaluza por el Agua, que marcaba unos objetivos claros hasta 2015, los cuales, según el informe, y usted ha vuelto a aclarar, no se han cumplido en su totalidad. Y nos gustaría saber cuáles son los que no se han cumplido y cuál cree usted que es el motivo por el que no se han cumplido.

En cuanto a la prevista creación del Observatorio Andaluz del Agua, pensamos que la solución no es crear un ente. Como ya usted sabe, nosotros preferimos que toda la labor técnica no la haga un ente sino que la haga un funcionario, dentro de las propias consejerías. Entonces, por supuesto que estamos a favor de crear un departamento dentro de la consejería que se encargue de realizar estas funciones, pero ni se ha creado dentro de la consejería ni fuera. Y también nos gustaría saber cuáles son las consecuencias de que todavía no esté este grupo de trabajo.

En [...], como usted ha dicho que estos tienen gran competencia local, en el tema de la gestión y distribución del agua, nos surgen dudas y propuestas para mejorar la situación de la maraña legislativa. Por ello le preguntamos: ¿cree que establecer un sistema fijo de control competencial y jurídico estricto por parte de la comunidad autónoma mejoraría la calidad de la prestación del servicio y disminuirían los problemas que sufren los ciudadanos?

Hombre, la centralización un poco normativa a veces no es buena, pero nosotros pensamos que en este caso sí, porque como usted ha dicho no nos parece justo y hay una desigualdad de unos municipios frente a otros. Si hubiera un marco normativo estatal que fijara unos rangos, pues estas desigualdades no estarían como están ahora.

También compartimos con usted los problemas derivados de los cortes de suministro, algo que sin duda debe ser abordado por todas las instituciones implicadas y que debemos, pues eso, frenar estas prácticas abusivas. Como usted bien ha dicho, hay que informar mejor a los afectados, hay que darles unos plazos, hay que darles mayor seguridad y mayor atención.

Ahora, entre la distinción entre tasa y precio privado, que se establece en las diferentes modalidades de la distribución del agua, no hace más que incrementar de nuevo esa inseguridad jurídica para los usuarios, que se ven en muchas ocasiones imposibilitados para ejercer una defensa oportuna de sus derechos en los casos de falta de pago o de dificultades en el suministro o distribución. Muchas veces quieres contactar con las empresas y nada más que está el teléfono o los medios digitales, y eso dificulta también pues las reclamaciones justificadas.

Bajo su criterio, ¿podría ser una opción suficiente establecer un marco normativo único que contemple la prohibición legal a las empresas distribuidoras del corte de suministro con unos mínimos establecidos de cien litros por persona y día, teniendo en cuenta las situaciones de emergencia social y la sostenibilidad del sistema? Como usted bien dice ya hay normativa, pero el problema muchas veces es entre lo legal y la práctica pues ahí hay un desfase, ¿qué podríamos hacer para que nuestro objetivo realmente se vea reflejado en la práctica, en la realidad?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, voy terminando.

Por otro lado, vemos que el sistema tarifario es injusto, compartimos con usted la necesidad de adaptar ese sistema a la realidad social mediante un sistema progresivo, y compartimos que el primer tramo, ese primer tramo de los cien litros al día debería ser exento, debería, digamos, repartirse entre los que más consumen, de manera que esos cien litros deberían o no tener coste, o tener un coste mínimo para asegurarnos pues ese cumplimiento del derecho al agua.

Y desde el grupo, y ya termino, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos pensamos que es hora de abordar una unificación jurídica. Con esa ley que ya hay pues debemos reglamentarla, pero urgentemente porque es urgente las necesidades de las personas, de forma que hubiera un marco legal de control autonómico de los entes públicos y privados de este ámbito del agua, tan fundamental para que todos los ciudadanos, que es que es necesario que todos tengamos una vida digna, un mínimo, todos no podemos tener el mismo nivel económico, pero el mínimo debería estar garantizado, incluso más con el agua y el tema de la electricidad.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Podemos, supongo que la señora Bueno es la que va a tomar de la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, en primer lugar, cómo no, agradecer al Defensor del Pueblo y a su equipo la sensibilidad por parte de la oficina con el tema del medio ambiente. Que haya puesto dentro de sus prioridades poner en valor y velar por que dejemos un mundo mucho más habitable a nuestras futuras generaciones es de valorar en positivo. Por lo tanto, en primer lugar, agradecer ese interés por el medio ambiente y el informe que hoy nos ha traído aquí a esta comisión.

La pobreza hídrica es una realidad, desgraciadamente, con la que nos enfrentamos cada día más en muchos municipios y ciudades de Andalucía, como usted bien ha informado. Y, desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos Andalucía creemos que hay que tomar medidas, poner remedio a esta pobreza hídrica que es el mal de este siglo XXI.

Creemos de vital importancia el derecho a los bienes comunes de los ciudadanos, y especialmente algo tan necesario para la vida como es el agua. Uno de los problemas principales con los que nos enfrentamos es la privatización del agua, que, como usted bien dice, ha impedido e impide a muchas familias que puedan acceder a ella. Y es primordial garantizar ese derecho humano al agua.

Y compartimos, como no podría ser de otro modo, que desde el Parlamento andaluz se haga una realidad y que pongamos todos los medios necesarios para que ese derecho al agua esté garantizado.

Pero, como también usted bien decía, vivimos en una Andalucía muy desigual, depende donde vivas pues te puedes enfrentar a unas tarifas abusivas y en otros lugares, en otros municipios de Andalucía esas tarifas no tienen nada que ver, en unos sitios se multiplican incluso por tres y por cuatro la tarifa si la comparamos con otro pueblo. Por lo tanto, vivimos en una Andalucía desigual y habría que garantizar que ese derecho al acceso al agua sea para todos los ciudadanos y ciudadanas por igual, el que tú vivas en un pueblecito de la sierra sur o que vivas en Granada no tiene que haber diferencia pues para que pagues unas tasas o pagues otras. Por lo tanto, creo que es fundamental que esa privatización que se ha hecho del agua, de ese bien común, debería de cuestionarse, porque no tendría que haber empresas privadas que se benefician y abusan de ese recurso tan vital para vivir, ¿no? Por lo tanto, nosotros cuestionamos que muchos municipios hayan privatizado el agua.

Y usted hacía referencia, bueno, pues a cinco puntos fundamentales, y nosotros queríamos hacer hincapié en uno de ellos, como es que el derecho al acceso al agua es fundamental, pero que nuestras aguas estén limpias y depuradas también es un derecho fundamental. El punto 3 concretamente, que usted mencionaba, una de las líneas..., a la necesidad de investigar y supervisar que todos los municipios andaluces depuran sus aguas residuales con la finalidad de garantizar el objetivo fijado por la Directiva Marco del Agua y garantizar que para..., había una propuesta de garantizar que para fin de 2015 fuera una realidad el buen estado de las aguas superficiales y subterráneas de Andalucía, algo pues que la fecha ha terminado y que queda muchísimo trabajo por hacer, ¿no? Y nosotros decimos que el problema principal, que no se cumpla esta directiva y que el 2015 haya pasado y haya muchas depuradoras..., muchas aguas residuales que no se depuran, es porque no existe una voluntad y un compromiso por parte de la sostenibilidad y las políticas de agua en Andalucía. Se ha caracterizado y se caracteriza esta política por una mala gestión de los recursos: tenemos acuíferos sobreexplotados, aguas superficiales y subterráneas contaminadas.

Hablaba usted en un informe sobre la depuración del agua que el 80% de las aguas residuales urbanas, en principio, se depuran, aunque se sabe perfectamente que no todas las estaciones depuradoras de aguas residuales funcionan, o las que funcionan ni siquiera lo hacen correctamente. Y la verdad es que es una triste realidad esta que estamos viendo en ese informe que usted daba. La realidad con la que nos encontramos en Andalucía es que el 15% de su población no tiene sus aguas depuradas y que el 85% que teóricamente se supone que sí las tiene, en la práctica...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—... no es cierto.

Por lo tanto, para nosotros es fundamental garantizar, y con esto..., garantizar ese derecho humano al acceso al agua, garantizar que ninguna persona, ningún hombre, ninguna mujer, ningún niño en Andalucía por el hecho de no tener recursos económicos se le prohíba el acceso al derecho al agua. Y algo fundamental también es que pongamos medidas que terminen con esta pobreza hídrica y que empecemos a exigir, como usted decía en su informe, garantizar los objetivos fijados por la Directiva Marco del Agua, que es tan importante.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bueno.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Y quiero también comenzar dándoles las gracias al defensor del pueblo, puesto que coincido con mis anteriores compañeras en el turno de la palabra en que este informe es muy, muy interesante. Y creo que será muy útil no solo para el análisis de lo que puede hacer la comunidad autónoma sino también para las empresas y también para los ayuntamientos.

También coincido en que le invito a usted, señor defensor, a que el próximo lo hagamos de depuración, puesto que habla también este informe de eso. Hay una parte muy importante de la factura del agua que se la lleva la parte de saneamiento y depuración. Y en muchas ocasiones, de hecho, propone, en unos de sus

apartados, que se den ayudas para pagar esa parte del agua una vez que se ha garantizado el suministro de agua potable a una familia que lo necesita, una persona que no pueda pagarla, que el resto de la factura se concedan unas ayudas para poder afrontarlas.

Y es que en muchas ocasiones, en casi la mayoría de las ocasiones, en una factura de agua lo que menos vale es el agua. Se pagan un montón de cosas más, y lo que menos vale es el agua. Y al final pues está bien que se tomen esas medidas, pero también que se intente regular el resto de cuestiones que atañen al ciclo integral del agua, porque como digo se están pagando un montón de cosas. Y en el caso de la depuración, en la mayoría de los casos se están pagando sin que se preste el servicio, cosa que también sería un fraude de ley, puesto que una tasa se corresponde con un servicio.

Pero lo más urgente no es solo... Eso era una sugerencia para las próximas investigaciones que ustedes hagan.

Respecto al informe en cuestión que tenemos, que aborda, como usted bien ha explicado, numerosas cuestiones relativas al abastecimiento de agua, desde nuestro punto de vista, la parte más importante, la más urgente, es la de garantizar el suministro mínimo, vital, de agua a todos los andaluces en nuestro caso, porque estamos en Andalucía.

Y es que esto no es nuevo. No es la primera vez que hablamos de esto. Llevamos años, años hablando de estas situaciones extremadamente graves que están sufriendo muchísimas familias andaluzas, pero no los políticos o no los parlamentarios en esta Cámara. Todas las organizaciones sociales están constantemente denunciando esta situación que están atravesando las familias, insisto, años. Sin embargo, en lugar de tomar medidas contundentes, como las que propone este informe, que unas se podrán llevar a cabo, otras no, otras serán más inmediatas, otras serán a más largo plazo; pues se están tomando desde el Gobierno andaluz simplemente medidas paliativas. Y las medidas paliativas son insuficientes, pero además no dan soluciones. Solucionan a corto plazo, pero no a largo plazo, que es de lo que se trata.

Y me estoy refiriendo, por ejemplo, al caso de la ayuda que se están contenidas en los decretos de exclusión e inclusión social, respectivamente, para pagar los suministros mínimos. Hay un capítulo, en concreto, de eso en esos decretos, que para toda Andalucía son de seis millones y medio de euros, pero llevamos muchísimo tiempo denunciando que eso es altamente insuficiente, puesto que los ayuntamientos pagan hasta 10 veces más en total para pagar esas ayudas de suministros básicos.

E insisto, no solo esa cantidad es insuficiente, es que no se ha tomado ninguna medida. Y estamos hablando de que el primer decreto, que era de medidas urgentes, y los siguientes se han seguido llamando de medidas urgentes, pues hace ya cuatro años, llevamos cuatro años prorrogando lo mismo, y no se está tomando ninguna medida más en concreto.

Desde luego, al final, el Gobierno andaluz está mirando para otro lado en este asunto. Los ayuntamientos son, siempre se dice, la primera puerta al ciudadano, pero es que además los ayuntamientos son los que tienen la competencia exclusiva del suministro de agua potable.

Por tanto, en este caso, son los primeros que están ayudando en estas situaciones, son los primeros en saberlo. Y, desde luego, los que gestionamos directamente, hace ya mucho tiempo que no se corta el agua a nadie. A nadie que lo necesite se le corta el agua.

También es cierto que la FAMP, hace unos meses, firmaba un protocolo de colaboración con las empresas, encaminado a que todas las empresas, las mancomunidades, los ayuntamientos pues fuesen dando so-

luciones y trabajando en este sentido, de que nadie que no pueda pagar el agua se le corte el agua. Insisto, y el Gobierno andaluz mira para otro lado. En septiembre, en octubre, perdón, se aprobaba una moción de Izquierda Unida en este Parlamento. Y uno de los puntos que se aprobó por unicidad fue que el Gobierno tomase las medidas normativas, que se modificase normativamente lo que fuese necesario para garantizar ese mínimo, y para que no se cortase el agua a quien lo necesitase.

Pues bien, han pasado siete meses. Han pasado siete meses desde que se aprobó eso en concreto, en esa moción del agua, en octubre de 2015, en el Pleno del Parlamento, y no se ha hecho nada.

Por tanto, aprovecho, desde el Grupo Popular, para pedirle, desde esta comisión, y al hilo de este informe al Gobierno andaluz para que haga algo ya. Haga algo ya, porque se lo están reclamando desde todos los ámbitos, y es un tema extremadamente urgente.

Y, desde nuestro grupo, reiterar el agradecimiento, y esa invitación a que el próximo informe que usted traiga a esta comisión, a ser posible, sea de depuración.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Tiene la palabra, en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Pues gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. Y gracias también al defensor del pueblo y a su equipo por este intenso detalle del informe sobre los servicios de suministro de agua en Andalucía. Que entendemos es un excelente trabajo, muy amplio, y que sería difícil de abordar en este poco tiempo que tenemos, de cinco o diez minutos. Porque la verdad da para mucho, y con contenidos concretos, que son muy interesantes de analizar y de debatir, y lo interesante es que se puedan poner en marcha en poco tiempo.

El agua es un bien básico, un bien público, un bien de primera necesidad y un bien escaso, o como ustedes dicen, en su informe, es un tesoro para la humanidad. Y por ello ha de ser una prioridad, yo creo que lo es, entiendo para todas las fuerzas políticas que están representadas aquí en el Parlamento, como lo es también para el Gobierno en Andalucía.

Y, por esta prioridad y su importancia, hablábamos recientemente en este Parlamento en la necesidad de salvaguardar el carácter público del agua y, por ende, en la necesidad de la importancia de que haya un verdadero control público que vele por este recurso y el acceso a él de toda la ciudadanía.

Debatíamos en esa moción que usted ha hecho referencia hace unos meses, en el mes de octubre, en pleno y de forma extensa, muchas cosas, sobre el acceso al agua, sobre la gestión de este recurso. Y creo que llegamos a acuerdos en posicionamientos que están muy cerca de lo que trasladan en este informe.

Hablamos de control público, de transparencia, de limitaciones a los cánones concesionales, de pobreza hídrica, del pacto social por el agua. Y partimos, por tanto, de una situación que también está en la línea de lo estipulado por la propia Unión Europea desde la directiva comunitaria del año 2000 y por la resolución del Parlamento Europeo de septiembre de 2015.

También, en el ámbito andaluz contamos con la Ley del Agua del año 2000, que fue con anterioridad al pacto social por el agua, una ley que lógicamente por el paso del tiempo y los retos que en esa misma moción y este mismo Parlamento contemplaba, que tenemos por delante, requiere de una modificación, requiere de un desarrollo reglamentario que dé respuesta a los avances que les estamos proponiendo, como digo, que este mismo informe recoge, y también con ese reglamento de suministros domiciliarios de agua, que aunque también necesita una actualización, pues bueno, es un recurso importante.

Por tanto, no partimos de cero, partimos de algo muy importante, partimos de un consenso básico en cuál debe ser la línea estratégica a trabajar en un futuro y también de unos recursos legislativos y reglamentarios, pues, que nos sirvan de base para poder avanzar, ¿no? Y, por tanto, yo creo que en ese, desde ese punto, tenemos que estar satisfechos, ¿no?

En relación a los asuntos concretos que usted nos traslada en el informe, pues, bueno, muy brevemente, algunos aspectos, una valoración de nuestro grupo que, en la medida de lo que ya expusimos en esa moción, pues coincide también bastante con el devenir que..., o con lo que nos expone en el mismo, ¿no?

Sobre la diversidad del modelo tarifario en Andalucía y el coste del agua, sobre ese debate que nos trasladan de modelo de tasa o de precio público y que contempla la necesidad de regularse mediante ley, tanto el régimen jurídico de las tarifas como el ciclo integral del agua, pues tanto este aspecto como alguno más, nosotros, yo mismo dudo sobre si es necesario que sea por ley o se pueda regular por ese decreto, o ese reglamento del ciclo urbano del agua que la misma consejería trasladaba ayer en una nota de prensa, donde aludía a su disposición para regular y trabajar en este..., todo el reglamento del ciclo urbano del agua, y, en eso, pues, tenemos dudas. Lo que sí es verdad es que, más allá de que el modelo sea a precio, sea público, lo que no es comprensible es esa diferencia de coste de siete veces más entre unos municipios de Andalucía y otros, entre unos ciudadanos y otros, de 0,11 céntimos a 0,80 céntimos, como ustedes nos exponían en su informe, aquí en Andalucía. Eso, la verdad, no es comprensible y, por tanto, es necesario que, si es a través de este reglamento, más pronto que tarde, pues, se limite la discrecionalidad de los ayuntamientos, de las propias concesionarias que suponen, pues, un gravamen para los ciudadanos, ¿no?

Y, como también se ha de evitar la utilización de los cánones concesionales para usos distintos a los de la mejora de infraestructuras relacionadas con el servicio del agua, impidiendo que tengan un uso diverso alejado del que recoge la normativa y el que también se describe muy bien en este informe, ¿no?, un tanto perverso, el que puede tener. Y un uso del canon concesional que no viene a ser solo un gravamen en cuanto que supone un encarecimiento del servicio a los costes del agua sino que también es una hipoteca para el futuro, para el futuro de muchos ciudadanos de Andalucía también, porque la pena no es solo que no mejora, sino que supone un futuro para..., ya digo, una hipoteca para las generaciones futuras, por el desmadre que muchas veces se produce, ¿no?

En relación a la tarificación por habitante, pues tengo que decir que...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando ya, señoría.

El señor MILÁN MUÑOZ

—... nos parece muy acertada y aconsejable su aplicación porque, si lo que verdaderamente queremos es incentivar un uso racional del agua, pues tiene que ser atendiendo a los usuarios, lógicamente, de estas viviendas y, por tanto, no puede ser menoscabo, no se puede utilizar el obstáculo del padrón municipal, de su actualización, para no llevarlo a cabo y hablar de dos, como están utilizando ahora, que por tanto no incentiva el ahorro, de dos metros cúbicos por mes, como de ocho, si en el caso de que no coincida con los usuarios de la vivienda pues, en todo caso, también sería injusto, ¿no?

Por tanto, me parece acertado y hoy en día no hay medias ni limitaciones para poder llevarlo a cabo.

Lo de la pobreza, respecto a la pobreza hídrica, consideramos que es la parte más importante, también para nosotros, lógicamente, de la moción que se aprobó en octubre. Ahí coincidimos con usted en lo aberrante que supone que a una familia, por falta de recursos, se le corte el suministro de agua actualmente en Andalucía. Sin que esto tampoco sea una excusa para el todo gratis o que no conculquemos esos principios de recuperación de costes ni el de «el que contamina, paga». Es verdad que es una regulación compleja por la indeterminación de esos conceptos a los que nos hacía alusión, tanto de pobreza hídrica como de consumidor vulnerable, pero tenemos que dar respuesta. Y tenemos que dar respuesta, decía la compañera o la representante del Partido Popular, desde el Gobierno, también desde el Parlamento. Yo creo que el Parlamento es quien tiene que legislar, el que tiene que dar el reto y tiene que dar el paso adelante. Y los distintos grupos tenemos la posibilidad de hacerlo, y espero que lo hagamos en los próximos meses, ¿no?

Respecto a los otros apartados que ya, muy brevemente, que usted nos ha trasladado, de transparencia, atención al cliente, la carta de servicios, reclamaciones..., pues nos sumamos a esa necesidad de proveer los medios para que se eviten esos abusos y, cómo no, que es fundamental el control, el seguimiento y la fiscalización de la gestión del concesionario, hoy, por lo tanto, fundamental.

Ya, brevemente, presidente, solo sobre el observatorio del agua, sí, también insistir en que tal vez habría que coordinar y consensuar un modelo específico, un modelo del observatorio que sea eficaz, que sea práctico, que no sea un órgano más porque se aprueba, que se cree un observatorio, pero cómo y para qué y de qué contenido, ¿no? Y cuáles son las competencias. Nosotros, en cuanto a las competencias y las atribuciones que en este informe, pues, también se le..., se apuntan, yo creo que también venimos a discrepar de alguna forma porque pueden ser demasiadas, incluso, las que este órgano mismo, si le mantienen, y que la propia Administración, con los recursos que tiene, podría disponer de ellos.

Felicidades por el trabajo. Y, respecto a los retos, no alargarme más, pues, coincidimos también dentro de ellos.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Milán.

Tiene, para cerrar este debate, la palabra el señor defensor del pueblo.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muy bien.

Señorías, muchas gracias por la acogida a este trabajo de la institución. Es un trabajo que yo creo que ha merecido ser un cauce despertador o..., nosotros estamos últimamente visibilizando todos los temas para ponerlos en el debate social y, sobre todo, los temas más importantes: la violencia de los chavales, el tema de la accesibilidad a los modelos de ciudades, digamos, este mismo..., es decir, que estamos siempre abordando los temas que estamos, que nos están demandando las propias quejas, y de ahí sacamos los objetivos de la institución como cauce, donde sea una mirada imparcial, una mirada objetiva, una mirada, digamos, propuesta. Esto lo hemos debatido con muchísima gente, con empresas y tal. Y había cuatro mesas donde estaban cuatro representantes de distintas suministradoras, municipalizadas, asociaciones, consumidores y había 16 personas debatiendo todo el día todo este ciclo integral del agua. Que parece que ahí hay un camino que todo el mundo ha querido decir en este informe que está, digamos, no todos los retos pero sí están planteadas las principales cuestiones y lo que hace falta ahora es trabajarlas, en ese sentido.

A la señora Marta Escrivá, de Ciudadanos, gracias por la acogida y que esas propuestas constructivas que nosotros vamos anotando y que en algún caso, si requiere una mayor precisión, porque tiene que ser breve, en ese sentido, como no podía ser menos, pues, las podíamos incluso mandar por escrito a cada ponente, a cada ponente de los grupos.

No, no hay inclusión de derechos fundamentales explícita. La Constitución del 78 no lo tenía previsto. Entonces, nosotros hemos hecho de ver, el comité de derechos económicos, que el agua es un derecho humano al agua, es disponer de tal..., la asamblea de Naciones Unidas..., pero, es decir, indirectamente, el Estatuto y la Constitución, indirectamente están pidiendo que una vivienda, una salud, unos recursos naturales, una vivienda digna, etcétera, no se pueden hacer sin agua, claro, evidentemente. No hay explícitamente, no se ha adoptado, digamos, una solución que exigiría una reforma. Que sería bueno que la ley, que los acuerdos..., pero es verdad y contesto al representante del Partido Socialista, es decir, sería, yo creo que hay un consenso, es decir, en el agua, yo creo que tenemos bastante consenso, con alguna precisión que acogeré. Yo creo que hay que coger la oportunidad de este consenso, necesitamos un marco jurídico estable, ver el ciclo integral del agua y garantizar por norma imperativa que nadie tenga un corte de suministro de esto por razones familiares. Yo creo que eso sería, digamos, un marco jurídico. En ese marco jurídico, nosotros hemos insistido en los derechos y garantías, y, entonces, frente a las reclamaciones, frente a los cortes, ante las facturas desproporcionadas, frente al..., y otras cuestiones más discutibles son el precio por tarifa, el precio por precio privado, digamos las diferencias tan grandes, etcétera. Eso, digamos, es un tipo de problema, pero el marco jurídico cohesionado y vertebrado sobre tal, que la comunidad autónoma ya que tiene una ley de aguas y una comunidad autónoma que no lo tienen otras, pues que lo hagan, que el reglamento se actualice y que se vea todo el ciclo.

Nosotros, evidentemente, no entramos en todos y cada uno de tal, porque lo que sabemos, porque el debate es muy rico, el jueves en Málaga estuvimos todo el día y había discusiones muy curiosas con el canon constitucional, que hay en las facturas, el saneamiento, etcétera, qué se paga, el coste del agua es lo de menos, es demente, es lo más barato, los tramos, depende del control del agua.

Por lo tanto, el acuerdo andaluz del agua no está cumplido, ha faltado impulso político, creo yo, digamos, diversas circunstancias, decimos nosotros, no, no podría concretar yo por qué ese acuerdo del Parlamento, aquí, sobre esto, no tiene [...] Pues, bendito sea Dios, digamos, de que este, digamos, informe propicia ahora una especie de puesta y así lo hacía también en la mesa con el alcalde de Málaga y el rector, la secretaria general de Medio Ambiente, donde se ponía en cuestión ya que este reglamento debería empezar ya a actualizarse.

Por lo tanto, bienvenido sea el tema.

Que esto, y para terminar, esta primera de Ciudadanos, estas primeras observaciones, pues mire, yo no..., me da igual que sea Observatorio Andaluz del Agua, que sea un grupo de trabajo específico... Nosotros no entramos nunca en cosas que le tenemos que organizar al Gobierno o al Parlamento, digamos... Lo dejamos abierto, que sea un grupo, que haya un grupo de control de eficiencia sobre esto. La fórmula, pues, que lo sean..., que sean expertos, que sea gente entendida, y que llega el momento en que...

¿El marco normativo, que son desiguales? Pero... Pues mire usted, ¿Un marco normativo? De acuerdo, pero que sea flexible, para evitar también... Porque hay situaciones del ciclo integral del agua muy diferentes. Y contesto también a otra pregunta de la comisión..., de los representantes de los grupos. Es decir, que en ese sentido a mí me parece importante decir, bueno, es muy difícil, y creo que Podemos, me parece, la representante, que decía..., entre ayuntamientos hay una desproporción. Hemos comprobado que hay ayuntamientos que no tienen una justificación, digamos, de un precio tan desorbitado frente a los otros de al lado. ¿Que evidentemente no es lo mismo tener el manantial del agua al lado, que tenerlo bombeado para arriba, y tener un coste tremendo de bombas, etcétera? Evidente. Por eso hay que ser flexible, cuidado. Es decir, nosotros no somos partidarios de una rigidez, porque las circunstancias son concretas y abiertas. Pero que había que unificar el [...] para que no sea esta diferencia tan injustificada, que es que no encontramos... Y en el debate en Málaga se hacía eso. ¿Cómo puede haber tanta diferencia entre..., entre un ayuntamiento y otro por el coste, cuando además la orografía no lo permitía? Por tanto, frenar las prácticas abusivas. Y entre tasas y precio privado hay una discusión, o bien el ayuntamiento lo pone por tasa tributaria y tal, o por precio y tal.

Pero estamos de acuerdo que las reclamaciones es muy difícil hacerlas, y contestarlas. Eso pasa en casi todos los sitios. Se da una..., se aplica la legislación vigente a cualquier situación, por lo tanto..., tal. Pero sí que creemos imprescindible que haya una norma imperativa que prohíba el corte a aquellas familias que están..., que son vulnerables, ¿eh? Definamos quién es el consumidor vulnerable, qué es pobreza hídrica, cuánto —cien litros por habitante y día—, etcétera y tal. Pues yo creo que en ese sentido... Que el primer tramo sea exento, es decir, también se estudiaron los tramos. Porque puede haber tramos que no son..., digamos, relevantes, y después... O al revés, que se propicia, que no es progresivo y por lo tanto al que más gasta se le abaratan los últimos tramos, con lo cual propicia que gaste más. Bien. Por lo tanto, abordar un marco jurídico.

La señora Bueno, de Podemos... Estamos de acuerdo sobre la pobreza hídrica y el remedio tan necesario para la vida..., esta agua escaso..., este bien escaso, hay que tener cuidado, esto es oro. Por lo tanto, ahí debe haber una conciencia..., una conciencia sobre el despilfarro, que la legislación no propicie, digamos, salidas subterráneas, que camine hacia la progresividad, que haya unificación salvo que la orografía sea justificable, que..., y tal. Y que la..., que tanto empresas municipales... Todos, casi todos, ya hay consenso en bolsa, exenciones, bonificaciones... Málaga decía que tenía ya una cantidad de 500.000 euros, el alcalde de Málaga, el otro tenía... Medina Sidonia, y propicio, porque yo soy del propio Medina Sidonia, tenían..., estaban justificando y funcionaba muy bien un servicio de inspección, y por lo tanto estaban garantizados cien litros..., tres metros cúbicos. Yo creo que en ese sentido hay bastante consenso. En el Parlamento bastante consenso. Que hace falta unificar el marco jurídico, ver las garantías y los derechos y la norma imperativa de prohibir un corte, que eso yo creo que ya no hay nadie que se apunte a esa situación. Por lo tanto...

¿Desigual de las tarifas? Pues, ese es un poco el tema que había que garantizar más la igualdad. Es decir, señora de Podemos. Empresa privada [...]. Pero los marcos europeos dicen que el servicio de interés general no exime para el control de lo público, para la fijación de un marco jurídico. Ahí no debe ceder nada lo público, porque los servicios de interés general, aunque la gestión sea del tipo que sea, debe..., debe..., digamos, supeditarse a una legislación, digamos, que defienda el interés general. Por lo tanto, nosotros en ese debate..., creo que las empresas se metieron ahí, igual que la energética, que es mucho más complicada, porque eso es mucho más caro y es mucho más difícil, ya lo hicimos en otro momento. Pero la del agua, y en ese sentido, yo creo que en ese sentido... Ver la especulación, ver que..., los que se benefician, por ejemplo, y ya contesto al del Partido Socialista. El canon concesional, pues evidentemente si hay un canon concesional que le saca del apuro al ayuntamiento y no tiene la finalidad de dedicarlo al agua, pues que sea carácter finalista en todo caso. O se prohíben los cánones [...], porque hipotecan el futuro. [...] los cánones concesionales no. Después, sobre las averías y sobre otras que hay en la factura del agua... Porque decía la señora del PP, lo [...], digamos, el agua, vamos a ver cuáles son los costes, quién los tiene que pagar y dónde están las ayudas y qué tipo de ayudas. Por lo tanto...

¿Saneamiento y depuración? La... Y yo creo que ahí coincidís la representante de Podemos con la señora Ana García. Nosotros le remitimos al informe. Nosotros esto..., digamos, esto está..., digamos, el equipo que lo hace esto está en consumo y al mismo tiempo es un área distinta, la de medio ambiente. Nosotros eso, el vertido cero, el cumplimiento de la depuración en 2015, que ya en ese sentido la amenaza de la..., de la esto europea, del aviso y tal, yo creo que lo tenemos muy..., esto. Me remito ahí, y bueno, meditaré la sugerencia que usted me hace sobre esto que usted me hace, que es muy interesante. Y porque nosotros estamos con medio ambiente muy atentos al tema de la depuración, a todo ese tema. En el informe creo que hay un planteamiento que puede usted consultar bien, y en ese sentido estamos abiertos a que ese tema... Bien. Lo que pasa que si no tiene agua depurada y después hay un canon... Muchas veces se está pagando el coste de muchos servicios que no están, no están. Y por lo tanto hay un coste más allá del agua. Eso hay que revisarlo. Bien.

Y ya voy mucho más rápido, porque voy contestando... La señora Ana Vanessa García, interesante y útil. En ese sentido, los ayuntamientos están ya por delante, casi todos, y las empresas suministradoras,

digamos, están participando porque les interesa muchísimo llegar a tener un marco de seguridad jurídica. Ya he contestado a algunos del coste del agua, las sugerencias que me hacía para próximas investigaciones.

Garantizar el mínimo. Mire, lo..., es decir, lo importante no es..., el mínimo vital es, ¿eh?, el precio del agua. Pero eso sería un primer paso. El resto es cómo paga el resto de los..., digamos, de los conceptos que le meten en la factura, ¿no? Ese sería un poco también... Un primer paso para solucionar el problema pero para pagar el resto de la factura habrá que acudir a los fondos sociales y las empresas suministradoras también tienen fondos, eso es lo que había que ordenar un poco para ver. Y que se sea flexible, que haya tramos, digamos, que sean modulares y que al mismo tiempo se investigue cuáles son la pérdida de suministros, que yo no he tenido conciencia de tal, no sabía que había..., y tal. Vamos a ver con la reclamación y atención al cliente que se solucionen estas reclamaciones que nos llegan a nosotros. Por lo tanto, el protocolo de la FAMP en ese sentido el próximo que...

Yo creo que hay un consenso grandísimo, y me alegra muchísimo que a falta de una explícita regulación como derecho del hecho humano al agua, que por lo menos el mínimo vital, eso tenemos que partir de ahí porque no podemos consentir que una familia con niños y tal no tenga agua. Eso es..., es imposible. Sin menoscabo de la suficiente inspección que tienen, digamos, estos temas, evidentemente, para evitar...

Y termino, presidente, con la intervención también que he contestado a la del Partido Socialista, Julio Millán. No partimos de cero, hay un consenso básico, el modelo tarifario ya hemos hablado sobre ese tema. Eh..., tal. Bien.

¿Que el reglamento lo contemple? Estupendo. El grupo de trabajo ya ha empezado, activarlo, vamos a seguirlo y vamos a trabajar con la Secretaría General de Medio Ambiente para que, digamos, este tema que hemos empezado como cauce el libro vaya a buen puerto. Estamos de acuerdo en el canon concesional, por supuesto, que se destine para agua, no hipoteque... En todo caso que haya que existir... La tarificación por habitante, parecía que era el más justo. Tantos habitantes... Tenemos el alcalde de Málaga, que hablaba de empadronamiento, del *dumping* fiscal, que se van a otros ayuntamientos, esas fugas, que no son solamente de agua, son las que hay también..., hay que controlar en una regulación. Para que, por habitante, por domicilio, que no habría problemas de protección de datos, no habría que dar más datos que decir, en este domicilio hay cinco personas, punto. Y esas cinco personas, con eso se puede tarifar, se puede tarifar. Bien. Y por lo tanto... Vamos a coordinar el modelo, sea cual sea, el Defensor en eso es muy respetuoso con ustedes en que diga que tiene que ser este organismo y no sé qué. No, un organismo, digamos, que tiene que hacer, digamos, una gente de expertos y funcionarios que sepan del tema, y que esta cohesión sirva para nosotros. Nosotros ayudaremos en todo lo posible a través de las quejas.

Por lo tanto, a mí me parece..., yo tengo la impresión de que este informe es el que ha tenido mayor aceptación en la gente, pero incluido todo el mundo, ¿eh? Era... Nos han venido a ver todos los ayuntamientos para decir «aquí está el problema del ciclo integral del agua, y si solucionamos estos problemas que están abiertos aquí, daremos un paso importante para esto».

Por lo tanto, se lo ofrezco a sus señorías. En el Parlamento, yo creo que hay consenso para esto, tenemos leyes para esto que no tienen otras comunidades. ¿Por qué no ponemos mano y tenemos el impulso de unificar todo lo posible? No todos los retos los vamos a resolver, pero los principales sí.

Por parte de esta institución, mi apoyo al tema, y el trabajo de este, digamos... Yo estoy contento de que... Ya nos dicen muchos ayuntamientos que deberíamos ponerlo... Lo de Málaga fue tremendo, la cantidad de gente que le ha dado una especie de ánimo de decir ahora un bien tan importante como este no puede quedar vacío ahí.

Por lo tanto, agradezco muchísimo las observaciones, tomamos nota. Y si alguna explicación tiene mayor recorrido que esto, que yo ya me he pasado de la benevolencia del presidente con la respuesta, yo estoy dispuesto a debatirla con el grupo o contestarla por escrito, pero ahí les dejo el tema y el compromiso de esta institución con que los derechos y garantías, el marco jurídico estable, el ciclo integral del agua en sus aspectos más importantes y la previsión de cortar..., tal, que está en el ánimo de todos sea una realidad en Andalucía ya a partir de ahora.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias al defensor del pueblo andaluz.

Vamos a dar un par de minutos de lapso para que podamos despedirlo como se merece e iniciamos inmediatamente el debate de las proposiciones no de ley.

Una cuestión en relación a las enmiendas. Hemos calificado todas las enmiendas excepto una, que se ha retirado, que es la enmienda de Podemos a la primera proposición no de ley.

[Receso.]

10-16/PNLC-000131. Proposición no de ley relativa a la presa de San Calixto, en el cauce del río Genil, Sevilla

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien. Si les parece, vamos a ir comenzando con la primera proposición no de ley. Es que estábamos esperando al portavoz del partido... Ya está aquí, es que había ido al servicio y me había pedido unos minutos.

Bien, pues como además ya está aquí, si les parece, comenzamos con la primera proposición no de ley en esta comisión, relativa a la presa de San Calixto, en cauce del río Genil, en Sevilla. Empezando de menor a mayor, podríamos empezar con el... No, por favor...

[Intervención no registrada.]

A propuesta del Grupo Socialista. Con lo cual, tiene la palabra el señor Gómez Domínguez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Es verdad que no es la primera vez que hablamos en este Parlamento de Andalucía sobre medidas que debe tomar la Junta, su Consejo de Gobierno, el Gobierno central, para evitar las inundaciones en Écija. Digo que no es la primera vez en este Parlamento, ni es la primera vez de este parlamentario, que habla sobre el municipio de Écija.

Recientemente, nuestro portavoz parlamentario visitó la ciudad de Écija. Tuvo la posibilidad de visitar el ayuntamiento, reunirse con el alcalde, y ahí pudo testar directamente en primera persona la importancia que se le da, evidentemente, como no puede ser de otra manera, a la solución de este problema en el Ayuntamiento de Écija. Conoció una moción que se había debatido en el Pleno, en el que se aprobaba por unanimidad de todas las fuerzas políticas que componen el municipio, una moción que es la que traemos directamente hoy aquí, a esta Comisión de Medio Ambiente. Recalco que lo que traemos aquí no es más que esa moción aprobada en el ayuntamiento, respaldada unánimemente por los grupos políticos que conforman el Ayuntamiento de Écija, por lo tanto, con el respaldo también de los ciudadanos.

Tal como se explica en la exposición de motivos, la riqueza hídrica de Écija —está bañada por multitud de arroyos y de veneros— ha provocado que, cuando se producen fuertes lluvias, se inunde la ciudad.

Es a partir de diciembre de 1997, después de unas terribles inundaciones, cuando se inician inversiones públicas, se toma conciencia verdaderamente de que hay que darle una solución al problema del municipio, y se empiezan a acometer una serie de obras. Sin... Tampoco creo que sea objeto de esta comisión el que hagamos un detalle exhaustivo de todo lo que se ha hecho desde 1997 hasta aquí, pero sí creo que es interesante que lo acotemos en tres grandes inversiones que debe afrontar el municipio de Écija para evitar que suceda lo que sucedió en diciembre de 1997.

Uno, la corta del río, que se ha realizado ya por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Una corta del río que se ha hecho a lo largo de quince años, sostenido en el tiempo.

Segundo paso, el encauzamiento de Argamasilla, obra que ha asumido la Junta de Andalucía y que hace muy pocos días también la presidenta de la Junta de Andalucía inauguró. Una obra con un valor de 34 millones de euros. Es decir, estamos hablando de una apuesta muy decidida del Gobierno de la Junta de Andalucía hacia intentar evitar esos problemas que acontecen al municipio, porque en un contexto de situación económica como el actual es un presupuesto muy elevado.

Y queda una tercera pata, que es la presa de San Calixto, que debe acometer la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Y eso es, precisamente, lo que pedimos desde este grupo parlamentario: que se inicien esas obras.

Y me paro también en un detalle muy interesante. Es decir, la construcción de la presa San Calixto no terminaría de cerrar ese círculo de defensa del municipio, sino que además abriría posibilidades económicas. Estamos hablando de una presa que se puede calcular que tuviera 80 hectómetros cúbicos y que además también posibilitaría que pudiéramos más terreno del municipio para regadío.

A nadie se le escapa que yo creo que en el contexto económico en el que nos movemos actualmente es fundamental que pongamos todos los recursos naturales que tenemos a nuestra disposición en intentar hacer un crecimiento económico sostenido y sostenible que permita también crecer la economía de los distintos municipios. Y este, en concreto, este en concreto, esta medida, esta medida de la presa San Calixto daría un paso muy importante para la solución económica del pueblo.

Esta PNL no solamente habla de esto, hay un segundo punto que también se solicita del Ayuntamiento de Écija y además es un clamor popular del conjunto de los vecinos. Por eso tiene este segundo punto en el que se solicita que de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se comine la obra de reparación del azud. Es necesario y fundamental porque afecta directamente a un sitio que es santo y seña del municipio de Écija, como es el Parque de San Pablo. La acometida de esta obra mejoraría estéticamente, sin duda ninguna, ese parque, que es, como decía anteriormente, un símbolo de la ciudad y que por esa obra, que no se ha acometido todavía, pues no tiene el esplendor que debería tener cuando no tiene agua.

Es decir, yo creo que son medidas muy interesantes, que ya digo que vienen, insisto, respaldadas unánimemente por los grupos del Ayuntamiento de Écija.

Y voy a aprovechar también posicionarme con respecto a las enmiendas, que en este caso serían las dos del Partido Popular, en las que vamos a aceptar la primera, que se plantea que se haga una adición al primer párrafo. Una vez se haya finalizado su tramitación ambiental, no tenemos ningún tipo de problemas en esa enmienda. Y la segunda creo, sinceramente, que queda mucho mejor el texto tal y como viene del Ayuntamiento de Écija por acuerdo unánime. Aceptar la segunda enmienda sería un poco desvirtuar ese párrafo, no lo creemos conveniente. Insisto, no por este Parlamentario, sino porque hemos adoptado el compromiso de defender hoy aquí, en esta comisión, el acuerdo unánime del Ayuntamiento de Écija, impulsado, como no puede ser de otra manera, por su alcalde.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez.

Entonces queda recogido su posicionamiento, que afecta a la primera enmienda del Partido Popular, pero no así la segunda, porque considera que desvirtúa el texto original de la proposición no de ley. ¿De acuerdo?

Bien. Muchas gracias.

Ante la ausencia de Izquierda Unida, tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En muchas ocasiones, muchas ciudades históricas han visto cómo el desbordamiento de cauces de ríos cercanos ha causado grandes pérdidas humanas y materiales.

Nunca se me olvidará la emoción de mi madre cuando me cuenta que sufrió una de ellas cuando tenía 16 años.

En esta inundación, ella y sus hermanos vieron cómo vecinos, amigos y compañeros del colegio perdían sus vidas.

Como administraciones, tenemos que trabajar por la seguridad de las personas, aunque la naturaleza es incontrolable, sí podemos realizar obras para aumentar la seguridad de los vecinos.

Hay que evitar construir en zonas inundables, pero Écija y los municipios afectados son construcciones históricas, con lo que se merece una especial protección.

Y, por supuesto, estamos a favor de aprovechar los recursos hídricos. Admitimos y fomentamos que los años que la cuenca lo permita, en condiciones que aseguren los caudales ecológicos, se aprovechen estos recursos.

Hemos de decir que calificar suelo actualmente de seco a regadío no creemos que sea justo, ya que crearía falsas expectativas, provocando que en los años de sequía surja un inevitable conflicto entre los actuales terrenos de regadío y los posibles terrenos de regadío. Pero, como este tema solo se trata en la exposición de motivos, no va a condicionar nuestro voto.

Por ello estamos a favor del primer punto de esta proposición no de ley, relativo a la construcción de la presa.

Los márgenes de los ríos son lugares maravillosos donde disfrutar del ocio al aire libre. El aumento de las zonas verdes públicas es una oportunidad que se debe aprovechar, máxime cuando se encuentra dentro de la ciudad y en un entorno tan apreciado.

Ciudadanos está también a favor de aportar seguridad, de provechar los recursos hídricos de forma sostenible, de aumentar las zonas verdes y lúdicas en las ciudades, y por ello pueden contar con nuestro voto para todo lo que tenga que ver con mejorar los pueblos y las ciudades.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Pasamos al Grupo Podemos.

Tiene la palabra la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

En principio, como expresa esta PNL del Grupo Socialista, la construcción de esta infraestructura de la presa San Calixto supondría un espaldarazo y abriría de par en par las puertas a una ampliación de las áreas de regadío de las zonas, dando la posibilidad a cultivos de mayor valor añadido.

Eso no nos parece que deba ser la causa para animar a que se aumente, no nos parece que se debe animar el aumento de regadíos aprovechando la construcción de esta presa, como expresa el texto de la PNL. Por eso habíamos planteado la enmienda de supresión de ese párrafo en concreto, aunque hemos visto que no era necesario.

Cada vez hay mayores consumos en la práctica totalidad de las zonas regables y un aumento considerable de los niveles de salinidad. Una cuestión a tener en cuenta en relación a las obras de infraestructuras necesarias para la acumulación y canalización de los recursos hídricos tiene que ver con los gastos que se producen como consecuencia de la aplicación del Real Decreto de 22 de octubre de 2011 y, siguiendo lo reglamentado según el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, deben ser repercutidos a los beneficiarios de la obra de regulación de las aguas superficiales y subterráneas.

En años de menores precipitaciones que la media, que las campañas de riego se anticipan y teniendo en cuenta que vamos hacia escenarios de aumento considerable de los periodos de sequía, mayores temperaturas, desprotección de la capa de suelo por pérdida de masa arbórea y roturaciones para cambiar de secano por regadíos, con la consecuente pérdida por evapotranspiración de las plantas, todo lo cual lleva a pérdidas de los niveles hídricos. Ello nos de llevar a ser más cuidadosos con la gestión del agua embalsada y también a poner coto al aumento descontrolado de los regadíos, tanto en esta cuenca como en el resto de Andalucía.

Para poder atender a las demandas de las distintas zonas regables, los desembalses de las presas ya existentes son cada vez más tempranos y de mayor cuantía, debido al continuo aumento de regadíos, lo cual hace que la petición de infraestructuras de embalsamiento y explotación de caudales de la cuenca aumente hasta niveles que suelen dejar por debajo de lo asumible los caudales ecológicos necesarios para el mantenimiento de una buena calidad de las masas de aguas y de los cauces en general.

Los métodos de cálculo de caudales ambientales se limitan en la mayoría de los casos a fijar mediante cálculo hidrológicos simples un caudal mínimo del orden del 10% del caudal medio anual; sin embargo, podemos decir que el agua en España puede considerarse un bien escaso y desigualmente repartido.

En fin, para no abundar en este sentido, el ecosistema fluvial depende del régimen de caudales y de la calidad de las aguas.

En la cuenca del Guadalquivir, en los últimos años y atendiendo al origen del recurso hídrico, el 74,77% del consumo total tiene origen superficial, respondiendo a las necesidades de aproximadamente 517.000 hectáreas de cultivo; del resto, el 24,73% del consumo total tiene origen subterráneo, y apenas un 0,5% tiene su origen en la reutilización.

Con estos datos, se puede pensar que se debería invertir ese esfuerzo en variar esos porcentajes hacia un mayor uso de aguas reutilizadas, lo que debe suponer inversiones en la mejora de depuración y saneamiento de las masas de agua para ser reutilizadas en mayor medida, con el consiguiente ahorro de las masas subterráneas y superficiales.

Esta debe ser, a nuestro juicio, una premisa a tener en cuenta antes de la propuesta de más y más construcciones de presas, cuando se piensa en ellas solo con la intención de aumentar la extracción a través de los regadíos.

Pero todas estas consideraciones hay que hacerlas antes de plantear la construcción de nuevas presas en la cuenca. Sin embargo, hay quien ve en el río..., en el agua del río resultan intrascendentes los efectos de obras hidráulicas que suponen la manipulación de sus orillas, la canalización de su cauce o la interrupción de sus flujos vitales, obras que pueden estar justificadas, pero su ejecución debe basarse en el mejor conocimiento de la diversidad biológica.

Por otro lado, las inundaciones en España constituyen un riesgo natural que a lo largo del tiempo ha producido graves daños tanto materiales como en pérdida de vidas humanas. De hecho, las inundaciones son la catástrofe natural que mayor daño provoca en nuestro país, por ello entendemos la propuesta de construcción de la presa San Calixto como necesaria. La misión de este nuevo embalse es la laminación de avenidas en el cauce del río Genil, que mejoraría el actual riesgo de inundaciones de las localidades ubicadas aguas abajo de esa infraestructura. Por eso nos parece apropiada la proposición no de ley que trae el Grupo Socialista.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha modificado también las previsiones presupuestarias en cuanto a lo que costará la construcción de esta nueva presa y cifra ahora su edificación en 63 millones de euros, lo que supone un aumento significativo con respecto a la estimación que se hizo en el 2003, que fue cuando se proyectó, cuando se calculó que San Calixto supondría un desembolso de 42 millones de euros, que son 21 millones menos que en la actualidad.

San Calixto está concebida inicialmente como una presa tipo agujero, con una capacidad de entre 80 y 90 hectómetros cúbicos de capacidad, de manera que podrá regular todas las avenidas de agua que provengan por el cauce del Genil, desde el embalse del Iznájar y el pantano de Cordobilla. La ubicación prevista es una zona en la que confluyen los términos municipales de Puente Genil, Santaella y otras localidades sevillanas. El lugar elegido está cercano a los núcleos de población de Isla Redonda, que están separados precisamente por el cauce del río, que es el que marca la frontera entre las provincias de Córdoba y Sevilla.

Aunque el fin principal de este nuevo pantano es la prevención de avenidas, en los últimos años se ha especulado también con la posibilidad de que mejoren los regadíos del entorno, como pueden ser los del Genil-Cabra u otras zonas de la provincia de Sevilla. He hecho, las asociaciones de regantes a nivel andaluz e incluso nacional, además de algunas organizaciones agrarias, han venido reclamando la puesta en funcionamiento de San Calixto para paliar un supuesto déficit hídrico de la cuenca del Guadalquivir.

Queremos insistir en la apreciación de que los llamados déficits hídricos no tienen que ver con los caudales de la cuenca, sino con las crecientes peticiones de más agua de las comunidades de regantes, que se muestran insaciables cuando plantean crecimientos permanentes de las zonas de regadío.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina. ¿Confirma usted la retirada de la enmienda?

La señora MOLINA CAÑADAS

—Sí, confirmo la retirada de la enmienda.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias.

Señor Raynaud, tiene usted la palabra por el Grupo Popular.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a posicionar al Grupo Parlamentario Popular en esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, y que, en efecto, a nadie se le escapa de su importancia desde el punto de vista hidrológico, desde el punto de vista medioambiental, y algunas consideraciones anexas en relación a este proyecto y a la necesidad de llevarlo a cabo.

Como muy bien sus señorías han oído, hemos estado en distintas fases. La primera fue la canalización del río Genil a su paso por Palma del Río y por la propia Écija, unos trabajos que se desarrollaron en dos fases, y que, de alguna manera, protegía hasta de avenidas de cien años de periodo de retorno tanto en Écija como en Palma del Río. Pero estos niveles de protección, evidentemente, quedan muy lejos de los quinientos años que recomienda el plan hidrológico de cuenca. Y, por lo tanto, en las citadas condiciones, el embalse de San Calixto se concibe, de alguna manera, como la clave del arco de protección de ambas poblaciones principales, Palma del Río y Écija, y, por lo tanto, se eleva el nivel de seguridad desde los cien años de retorno a prácticamente los quinientos años recomendados por el plan.

El proyecto, señorías, cuenta con tres objetivos fundamentales: primero, defender contra las avenidas en la ciudad de Écija y su entorno, para así aumentar el nivel de seguridad; segundo, la regulación general del río Genil en el tramo comprendido entre lo que es la presa de Iznájar y la cerrada de San Calixto, y el aprovechamiento hidroeléctrico del salto provocado por San Calixto. En la actualidad, como sus señorías saben, hay un pequeño salto que quedará inundado.

El proyecto antiguo ya contaba con tramitación ambiental aprobada, pero precisamente la no ejecución de la presa provocó el archivo de la tramitación y la caducidad del mismo en el año 2014, por lo que es necesario volver a iniciar la tramitación ambiental.

Conforme a la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, será la declaración del impacto ambiental la que obviamente determinará las condiciones ambientales en las que puedan desarrollarse las medidas correctoras a efectos ambientales. Y las medidas para litigar ese impacto, tanto de la presa y el embalse se detallan en el estudio ambiental del proyecto.

Nosotros nos alegramos de que el Partido Socialista traiga esta proposición no de ley hoy aquí, pero ya le advertimos a sus señorías, y al ponente de la proposición no de ley, que la construcción del embalse San Calixto constituye en estos momentos una prioridad para la Confederación Hidrográfica del Guadal-

quivir. Es más, es la primera gran infraestructura de almacenamiento de agua a desarrollar por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. El proyecto está actualizado y redactado, también el plan de emergencia. Y le anuncio a su señoría que se prevé se inicie su construcción en el primer ciclo del nuevo plan hidrológico aprobado por la confederación, periodo 2016-2021. El presupuesto del embalse se eleva a 53 millones de euros. Y bienvenida sea la prisa ahora del Partido Socialista por esta obra, cuando hablamos de un proyecto del Gobierno central que se autorizó en el año 2003, se terminó de redactar en el año 2008, pero el Gobierno anterior, Gobierno socialista, pues hizo poco más que llegar y meter el proyecto en un cajón.

Es más, en el año 2007 dijo el Gobierno central que lo consideraba una prioridad absoluta, pero en el año 2010 dejó de hacerlo. Y, tomando como fuente a la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, pues digo literalmente, recito literalmente un pronunciamiento de la misma, en la que decía que «queda aparçada hasta que el Ejecutivo vea si se incluye o no en nuevas programaciones de obras en la cuenca del Guadalquivir». De hecho, en una visita realizada en mayo del 2011 por la entonces ministra de Medio Ambiente, Rosa Aguilar, se comprometió diciendo que ya estábamos trabajando en ella y que la obra estaba declarada de interés general y está dentro de las prioridades del ministerio. Por lo tanto, señorías, sí pero no, pero todo lo contrario.

Pero vayamos a los hechos. Lo importante es que no se aprobó en los planes hidrológicos, se ha aprobado por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que ya cuenta con un plan hidrológico propio, el embalse de San Calixto.

Por lo tanto, reiterarles a sus señorías que la confederación así lo contempla, pero que, evidentemente, será siempre necesaria la tramitación ambiental, puesto que caducó y que ahora es preciso iniciar toda la tramitación. En ese sentido ha ido nuestra primera enmienda, a la que yo le agradezco al portavoz del Partido Socialista su aceptación.

Y en cuanto al segundo punto de la proposición no de ley, que mi grupo pues también ha valorado con muchísimo interés, en primer lugar, lo que hemos hecho es que le hemos dado una pequeña corrección literal a la propia proposición puesto que habla que «expuesto por este ayuntamiento», es decir, lo que corregimos es que no puede ser el Parlamento el que diga «expuesto por este ayuntamiento», sino hemos sustituido «este ayuntamiento» por «la ciudad de Écija», porque lo que se ha hecho es traer la transcripción literal de la proposición no de ley del pleno, pero estamos en el Parlamento, por lo tanto no podemos decir «y expuesto por este ayuntamiento», por eso nosotros vamos y decimos «del municipio de Écija», en vez de «este ayuntamiento». Creo que el tema desde el punto de vista de sintaxis queda más claro.

Y el segundo añadido tampoco es baladí, señoría, ¿por qué decimos lo de los fondos Feder? Por una sencilla razón: porque estaba incluido en el anterior plan de fondos Feder como una obra del plan hidrológico, pero con el cambio de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la vuelta de la titularidad de la Junta de Andalucía al Estado, pues el Partido Socialista reprogramó el conjunto de las obras que tenían fondos Feder, por un importe importante, más de cuatrocientos millones de euros, que iban a ir a obras hidráulicas, fueron recalificadas, de alguna manera, y trasladadas a transporte o energía. Por lo tanto, lo que pretendemos con ese añadido es que se contemple, aprovechando para ello los nuevos fondos Feder, una vez se conozca su distribución, que, obviamente, todavía no está cerrado.

Por lo tanto, señorías, ese es el sentido de esta segunda enmienda, que modifica muy poco, literalmente, y creemos que la hace más aclaratoria. Pero, eso sí, procurando, de todas las maneras, que puedan ser los fondos Feder los que nutran a esta importante obra de la terminación de la obra de la [...], que complementaría la propia construcción de la presa de San Calixto.

Muchísimas gracias, señora, presidenta.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor Gómez, tiene usted la palabra, y también le ruego que se manifieste respecto a las apreciaciones en la segunda enmienda del Partido Popular.

Tiene usted la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Bien.

Yo creo que lo ha dicho la..., en la primera intervención con absoluta claridad, es decir, mantenemos el párrafo tal como nos ha venido del ayuntamiento, que me parece mucho más concreto, mucho más específico. Y, además, no creo que seamos nosotros los que tengamos que, aquí, decir de dónde tiene que sacar la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir los recursos para acumular..., para ejecutar esa obra, si además ya está prácticamente para empezar, según le he escuchado yo al portavoz del Partido Popular, porque, evidentemente, supongo que no tendrá problemas de financiación. Pero, insisto, es un acuerdo unánime del Ayuntamiento de Écija, y es lo que nosotros hemos querido traer aquí hoy.

Mi primera intervención ha sido una intervención creo que muy neutral, buscando fundamentalmente el interés por encima de cualquier objetivo político. Y hemos dicho que es una necesidad la acometida de esa obra, que es radial el círculo de la defensa ante posibles inundaciones de la ciudad de Écija, sin entrar en un debate político que no nos lleva a ningún sitio. Yo le agradezco la intervención a la portavoz, tanto de Ciudadanos como de Podemos, porque han circunscrito justamente el tema en su justa medida; es una infraestructura necesaria, y por lo tanto vayamos a acometerla.

Yo esperaba un poco más, señor Raynaud, de usted, en ese sentido, en este debate hoy, de más altura de miras, es decir, venimos con una proposición no de ley que viene con unanimidad. Sé evidentemente que va a votarla a favor, porque ya la votó en su ayuntamiento, pero yo creo que hoy aquí hablar de si el retraso de la Junta de Andalucía, que si no se puede acometer... Yo le voy a dar un dato absolutamente demoledor: las dos partes que se han terminado, Argamasilla, la corta del río, uno hecho por la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir, en estos últimos quince años, se aprueba con un Gobierno socialista en el Gobierno de España, y la segunda, Argamasilla, por la Junta de Andalucía, que inaugura la presidenta de la Junta de Andalucía hace muy pocos días.

La política puede ser muchas intenciones, pero que al final son hechos, y poner dinero encima de la mesa. Y hoy en día podemos hacer que las infraestructuras que tiene la ciudad de Écija sean impulsadas de admi-

nistraciones socialistas. Oye, que bienvenido si la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir ahora asume también esta nueva obra. Ojo, que lo estamos diciendo, y que nadie nos diga nada de electoralismo, ¿por qué? Porque no sabemos quién va a ser quien administre la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir.

Nosotros ya anunciamos, indistintamente de lo que pase, y si gobernamos nosotros en el Gobierno de la nación, seremos los primeros de este Parlamento que exigiremos que esa obra es prioridad absoluta para esta comunidad autónoma, por los problemas que ha ido generando en el futuro.

Y, después, se ha abierto un debate muy interesante en relación al uso, que si se construyera la presa —yo, lo que pasa es que estas cosas me gusta ir pasito a paso—, primero, tengamos la presa, veamos que la presa es una realidad, que verdaderamente hayamos blindado la ciudad. Y, a partir de ahí, podemos establecer un debate muy interesante en el que hay que buscar —y siempre lo he dicho, hace poco hablamos del cangrejo rojo de río— el equilibrio entre el medio ambiente y la posibilidad de generar recursos, desde el punto de vista económico, que ayuden a un crecimiento del conjunto de la ciudad.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Bueno, creo que ha quedado, de cara a la posterior votación de esta proposición no de ley, claros los posicionamientos respecto a las tres enmiendas que ha tenido: la retirada de la presentada por el Grupo Podemos, y de las dos presentadas por el Partido Popular, por el partido proponente, el Partido Socialista, ha sido aceptada la primera enmienda, y la segunda pues no queda aceptada.

10-16/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a la creación de una oficina técnica y consejo de participación de la vega de Granada

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a la creación de una oficina técnica y consejo de participación de la vega de Granada. Los proponentes creo que son todos los grupos, ¿eh? Bien.

Empezamos, entonces, de menor a mayor. Izquierda Unida no está [*intervención no registrada*]..., de menor a mayor, perdón, lo he dicho bien, pero no lo he expresado adecuadamente.

Lo he dicho mal, pero estaba..., de menor a mayor. El Grupo de Izquierda Unida no está presente, con lo cual, comenzaríamos con el Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Este es un día especial para Granada y especial para la plataforma en defensa de la vega, de la cual los parlamentarios granadinos, pues tenemos una relación bastante frecuente, que ha sabido recoger el sentir de la ciudad, de los colectivos diversos de la ciudad: la universidad, los agricultores, los ayuntamientos, los partidos, los sindicatos, los colegios..., no sé si hay algún colectivo en la ciudad que no lo han sabido integrar en esta plataforma reivindicativa.

Este acuerdo, por tanto, de todos los grupos, es un acuerdo que viene impulsado, que viene motivado, que viene, de alguna manera, más que sugerido, y hemos ya..., pedido con insistencia, desde la propia sociedad civil.

Por ello, lo que se esperaba de los políticos es que diéramos respuesta a esa reivindicación tradicional en la ciudad de Granada. Yo creo que debemos felicitarnos porque ha tardado un tiempo, pero, al final, aquí está la respuesta. Habrá que desarrollarla, habrá que desplegar los puntos de esa proposición no de ley, pero el primer paso se ha dado.

Para Granada y su comarca, la vega es muy importante —eso sobra decirlo, es una obviedad—, no se puede comprender sin la vega. Y la vega es el resultado de una interacción milenaria de distintas poblaciones que la han ido habitando, sobre la base de una tierra fértil, de un clima privilegiado, y de un inteligente aprovechamiento de los recursos hídricos, con esa red tupida de acequias. Se ha moldeado un paisaje que queremos sea indeleble.

Es verdad que ha habido tensiones. Las tensiones que toda relación humana provoca y las tensiones que entran en juego cuando se producen intereses variados. Es verdad que en la vega se han hecho diversas miradas sobre la misma: la mirada agrícola; la mirada arqueológica, que ya requiere que no se mueva nada; la mirada urbanística, que ha sido una mirada que ha estado vigente durante un cierto tiempo, afortunadamente ya está en retroceso.

El sector agrícola es verdad que perdió, en los años cincuenta, sesenta, en la década de los ochenta, con una urbanización desordenada de todo el cinturón. Pero la vega, pese a todos esos ataques que ha ido sufriendo, continúa siendo un referente natural y espiritual de nuestra ciudad y de los 41 municipios que forman parte de su ecosistema, que lleva implícito una serie de valores de carácter agrario, ambiental, histórico y cultural.

Nosotros creemos que la mejor forma de proteger la vega no es cercándola, no es fijando sobre ella, como una mirada única, la mirada arqueológica, sino que hay que compaginarla con otra serie de miradas; hay que activarla y hay que dinamizarla. Solo desde la dinamización se puede también conservar; si solo conservamos, la vega se muere.

También nos parece muy acertada, en esta proposición no de ley, la puesta en marcha de la Oficina de la Vega, que recoja la implicación de todos los actores implicados. Si la sociedad civil ha sido parte activa en esta reivindicación, no entenderíamos que esa misma sociedad civil, que ha sido la que ha impulsado esta proposición no de ley, quedara al margen del despliegue de la misma. Por tanto, creo que es un acierto darle a la sociedad civil el protagonismo que merece su trabajo.

Quiero terminar con un fragmento de Lorca, ya que la vega nos permite ponernos un tanto poéticos, una carta dirigida a Jorge Guillén: «Ahora estoy» —decía— «en la huerta de San Vicente», como sabéis, pues forma parte de esa vega granadina, situada en la vega de Granada. «Hay tantos jazmines en el jardín y tantas damas de noche que por la madrugada nos da todos en casa un dolor lírico de cabeza, tan maravilloso como sufre el agua detenida». Pues, ojalá que los jazmines, las damas de noche, el agua detenida, el agua que va también transcurriendo por las acequias nos ayuden a proteger, a disfrutar, a desarrollar y a vivir la vega. Yo creo que estamos de enhorabuena, y aprovecho para felicitar a la plataforma en defensa de la vega y a todos los partidos que hemos sido capaces de ponernos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Tiene la palabra la señora Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

El plan especial de la vega de Granada lleva en elaboración desde el año 2008, después de décadas de degradación continuada. Desde las primeras jornadas de participación celebradas en octubre de 2009 para discutir dicho plan ya quedó patente el interés por políticas públicas que protegieran y dinamizaran la vega de Granada. La plataforma Salvemos la Vega y las decenas de colectivos y agentes sociales que la forman han planteado el urgente cambio de modelo productivo en la vega, dejando a un lado el crecimiento urbano a gran escala, ya que es innecesario y contraproducente: miles de viviendas vacías, locales vacíos, naves, etcétera.

Nuestra agricultura y quienes trabajan en ella deben ser esa base fundamental de este nuevo modelo productivo. En la vega sigue habiendo 3.000 hectáreas amenazadas de desaparecer. Y, como hemos señalado en diferentes ocasiones desde nuestro grupo parlamentario, es necesario apostar por los circuitos cortos de comercialización, donde prime la venta de proximidad, evitando el principal problema que tienen nuestros agricultores y agricultoras, que son los monopolios de la comercialización y sus aliados. Es fundamental que el plan de la vega incluya estructuras para la logística de la venta de proximidad y con pocos intermediarios, que son al final los que se llevan las ganancias y arruinan a nuestros pequeños agricultores y agricultoras. Es necesario un ente de gestión que coordine medidas de dinamización, por ejemplo, planes de desarrollo rural.

Y ante esta proposición no de ley aplaudimos también el que hayamos conseguido presentar conjuntamente todos los grupos políticos la propuesta de la creación de oficinas técnicas y consejos de participación de la vega de Granada. Desde Podemos presentamos una enmienda a los Presupuestos para la creación, precisamente, de una oficina técnica, que fue rechazada en el debate de los Presupuestos. Por lo tanto, nos alegramos de que en esta ocasión nos hayamos puesto de acuerdo en esa necesidad.

En el punto primero de esta proposición no de ley se dice que hace falta la agilización de la redacción. Para nosotros..., creemos que es fundamental esa agilización, puesto que ya no puede alargarse más en el tiempo, no se puede dilatar más. Son muchos años, como decía anteriormente, y hemos constatado el valor de las aportaciones y consideraciones, como también decía el portavoz de Ciudadanos, y consideraciones técnicas que, además, han emanado de la participación pública de la oficina técnica de la vega. Por ello, el proceso de elaboración y desarrollo de los instrumentos de ordenación —el PEV y el POTAUG—, de planificación —el Plan Estratégico de la Vega de Granada— y los legislativos —la Ley de Espacios Agrarios Singulares— deberá contar, desde nuestro punto de vista, con la participación de las entidades agrupadas en la oficina técnica de la vega, no solo en la fase de alegaciones sino también en la de la elaboración de los contenidos, hay que darle participación a la gente también en la elaboración de los contenidos. Es necesario un adecuado órgano de gestión y coordinación, en el que participen las diferentes administraciones y sectores económicos y sociales implicados para la puesta en marcha de las previsiones de los distintos instrumentos para la protección y dinamización de la vega de Granada. Y, por supuesto, estos instrumentos de gestión deben ser participativos, como decía, incluyendo a todas las entidades que han constituido la oficina técnica de la vega.

Nada más. Solamente enhorabuena, creo..., nos la debemos dar hoy todos los grupos aquí.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bueno.

Tiene la palabra la señora García, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular nos sumamos a lo dicho anteriormente por los dos portavoces que me han precedido. Y voy a intentar no repetirme, así que voy a ser muy breve.

Efectivamente, ya no solo hemos firmado conjuntamente esta proposición no de ley, ya firmamos hace algo más de un año un pacto por la defensa de la vega, donde fuimos capaces de ponernos todos de acuerdo, no solo los cinco grupos que tenemos representación en esta Cámara sino también los sindicatos y las plataformas vecinales, y uno de los acuerdos de ese pacto era la creación de esta oficina técnica, que en la práctica ya existe, ya está funcionando, pero la intención de esta proposición no de ley era darle un carácter más formal, sobre todo más de coordinación, puesto que son muchas las consejerías implicadas y, por tanto, también es necesario que exista esa coordinación.

Desde luego queda mucho por hacer, como ya se ha puesto aquí de manifiesto, pero, bueno, es muy importante que estemos todos de acuerdo y que por lo menos caminemos en la misma dirección. Ya hemos tenido la oportunidad de colaborar activamente en el plan especial, de tener una presentación directa y de poder hablar directamente con la Delegación de Medio Ambiente, con la dirección general, sobre las sugerencias que hicimos cada uno a este Plan Especial de Protección de la Vega, que parece ser que finalmente antes de que acabe este año verá la luz, y por eso vemos de vital importancia que esta oficina siga funcionando y que siga siendo un ambiente de participación de todos, porque, además, sí hemos conseguido también una cosa muy importante, y es que, aunque todo surge de las plataformas ciudadanas, también es cierto que la vega no es un ente virtual, no está flotando en ninguna parte sino que está en un territorio. Y, en nuestro caso, la vega de Granada es un territorio muy concreto y muy complejo, puesto que afecta a 32 municipios y, por tanto, a 32 ayuntamientos.

Eso creo yo que le da aún más importancia, si cabe, a que exista un espacio de participación de todos los agentes implicados, porque, aunque los cinco grupos políticos que hemos firmado esta proposición no de ley tengamos visiones distintas, tengamos ideologías muy diferentes..., pero desde luego aquí se ha demostrado que lo que a todos nos une, entre otras cosas, es nuestra vocación de servicio público, que por eso estamos aquí, el servicio a nuestros vecinos, pero también a nuestro territorio, y en este caso pues a la vega de Granada para los cinco diputados granadinos que asistimos a esa reunión, que hoy no pueden estar algunos de ellos, pero los representan muy bien sus compañeros.

Y, por tanto, pues sumarme a ese agradecimiento al resto de grupos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Tiene la palabra, para finalizar este debate de proposición no de ley, el señor Castellano, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, me uno a las palabras de mis compañeros y compañeras que han intervenido, al hilo de felicitarlos por lo que es una iniciativa que, por desgracia, no es muy común en este Parlamento ni en otros, que es una proposición conjunta de los cinco grupos con representación parlamentaria, que viene a reflejar la unidad política y social que hay en torno a algo tan importante como es la defensa de este territorio de la provincia de Granada, este territorio que tiene unos valores ambientales, sociales, económicos e históricos que le hacen pues ser un territorio único, el territorio, como les digo, de la vega de Granada. Por tanto, el hecho de que las fuerzas políticas, no en esta proposición no de ley sino en la acción y en la firma de ese pacto por la vega hayamos sido, junto con otras organizaciones de todo tipo —ambientales, educativas, sindicales, económicas, entidades locales, etcétera—..., hayamos sido todos pues partícipes de un compromiso para que las cosas se hagan mucho mejor en la gestión de los intereses que afectan a la vega de Granada pues yo creo que es un elemento digno de destacar, porque además supone..., ese compromiso en común supone una acción conjunta que al final no solamente tiene que quedar en una declaración institucional sino también en un conjunto de actuaciones y de acciones, que ya en su día también aprobamos en abril del 2014 en otra proposición no de ley que defendió otro compañero mío, Javier Aragón, respecto a una proposición no de ley conjunta —en aquel entonces, de Izquierda Unida y PSOE—, en la que veníamos a plantear la protección también de la Vega de Granada y la creación de una comisión técnica y política para trabajar al hilo de esas acciones que, como digo, son las que le dan contenido y sentido a esa defensa, no solamente literaria —como hacía el compañero Funes, recordando a nuestro poeta universal, Lorca—, sino también al contenido práctico, que es al que yo me refiero. Que es, ni más ni menos, que crear unas herramientas, como es el Plan Especial, que tuvo su inicio a partir del 2008, pero que ahora pedimos, en esta proposición no de ley, que se vean impulsados los trabajos para que esa intensificación de los mismos que hemos vivido en estos dos últimos años se haga realidad con la aprobación definitiva de un plan especial que contemple las opiniones —que también se están recogiendo en jornadas como las de marzo, en aportaciones de todo tipo de grupos y colectivos— que quieren opinar sobre qué vega quieren y cómo queremos proteger, conservar y poner en valor el territorio de la Vega. Y, como digo, ese Plan Especial de Protección de la Vega pedimos que se intensifique, que se avance en la redacción del mismo. Y, lógicamente, también pedimos que los instrumentos que lleva aparejados, como son la oficina técnica o el consejo de participación, también se vean sustanciados, se vean iniciados, pues, preliminarmente, en lo que se refiere a la oficina técnica... Que ya incluso recibe el nombre... Como han dicho mis compañeros Ana Vanesa y José Antonio, fundamentalmente, que forman parte de la misma, de esa oficina técnica en la que estamos todos, que le llamamos el foro de participación de todos los colectivos que han firmado el pacto. Pero que también hace falta que en el seno de los trabajos del plan y de la propia consejería exista esa oficina de la Vega, de carácter técnico, para coordinar todas las actuaciones que se vayan produciendo al hilo de la redacción del documento y al hilo del trabajo del plan, que también implica otro documento fundamental como es el propio POTAU, el Plan de la Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada.

Y, por último, lógicamente también continuar con ese consejo de participación, que es una figura que está prevista a la finalización del plan, que recoja la participación y la esencia de un movimiento que, desde abajo hacia arriba, y desde arriba hacia abajo, sirva —como digo— para superar los errores del pasado y para que tengamos un futuro mejor para un territorio eminentemente agrario, pero en el cual vive prácti-

camente más de medio millón de ciudadanos y ciudadanas granadinos. Y además de los valores ambientales, sobre todo en torno a las aguas, que tiene este territorio, pues, lo convirtamos en una fuente —también como decía la compañera de Podemos— de generación de empleo y de riqueza con la mejor utilización de esta agricultura.

Por tanto, enhorabuena a los grupos, enhorabuena a los que hemos participado y participamos en esta proposición no de ley; pero, sobre todo, enhorabuena a los vecinos y vecinas de este territorio, que son los que, en definitiva, tienen que recoger la bondad de una iniciativa que pretende ni más ni menos el futuro de nuestra Vega de Granada.

Gracias, presidente, y gracias señorías.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

10-16/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a la limpieza del cauce del río Guadalhorce a su paso por el municipio de Álora

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos por concluido el debate de esta proposición no de ley, e iniciamos la defensa de la última proposición no de ley, que viene a cargo del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la limpieza del cauce del río Guadalhorce a su paso por el municipio de Álora.

Para ello tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no sé si recordarán —supongo que sí— aquellas lluvias torrenciales de finales de septiembre de 2012, que afectaron a buena parte de Andalucía, pero, especialmente, a la parte oriental y, sobre todo, a las provincias de Málaga y Almería.

En la provincia de Málaga, casi todos los municipios por los que transcurre el río Guadalhorce padecieron los efectos de estas lluvias. Pero, sin lugar a dudas, uno de los más castigados por este temporal fue el municipio de Álora, donde, como recordarán, además de las pérdidas materiales, tuvimos que lamentar también la muerte de una vecina del municipio. Doscientos litros por metro cuadrado cayeron en solo doce horas, 70 viviendas afectadas, de las que 30 fueron desalojadas.

El municipio de Álora tiene una orografía muy particular, en la que destacan los diferentes niveles de los asentamientos. Y, como es normal, las zonas bajas de la localidad y las más próximas al río son las que peor paradas salieron en aquel 28 de septiembre.

Una de estas zonas es la barriada del Puente, que, curiosamente, lleva el nombre del puente de hierro que unía este núcleo con la estación, con el núcleo de la estación, con la barriada de la Estación. Y hablo en pasado, porque, desde que el río arrasó con este puente, estas dos zonas del municipio han quedado incomunicadas, lo que supone un perjuicio —como entenderán— para todos los vecinos, pero, especialmente, para los trabajadores y los estudiantes que utilizaban este puente para ir a la estación del cercanías que conecta parte de la comarca y también a este municipio con la capital de Málaga.

Casi cuatro años después, no se ha reparado el puente. Pero no crean que está tirado en el río o destruido en algún punto limpio. El puente es la figura ornamental que adorna hoy en día la rotonda que da acceso a la barriada que lleva su nombre. Doce mil euros, nada más y nada menos que costó esta actuación. Y lo cierto es que luce bonito, pero sin duda luciría mucho mejor encima del río, que es su sitio natural y que, desde luego, agradecerían que así fuera todos los vecinos.

Este dinero se podía haber ahorrado y destinado esos esfuerzos a exigirle a la Consejería de Medio Ambiente, por parte del ayuntamiento, la reposición de esta estructura de hierro en su lugar correspondiente.

Señoría, en el último trimestre de 2013, un año después de los sucesos, esta comisión aprobó por unanimidad una PNL, de este grupo también, para limpiar el cauce del río y prevenir así que volviera a ocurrir lo que ocurrió aquel día. Casi cuatro años después, ni se ha atendido a aquel mandato parlamentario ni se ha atendido a las necesidades de los vecinos de Álora, que ven cómo sigue creciendo la maleza, los niveles de sedimentos y los desperdicios en el cauce del río. Y cada vez que anuncian mal tiempo, pues, miran asustados al cielo temiendo por la repetición de aquellos acontecimientos y temiendo por las consecuencias que puedan tener.

Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae nuevamente una proposición no de ley a esta comisión, en la que además de pedir, como en aquella que ya se aprobó en 2013, la limpieza y desbroce del cauce del río, pedimos también la reposición inmediata de esa infraestructura viaria tan necesaria que conecta y vertebra esta parte del municipio de Álora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Navarro, empezamos con el turno de posicionamiento de los grupos políticos.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a posicionarnos respecto a esta propuesta no de ley. No cabe duda de que una limpieza del cauce del río Guadalhorce a su paso por el municipio de Álora es necesaria. Adelantamos, además, nuestro voto afirmativo a esta proposición no de ley en sus dos puntos. Aunque sí nos gustaría hacer una serie de comentarios para ampliar un poco la información que nos da esta propuesta no de ley.

Creemos que, desde luego, es necesario acometer medidas de limpieza y saneamiento en el cauce del río Guadalhorce, a su paso por el municipio de Álora, pero no solo porque existe un claro riesgo de inundaciones, como, desgraciadamente, ha comentado la portavoz del Grupo Popular que se produjo hace unos años, sino también por la alarma social que se produce ahora mismo entre los habitantes de Álora cada vez que existen lluvias torrenciales en la zona, porque temen que se vuelva a producir una situación similar.

Por tanto, pensamos que los ciudadanos de Álora deben tener la tranquilidad de que las autoridades, la Administración pública —en este caso, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio— pues soluciona este problema actualmente, ¿no?, para que no exista esta alarma social que ahora mismo sufren.

También entendemos, como bien dice la propuesta no de ley, que es necesario reponer el puente, porque no solo son jóvenes y trabajadores los que cruzan y van a diario a coger el tren de cercanías, sino también niños para ir al colegio e incluso también personas mayores.

No olvidemos que un tercio de la población se encuentra al otro lado del río, y necesitan cruzar a diario para sus actividades diarias, ¿no?

Existe un municipio cercano, como es Pizarra, que también..., por el que también pasa el río Guadalhorce, y que tiene una problemática parecida. No ha llegado a la desgracia que ha ocurrido en Álora, pero allí sí se ha adoptado una solución que podría ser perfectamente viable para Álora, ¿no?

Pensamos, además, que se debe acometer una serie de intervenciones en todos aquellos municipios que tienen las características similares respecto a un río como el Guadalhorce, que sufre, desgraciadamente, los efectos de lluvias torrenciales que afectan a la calidad de vida de sus ciudadanos, como es también Cártama, el mencionado Pizarra, Álora.

En definitiva, pensamos que debe haber una actuación más integral y una prevención y un mantenimiento a largo plazo, ¿no? Y no pensamos que debe haber limpieza, sus actuaciones, cada cuatro años, como lo que está habiendo ahora, o..., bueno, o, desgraciadamente, muchas veces, cada más años, ¿no?

Debe haber mayor vigilancia y debe haber también una mayor concienciación ciudadana para que no se arrojen residuos y no se acumulen desperdicios en el río, que lleva a circunstancias como estas, ¿no?

Es una zona, también, que vive mucho de la agricultura, y, desgraciadamente también, la acumulación de residuos por las actividades agrícolas también ocasiona también parte de la acumulación que se produce, y de las inundaciones que se generan, ¿no?

También pensamos que debería existir un mayor control por parte de la Administración local para que no se construya en zonas adyacentes al río.

En definitiva, adelantamos nuestro voto positivo a esta propuesta no de ley en sus dos puntos y alertamos también de la necesidad de una intervención más a largo plazo que palíe esta situación que vienen sufriendo los ciudadanos de Álora.

Así que no tengo nada más que añadir. Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Podemos.

Tiene la palabra la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, nosotros, también, desde el Grupo Parlamentario Podemos, podemos adelantar ya que vamos a votar a favor de la proposición no de ley que nos trae el Partido Popular en esta mañana en relación a la limpieza del cauce del río Guadalhorce.

Hacer especial hincapié en el hecho de que es verdad, como ha hecho hincapié la portavoz del grupo, en la reposición del puente, que nos parece fundamental, teniendo en cuenta que, efectivamente, llevan ya casi cuatro años, los vecinos de la zona de la estación, que están sin él, lo cual, aparte de generar mucha incomodidad para los vecinos, está claro que es algo más..., es algo muy necesario para los niños que usan la..., que usaban el puente.

Una vez dicho esto, debemos hacer hincapié también en las actuaciones de limpieza y mejora de los cauces del río, que consisten principalmente en la recuperación de la morfología y el aspecto natural del cauce, para que no haya obstáculos en la corriente; mejoras de las condiciones del cauce fluvial, y proporción frente al fenómeno de erosión en las márgenes.

Las crecidas de los ríos, como en muchas ocasiones he puesto..., bueno, en otras ocasiones hemos puesto de manifiesto, son fenómenos naturales, inevitables y frecuentes en nuestro país, dado el régimen de lluvias que nos caracteriza, además de necesarios para la dinámica natural de nuestros ríos.

Pero si a dicha acción natural se suman las causadas por desequilibrios e intervenciones antrópicas, tales como explosiones de vegetación invasora, obstructiva de los cauces, o formación y rotura de tapones por construcciones aledañas, vemos que se puede liberar bruscamente el agua en determinados puntos y por los sedimentos retenidos. El panorama suele ser el más devastador y muy peligroso en esos puntos cuando hay subidas y crecidas alarmantes.

Acometer la limpieza del cauce en una primera instancia será necesario para evitar desbordamientos, inundaciones y las consecuencias y perjuicios para los vecinos del municipio y agricultores que cultivan en el entorno. Pero tras la fuerte..., porque tras las fuertes lluvias, de casi 204 litros por metro cuadrado que cayeron ese día, el día 28 de septiembre de 2012, y que provocaron la muerte, además, de una vecina del pueblo y ocasionaron los graves destrozos, como la desaparición del susodicho puente de hierro. Después, aún no..., que aún no ha sido restablecido... Hasta ahí bien, estamos de acuerdo con la proposición. Pero una vez dicho esto, habrá que adoptar otras medidas complementarias de cara a la prevención futura.

De ahí la propuesta de enmienda de adición que hemos presentado, teniendo en cuenta que el medio fluvial, en condiciones naturales, cuenta con unos mecanismos que hacen innecesaria..., harían innecesaria la ejecución de estas limpiezas. Sin embargo, la presencia de infraestructuras sobre los cauces y la progresiva alteración del régimen hidrogeomorfológico y de los usos del suelo en sus márgenes y llanuras de inundación, ha dado lugar a un incremento exponencial de estas actuaciones. El aumento constante en el conocimiento de la dinámica de los sistemas fluviales y el nuevo marco normativo impuesto por la aprobación de la Directiva Marco del Agua han puesto en tela de juicio la necesidad y especialmente los procedimientos de aplicación de las actuaciones de la limpieza en los ríos.

Por esta razón, es preciso llevar a cabo una evaluación crítica del nivel de cumplimiento de los objetivos planteados durante los últimos años para este tipo de intervenciones. En la mayoría de los casos estas intervenciones tan solo han paliado el problema, pero no sus causas, temporalmente, además, y favoreciendo que dichos problemas se repitan, e incluso se agraven en el futuro. Por tanto, debe rechazarse rotundamente la idea generalizada de las limpiezas de cauces como solución a los problemas de inundaciones, y exponer un conjunto de recomendaciones sobre su ejecución.

La expresión limpieza de ríos o de cauces es comúnmente utilizada para hacer referencia a la eliminación de sedimentos y/o vegetación de los cauces de los ríos, pero un río, con su vegetación y su sedimento, no está sucio, y por lo tanto no necesita limpiarse. Un río sucio es aquel en el que pueden encontrarse plásticos, ruedas, viejos electrodomésticos, etcétera, en definitiva, basuras. Y, por lo tanto, la expresión limpieza del río debería utilizarse tan solo en los casos en los que se vaya a extraer basuras de su cauce. Dicha basuras deberían gestionarse como residuos sólidos urbanos, y los tratamientos de la vegetación —eliminación de es-

pecies invasoras, poda, etcétera— deben denominarse como tratamientos silvícolas de la vegetación o como un concepto parecido que aclare a qué nos estamos refiriendo, que no es precisamente limpieza.

Debemos desterrar el concepto de limpieza de cauce...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—... como elemento prácticamente único y central de la gestión de los diferentes tramos fluviales.

La Confederación Hidrográfica debería hacerse responsable de la conservación y mantenimiento de cauces, y por tanto de realizar limpieza selectiva de la vegetación no deseada: especies invasoras, o que no ocupan su lugar en la comunidad, como esta..., cuando estas se consideran necesarias. Pero, igualmente, deberá desarrollar pequeñas actuaciones de restauración, rehabilitación o mejora, y acciones para prevenir el deterioro de los tramos para que se mantengan con un buen estado ecológico. En definitiva, velar por el no deterioro y la recuperación, siempre que sea posible, del buen estado de la masa de agua. Por ello, decimos que el concepto que debe prevalecer en los organismos de gestión es el de mantenimiento y conservación de los cauces.

Cabe señalar que las actuaciones que promueven labores de tratamiento selectivo de la vegetación —de broces, podas, plantaciones...— suponen una importante fuente de jornales y mano de obra especializada y un menor impacto ambiental, a todos los niveles, frente al uso abusivo y generalizado de maquinaria pesada. Por ello, en materia de medio ambiente se debería actuar en la mejora, adecuación y reforestación de los márgenes del río, recuperando el bosque de ribera, que serviría de protección y prevención tanto de procesos erosivos que enturbian y restan calidad a la masa de agua, como de inundaciones y desbordamientos.

Y, con esto, creo que ha quedado clara la idea que tenemos de lo que es una limpieza del río. Y nada más. Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Molina.

La señora Rubiño, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Buenas tardes, sus señorías.

Efectivamente, las lluvias acaecidas en Málaga el 28 de septiembre de 2012 cayeron con especial virulencia en el municipio del Valle del Guadalhorce de Álora, debido a la enorme crecida sufrida por el río Guadalhorce, aguas arriba, pasando por este municipio, que además no causó una muerte, causó dos, la de una mujer que era vecina del pueblo, que murió como consecuencia de la riada, pero también murió un residente extranjero, cuyo cadáver apareció posteriormente en un punto entre Cártama y Málaga.

Hay que decir que se produjo también el desplome, efectivamente, del puente de hierro que unía la antigua carretera de Málaga 434, de la C-337 a Álora, sobre el citado río Guadalhorce.

Hay que decir que la Ley de Aguas, la Ley 9/2010, establece que la consejería competente en materia de aguas aprobará y ejecutará anualmente un programa específico de limpieza y mantenimiento de cauces, destinado a remover los obstáculos que impidan su normal desagüe. En base a ello, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que es la competente en la materia, viene realizando periódicamente actuaciones en los cauces destinadas a evitar esos desbordamientos que provocan no solamente daños a las infraestructuras sino sobre todo daños a las personas.

Concretamente, a lo largo de los últimos años —hablo desde el año 2011, los últimos cinco años—, la consejería ha invertido concretamente en el municipio de Álora 140.975 euros en actuaciones de limpieza y acondicionamiento del río Guadalhorce al paso de este municipio, conforme se detalla a continuación. En el año 2011, en el cauce del río Guadalhorce, por la zona de los [...], 3.792 euros, que era la reconstrucción de una escollera. En el año 2012, río Guadalhorce, en la desembocadura del Jévar, 42.619 euros, con la apertura del cauce, cajeo y adecuación del material en márgenes. Año 2013, dos actuaciones: arroyo de Las Piedras, en la desembocadura del Guadalhorce, con 57.633 euros, apertura de cauce, cajeo y adecuación del material en los márgenes; en el río Guadalhorce, en la barriada El Puente, que la hemos ya nombrado en varias ocasiones aquí, con 34.000 euros, apertura de cauce, cajeo y adecuación del material en márgenes. En el año 2015, el año pasado, concretamente en el río Guadalhorce, 2.835 euros en el tramo de la barriada de El Puente, con retirada de maleza y retirada de hojas secas. En total, 140.975 euros.

Con respecto a las medidas que se van a tomar en el año 2016, se está en función de la disponibilidad presupuestaria y las propuestas de corrección, restauración y adecuación de los cauces remitidos por las distintas delegaciones territoriales. En este caso sería la de Málaga, que canalizaría las peticiones tanto de particulares como de las entidades locales.

Y qué duda cabe que la limpieza y desbroce del río Guadalhorce es una prioridad para la Delegación Territorial de Málaga y, por supuesto, para la Junta de Andalucía.

En cuanto al punto número 2 de esta proposición no de ley, que habla de acometer las obras necesarias para la reposición inmediata del puente que comunica la barriada de El Puente y la estación, actualmente esta antigua carretera, que está descatalogada del tramo que va de la A-343 a la A-343R, con motivo de la construcción de la actual A-343R, que va a Álora, se engloba dentro de la red de vías y caminos de servicio que actúan como elementos auxiliares y complementarios de las carreteras de Antequera a Azalea y la 343 a Álora, integrantes de la red de carreteras de Andalucía en la zona sur de Málaga. Esta vía soporta únicamente tráfico local de marcado carácter urbano, así como tráfico peatonal entre la barriada de El Puente y la barriada de la Estación de Álora.

La comunicación del sector sur de la barriada de la Estación de Álora con el núcleo urbano principal hasta hace unos años se podía hacer de dos formas: mediante paso a nivel con barrera ubicado en la propia estación del ferrocarril de la línea Bobadilla-Málaga, o bien mediante el puente metálico en la carretera de Málaga 434, que conectaba con la carretera A-343 en la barriada de El Puente, como puede verse en un plano adjunto, que además hemos traído para que lo puedan ahora observar.

A nivel... A la vista de lo anterior, el servicio de carreteras de la Delegación Territorial de Málaga de Fomento y Vivienda realizó, a mediados del año 2014, un estudio de mejora de la conexión viaria de la barriada de la Estación de Álora, en el que se contemplaban varias soluciones, entre ellas la construcción de un nuevo puente sobre el río. Por ser la construcción de un nuevo puente la solución que resuelve los problemas de la conectividad de la barriada de la Estación de Álora es por lo que en este mes de abril del año 2016, y tras conversaciones con el servicio de dominio público hidráulico de la Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, se ha solicitado a este organismo la viabilidad y acondicionamiento para la redacción del proyecto de construcción de un nuevo puente de acceso al sector sur de la barriada de la Estación de Álora en la carretera de Málaga 434 sobre el río Guadalhorce. Además, es una competencia que no corresponde a la Consejería de Medio Ambiente sino que corresponde a la Consejería de Fomento y Vivienda que, como vemos, ya sí que está sobre el tema.

No podemos hablar de desidia o de inacción en los últimos años de la Junta de Andalucía en el municipio de Álora con respecto a la limpieza de brozas del río Guadalhorce, puesto que he expuesto las actuaciones realizadas en los últimos cinco años y que en recientes fechas..., estamos en mayo, pues en el pasado mes de abril pues ya se habían tomado las decisiones necesarias para poder redactar el proyecto que vuelva a construir este puente que una las dos barriadas del municipio aloréño.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Tiene usted la palabra como proponente, señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Al portavoz de Ciudadanos, al señor Hernández White, decirle que desde este grupo le invitamos a que, bueno, pues elaboren esa iniciativa de actuación inicial, de actuación integral sobre el río Guadalhorce que, desde luego, contará, que no le quepa la menor duda, con el apoyo de este grupo, porque también somos conscientes de las muchas necesidades que tiene este río, que consideramos uno de los garbanzos negros de todas las masas de agua que existen en Andalucía y que, desde luego, como digo, no están en el mejor de los estados las aguas que discurren por él, por su cauce, ni tampoco las infraestructuras que tiene el mismo.

A la portavoz de Podemos también..., bueno, pues anunciarle también el voto favorable de este grupo a la enmienda que han presentado que, efectivamente, viene a mejorar también y a completar el contenido de

nuestra iniciativa. Pero sí me gustaría, bueno, pues aclararle una cuestión que es un argumento recurrente normalmente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio cuando no quieren hacer o cuando no hacen actuaciones de limpieza y desbroce en el cauce de los ríos.

Nosotros estamos de acuerdo con que la regeneración natural de los ríos es el proceso más idóneo para que, bueno, pues no pase lo que ha pasado por ejemplo en el municipio de Álora, pero los niveles de vegetación y de sedimento que tienen los ríos en el transcurso por aquellos núcleos urbanos son excesivos y cuando traemos aquí una iniciativa como esta, donde pedimos que en esos núcleos urbanos se rebajen esos niveles de sedimentos y esos niveles de vegetación es precisamente porque eso es lo que conlleva y lo que entraña un riesgo para que vuelva a ocurrir lo que ocurrió aquel 28 de septiembre de 2012.

Le pongo un ejemplo. Yo estuve hace muy poquitos días en el municipio y estuve, precisamente, donde falleció esta mujer arrollada por el río y donde pues, bueno, se arrasó el puente del que estábamos hablando. Si el puente estuviera actualmente donde corresponde y hubiera unas lluvias torrenciales como, bueno, pues pasó aquella vez, el puente volvería otra vez a llevárselo por delante el agua, porque el nivel de sedimentos llega al nivel en el que estaría el puente. Entonces, claro, es necesario que fundamentalmente en aquellos núcleos urbanos por donde transcurren estos ríos, que, además, se está viendo que hay un alto..., un elevado riesgo de inundación, pues se actúe sobre ellos y también sobre la vegetación y el sedimento.

Y a la portavoz del Partido Socialista pues simplemente decirle que la Ley de Aguas se incumple permanentemente por parte del Ejecutivo andaluz, porque qué casualidad que siempre cuando traemos a esta..., por lo menos por parte de este grupo parlamentario a esta comisión iniciativas que van encaminadas a actuaciones..., a que la Junta de Andalucía ponga en marcha actuaciones de limpieza y desbroce de cauces de ríos nunca, nunca estos cauces están en perfecto estado de revista y, sobre todo, en el estado adecuado para prevenir inundaciones que ya se han dado en otras ocasiones. Cuando este grupo trae a esta comisión iniciativas como esta es porque los ríos no están como deben estar, ya se haya invertido lo que hayan querido poner sobre papel que se ha invertido. Creo recordar, por lo que acaba de comentar, que la última actuación que se hizo en el municipio de Álora precisamente en esta línea consta de 2013, según he escuchado. Bueno, yo le invitaría, ya que vive cerca, a que se diera una vuelta por allí y viera en persona lo que yo pude ver hace muy poquitos días. El río, desde luego, yo no sé cuánto se habrá invertido o se habrá dejado de invertir, pero no está en un estado óptimo para prevenir unas nuevas inundaciones y las consecuencias que estas inundaciones puedan tener, como ya tuvieron en aquel momento.

Así que por mi parte nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Vamos a proceder a la votación de las distintas proposiciones no de ley, tal como establecimos en la Mesa de la Comisión.

Y vamos a empezar por la primera proposición no de ley, que es relativa a la presa de San Calixto, en el cauce del río Genil. Les recuerdo...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Pues vamos a esperar un minuto.

[...] Pero bueno, a ver si se aclara porque si no es que no puede ser.

Bueno, venga, pasamos a la votación de la proposición no de ley. Se ha aceptado una enmienda del Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La otra votación también va a ser muy fácil, es relativa a la proposición no de ley de la Vega de Granada. Todos los portavoces han dicho que es una propuesta conjunta.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La tercera proposición no de ley es del Grupo del Partido Popular, relativa a limpieza del cauce del río Guadalhorce a su paso por el municipio de Álora.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Intervención no registrada.]

Con la incorporación, evidentemente... Sí, correcto.

Bien, levantamos si les parece la sesión, y reanudamos la sesión a las 16:00.

Muchas gracias.

[Se suspende la sesión.]

10-16/APC-000367 y 10-16/APC-000410. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la campaña del Plan Infoca para 2016

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos comienzo a la segunda parte de la comisión, ya con la presencia del señor consejero, al que le doy las gracias por estar aquí hoy con nosotros.

Y empezamos con el primer punto del orden del día, que es una comparecencia agrupada, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y del propio Consejo de Gobierno, en relación a la campaña del Plan Infoca de 2016.

Así que, sin más dilación, tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, y muy buenas tardes a todos y a todas.

Quisiera empezar esta comparecencia, a petición propia, de presentación de la campaña de prevención y lucha contra incendios para 2016 con una mención muy especial, dado que, el 10 de febrero, en un accidente ocurrido en El Burgo, en Málaga, fallecía Antonio Rey Millán, que era conductor y que prestaba sus servicios en el Plan Infoca.

También, quiero hacer especial mención para el soldado Víctor Martín Rebollo, que falleció el 30 de abril, cuando participaba en la búsqueda de un montañero desaparecido en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Era miembro de la Unidad Militar de Emergencias, que colabora con nuestra consejería en la extinción de aquellos incendios forestales más complejos y de gran envergadura.

Quiero aprovechar la ocasión para transmitirles a sus familias nuestro pésame, que seguro compartimos todos los presentes y... Bueno, muchas veces hemos resaltado la labor de quienes son los ojos y las manos de las administraciones en el monte. Espero que sea la última vez que lamentemos una pérdida pues tan dolorosa, ¿no?

Bien. He querido que sea esta comisión la primera en conocer cuáles serán las líneas fundamentales del dispositivo Infoca para 2016, que se presenten estas novedades en el Parlamento antes que en cualquier otro sitio.

Como bien saben, en unos días entraremos en la época de alto riesgo de incendios forestales en Andalucía, que se extenderá del 1 de junio al 15 de octubre, periodo en el que todos los recursos humanos y materiales del dispositivo para la prevención y extinción de incendios forestales, el Plan Infoca, se centrarán casi exclusivamente en las tareas de extinción. El Plan Infoca no solo extingue incendios sino que también los previene, lo cual, como no podría ser de otra forma, es su vocación más acentuada. Por eso, esta faceta preventiva, lo es ahora y siempre lo será, el eje sobre el que gira este plan. En ella me voy a centrar en los próximos minutos, ya que la considero, como digo, de vital importancia, no solo para evitar incendios sino también para que la cubierta vegetal de los terrenos forestales presente una mayor resistencia a su inicio y propagación.

Los principales trabajos preventivos que esta consejería lleva a cabo son rozas, desbroces, podas y clareos en los cortafuegos y áreas de esparcimiento, todo ello ejecutado de forma manual o mecanizada. En total, se ha actuado de forma mecanizada sobre 2.638 kilómetros lineales de cortafuegos y manualmente en otros 6.886 kilómetros lineales. A estas cifras, ya de por sí muy significativas, debemos sumar la adecuación de 1.700 kilómetros de camino forestal. Los caminos son de enorme utilidad para la prevención y lucha contra incendios forestales, ya que por ellos transitan los medios terrestres del Infoca, cuya rapidez de llegada al siniestro es un factor básico para la eficacia en la extinción.

El uso del pastoreo controlado de ganado con fines preventivos, el Plan RAPCA, supone la actuación en más de tres mil cien kilómetros lineales de cortafuegos, con 115.684 cabezas de ganado y 133 contratos firmados entre la consejería y los pastores. En este apartado, he de decirles que debemos sentirnos especialmente orgullosos porque investigadores del Instituto de la Dehesa, de la Universidad de Extremadura, nos visitaron el pasado mes de abril para conocer el programa y valorar la implantación experimental del mismo en su comunidad autónoma.

Dentro de las tareas preventivas, un año más hemos firmado convenios de colaboración con los tres principales gestores de infraestructuras públicas: la Red Eléctrica de España, Endesa y Adif. En conjunto, la inversión supera los 10 millones de euros y ayudará a prevenir incendios derivados de líneas eléctricas y circulación de trenes, principalmente.

Señorías, transmitir a la sociedad la importancia de la prevención en materia de incendios forestales continúa siendo una de nuestras prioridades.

En este punto, destacamos el programa Crece con tu árbol, que cada año permite a más de ocho mil escolares conocer el Plan Infoca, a la vez que se conciencian de la importancia de conservar nuestros montes y de la necesidad de prevenir los incendios forestales. Queremos que los niños y niñas sepan cómo deben actuar cuando se encuentran en el medio natural para evitar situaciones de riesgo y que transmitan a sus mayores los consejos que reciben. Este es el principal objetivo de Crece con tu árbol.

Fuera de este programa, otras 9.000 personas participarán en visitas, charlas y otras actividades variadas de educación ambiental en torno a los incendios, que se organizarán en distintos ámbitos.

Continuaremos con los habituales mensajes de precaución, que lanzamos a la población a través de campañas publicitarias en medios de comunicación y en las redes sociales —nuestro canal de Twitter, también lo hemos dicho aquí ya en alguna ocasión, se está revelando como una herramienta muy valiosa—, o con acuerdos de colaboración con Canal Sur, la Dirección General de Tráfico y con Renfe, que nos ayudan a difundir nuestros mensajes de prevención y de precaución.

Otro aspecto de la prevención que quiero destacar es la investigación de las causas de los siniestros forestales, cuyo conocimiento significa una valiosa ayuda, así como la labor policial que se centra en la identificación y detención de los que provocan intencionadamente los incendios. La indagación de las causas la realizan las brigadas de investigación de incendios forestales, las BIIF, formadas por agentes de medio ambiente especializados en esta materia, en colaboración con la Unidad Adscrita a la Junta de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Quiero felicitar a la BIIF por la pronta resolución de la causa del incendio declarado a principios de este mismo mes de mayo en Fuente de la Corcha, en el término municipal de Beas, en Huelva. Tras las pertinentes averiguaciones, se estimó que la causa más probable fue el uso de una trituradora de madera en trabajos forestales.

Aprovecho la ocasión para hacer un llamamiento a la precaución de todos los ciudadanos y ciudadanas cuando realicen cualquier actividad en terrenos forestales, sobre todo, utilizando motores de explosión o cualquier otro medio que pudiera entrañar peligro de incendio. Y también recordar que está totalmente prohibido, con carácter general, el uso del fuego en dichos terrenos y zonas de influencia forestal desde el 1 de junio.

La consejería destina a prevención 81.744.962 euros del total del Plan Infoca para este ejercicio, que asciende en su conjunto a más de ciento sesenta y cuatro millones de euros, es decir, casi un 50% del presupuesto total.

Sin duda, la gran novedad de la campaña es la incorporación de los nuevos equipos de protección individual, los EPI, con mejoras sustanciales en el casco forestal y de intervención en emergencias, las gafas de seguridad con protección solar, la impermeabilización en las botas y en el vestuario de extinción, pantalón y camisa. Todo ello, y me parece fundamental señalarlo, consensuado con los sindicatos representativos en la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Destacamos también la finalización del estudio de riesgo de incendio forestal en Andalucía, un trabajo que se ha prolongado durante un año y que zonifica el territorio en función del riesgo y las previsibles consecuencias de los fuegos, así como el despliegue de medios y recursos e infraestructuras necesarios durante la emergencia. A finales de año aproximadamente, será de consulta pública a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía, la REDIAM, con un visor web alojado en la página de la consejería.

Por otro lado, el centro operativo de Huelva se ha sumado a los de Cádiz, Jaén y Málaga en su integración en la plataforma de emergencias 112 Andalucía. Ello supone que los centros operativos del Infoca tendrán acceso a la información sobre una emergencia por incendio, a la par que se recibe la llamada en el 112.

A continuación, detallaré los recursos humanos y materiales con los que cuenta el plan para la presente campaña de incendios, un dispositivo, entendemos que bien dimensionado y totalmente profesionalizado, con los medios de extinción que realmente necesita Andalucía. Un modelo que, como saben, se exporta a otros países por su contrastada experiencia y por los buenos resultados que año tras año ofrece.

Por ejemplo, durante seis semanas un técnico analista del Infoca se ha trasladado a Chile para prestar asesoría a la empresa forestal Mininco, realizando un diagnóstico de organización del dispositivo contra incendios de esta compañía. A pesar de las continuas restricciones presupuestarias, a las que nos obliga el Gobierno central, y que parece que nunca se van a acabar, seguimos manteniendo el mismo personal que en 2015: alrededor de tres mil quinientos profesionales, 3.489, de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, y otros 1.072 de la consejería, entre los que destacan los agentes de Medio Ambiente. En total, más de cuatro mil quinientos sesenta profesionales al servicio del Plan Infoca.

Durante esta campaña y la siguiente seguiremos intentando que se reconozca por el ministerio la categoría de bombero forestal. Conjuntamente con los sindicatos más representativos, UGT y Comisiones Obreras, estamos elaborando un proceso de acreditación de la citada cualificación profesional para los trabajadores del Infoca. Adelantar la edad de jubilación de 65 a 59 o 60 años, es otro de los retos de la consejería, cuya última palabra también la tiene el ministerio.

En cuanto al parque móvil, lo configuran un total de 115 vehículos pesados, 98 autobombas y 17 nodrizas, a los que se suman ocho unidades móviles de meteorología y transmisiones, y una unidad de análisis y seguimiento de incendios forestales.

Dispondremos de 39 medios aéreos, de los que 33 son contratados directamente por la Junta de Andalucía.

En la comparecencia que celebramos el pasado 16 de marzo, en esta comisión, pude darles amplias explicaciones sobre los pormenores de la contratación y de sus garantías. Las aeronaves son 27 helicópteros —cuatro de gran capacidad—, siete aviones de carga en tierra, dos aviones anfibios y tres aviones de coordinación y vigilancia. Cinco de esas aeronaves las aporta el ministerio. Además, merced al convenio que la consejería tiene suscrito con Enresa, ésta contribuye con un helicóptero en El Cabril.

En lo que respecta a las instalaciones, el dispositivo cuenta con un centro operativo regional, ocho centros operativos provinciales, 23 centros de defensa forestal, tres bases BRICA, así como una red de pistas de aterrizaje y más de dos mil doscientos puntos de toma de agua para aeronaves. A todos los medios e instalaciones se suman doscientos puntos de vigilancia, principalmente torretas.

Este es, en resumen, el sistema preparado para las eventualidades que surjan. Los incendios forestales son fenómenos inciertos y nunca se sabe cuándo, dónde y cómo comenzarán o terminarán, ni los daños que podrían ocasionar. Que no sucedan, no deja de ser, desgraciadamente, solo un deseo. Pese a todos los esfuerzos sabemos que algún día nos despertaremos con el drama del fuego en nuestros montes.

En la mano de todos nosotros está evitarlos en la medida de lo posible. Un 6% de los fuegos se originan por causas naturales; el resto lleva el sello del hombre.

Seguiremos intentando que la negligencia o la mala fe no sigan siendo los principales enemigos de nuestro patrimonio natural. Y para cuidarlo todo el año —especialmente, en época de verano— tenemos a los profesionales del Infoca, al dispositivo del cual he dado cuenta de todo lo que respecta al mismo, en cuanto a las disposiciones de material y de personal. Luego entraremos en el análisis más pormenorizado de algunos de los asuntos, si ustedes lo quieren, pero, en mi primera intervención, esto es todo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Como bien ha anunciado, entramos en el turno de los grupos parlamentarios. En este caso, iniciamos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros también nos queremos sumar a dar el pésame a estas familias que han sufrido el fallecimiento del familiar que usted ha mencionado.

Todos estamos orgullosos de la gran labor que hacen los trabajadores del Infoca, una labor de alto riesgo y en unas condiciones vitales límites, que no tiene ni el reconocimiento ni la visibilidad que se merecen. Andalucía tiene más de la mitad de su territorio como forestal. Tenemos una gran red de espacios protegidos, unos espacios que ayudan al mantenimiento de una economía sostenible.

Es evidente que tenemos el deber de conservar y proteger este espacio forestal del modo mejor posible. Minimizar el número de incendios y sus efectos es necesario, tanto por mantener este recurso como por la protección de las vidas humanas.

Las condiciones de vida de los trabajadores del Infoca hay que protegerlas de forma especial, dotándola de recursos materiales en cantidad y calidad suficiente; por ejemplo —como usted ha comentado—, esos nuevos cascos, esas nuevas botas... Pero hay que ir más allá, como, por ejemplo, utilizar los nuevos avances textiles que permiten mayor protección ante las temperaturas, mayor flexibilidad de movimientos... Hay que ir más allá.

También hay que ir más allá en la formación, formándoles adecuadamente. Por ejemplo, que la actual Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, que ya forma a bomberos urbanos, policías y protección civil, también pueda formar a estos trabajadores. Hay que aprovechar lo que tenemos, y esta escuela funciona bien: usémosla.

Y, por supuesto, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, que los meses de prevención esté toda la plantilla, porque, como dice el dicho, mejor es prevenir que lamentar.

Las tareas de prevención no pueden quedar relegadas por falta de personal o porque el personal esté dedicado a otras labores que no son de prevención.

Señor consejero, a los trabajadores del Infoca se les aplica el Estatuto del Empleado Público, en algunos aspectos, como la tasa de reposición; por eso, como usted ha dicho, nos afecta el decreto nacional. Pero ya sabemos que este decreto ya permite una tasa de reposición del cien por cien. Ya este año lo permite... De hecho, ya va a pasar en sanidad y en educación. Y nos gustaría saber si esta consejería también va a permitir esa tasa de reposición al cien por cien; es decir, si va a aumentar considerablemente la plantilla. Porque, según nos comentan los sindicatos, ha disminuido el número de retenes y número de integrantes en cada retén de ellos, con lo cual es evidente que de un modo u otro está afectando a la calidad del servicio.

También nos preocupa —como le he dicho en otras ocasiones— el envejecimiento del colectivo, que tiene actualmente una medida de edad cercana a los 50 años. El estrés físico al que están sometidos es similar al de hacer una maratón, con lo que para su seguridad y para la seguridad de la operación tienen que tener una forma física extraordinaria, lo cual no se garantiza con las actuales pruebas, a las cuales solamente se someten parte del dispositivo. Y, por eso, también nos interesaría saber si van a cambiar esas pruebas físicas, si se les va a realizar a todo el personal, de forma continuada.

Referente a lo que usted ha dicho sobre los datos de plantilla, sobre los nuevos recursos materiales, nos gustaría conocer ya no solo los números redondos que usted bien ha explicado, sino si ha habido una mejora con respecto al año pasado. Lo importante es avanzar, y avanzar tanto en recursos materiales como en recursos humanos.

También nos gustaría saber si esta medida de colaboración con el pastoreo ha mejorado desde el año pasado. Es una medida que nos parece fantástica, porque es sostenible. Y nos gustaría saber también si ha aumentado el número de efectivos dedicados al pastoreo respecto del año pasado.

También nos gustaría conocer cómo se está gestionando la repoblación de las zonas degradadas después de los incendios. Ya sé que no es una labor propia y única del Infoca, pero también, medioambientalmente, está muy relacionada. Porque, como usted sabe —y ya nos hemos pronunciado—, estamos en contra de

la actual Ley de Montes, que permite especulaciones urbanísticas. Y por ello también consideramos que los delitos medioambientales deberían estar más perseguidos y más castigados. El castigo no depende de ustedes, pero sí que esté más perseguido. Y, ya terminando, también nos gustaría hacer una reflexión, porque es que muchos colectivos de emergencias, incluido el Infoca, nos han trasladado la necesidad de una ley de emergencias donde estén incluidos todos, y se trabaje de forma efectiva y colaborativa. Por eso también le pregunto si está estudiando la posibilidad de esta ley con otras consejerías implicadas, como puede ser, por ejemplo, Justicia. Porque, señor consejero, en multitud de ocasiones trabajan juntos, pero es necesaria una ley o reglamento que permita tener mayor cooperación y colaboración.

Señor consejero, el Infoca tiene mucha fortaleza, pero también tiene debilidades, y tenemos que analizar y solucionar estas debilidades para que este barco tan importante no se hunda y pueda seguir avanzando, y así las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de un entorno forestal igual o mejor del que tenemos ahora. Nuestro legado depende de la responsabilidad con la que actuemos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Escrivá.

Tiene la palabra, a continuación, la señora Barranco, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Esta tarde estamos aquí hablando de nuevo de ese cuerpo de profesionales que defienden a Andalucía, que defienden el patrimonio natural de nuestra tierra, que defienden a nuestro legado y a nuestra herencia. Un cuerpo de profesionales que no solamente se dedican a la extinción y la prevención de incendios, sino que, como usted mismo ha dicho, señor consejero, actúan en servicios de emergencias, en inundaciones, en nevadas, incluso socorriendo a personas que se pierden en los montes. Héroes que merecen un reconocimiento social por la extraordinaria labor que realizan, pero héroes que merecen trabajar en unas condiciones laborales dignas y a la altura de las acciones que desarrollan, porque no olvidemos una cosa, están defendiendo el patrimonio natural de Andalucía, pero están defendiendo también la vida de muchos seres vivos, están defendiendo los paisajes de nuestras abuelas, los montes y los bosques de nuestros ancestros y de nuestros descendientes, nunca olvidemos eso. Dan lo mejor de sí mismos, hacen lo mejor que saben hacer y a veces incluso dan hasta su propia vida, luchando contra un enemigo que sabemos que no tiene límites.

Desde aquí quiero mandar un mensaje de agradecimiento, de un profundo agradecimiento, no solamente al personal del Infoca sino a ese personal de la Agencia Amaya, que a veces nos olvidamos de que trabajan intensamente también en las labores de extinción y de prevención de incendios. Y también al colectivo olvidado, a los agentes de Medio Ambiente, a esos que se conocen nuestro patrimonio natural, que lo patean cada

día y que son los que realizan labores de dirección y de coordinación en los centros operativos provinciales y que desarrollan una labor fundamental y que son los grandes ignorados cuando hablamos de los incendios. Un mensaje de agradecimiento y de reconocimiento a su extraordinaria labor.

Tengo que reconocerle, señor consejero, que el Infoca fue un acierto de la Administración andaluza, así lo atestiguan los reconocimientos internacionales, así lo atestigua la labor que hacen cada año y así lo atestiguan las acciones que hacen con cada intervención. Pero, como todo lo que tiene mucho éxito, tiene el peligro de morir de éxito, y eso mismo es lo que me dicen los trabajadores, que están corriendo el peligro de morir de éxito y de morir quemados.

Y este comentario solamente es el hastío de unos trabajadores y trabajadoras del Infoca, que llevan mucho tiempo reivindicando unas condiciones laborales mejores de las que tienen, unas condiciones laborales dignas, que han sido objeto de manifestaciones, concentraciones, huelgas de hambre, incluso acampadas. Y le pregunto sinceramente, señor consejero, ¿no cree usted que ese dispositivo, del que nos sentimos orgullosos los andaluces y las andaluzas y que ensalzamos con gratitud por la labor que desarrollan, no se merece trabajar en unas condiciones mucho más dignas y unas condiciones mucho menos precarias? ¿No cree usted que si esos trabajadores estuvieran más contentos y más felices realizarían su trabajo muchísimo mejor? ¿Y no cree usted que se merecen el reconocimiento de bombero forestal de una vez por todas? ¿No cree usted, señor consejero, que esas condiciones laborales se las han ganado a pulso con la experiencia, con la lucha y con lo que dan cada día por Andalucía? Creo que el Infoca debería ser patrimonio de Andalucía, tendríamos que cuidarlo y mimarlo muchísimo más de lo que lo hacemos.

Y es triste cuando los trabajadores y trabajadoras del dispositivo nos dicen que a veces se sienten ninguneados, porque los ensalzamos públicamente, ensalzamos públicamente su labor, pero la Administración mira para otro lado cuando exigen mejoras en las condiciones laborales. Dicen que están hartos de que lleguen los políticos de turno a echarse la foto en los incendios y que luego no miren..., no los miren a la cara para ayudarlos con lo que están pidiendo, que no son más que peticiones legítimas de una mejora de las condiciones laborales.

Y me encantaría que hoy me dijera que el período de alto riesgo de 2016 va a empezar con muchas de las reivindicaciones de los derechos laborales que piden los trabajadores y trabajadoras cumplidos. Porque, verá, cuando les he preguntado a los trabajadores qué querían que hoy les dijera, que les transmitiera, me han dicho que solo quieren que les pidamos reconocimiento y profesionalización, solamente quieren eso. Eso y que el cuerpo sea un cuerpo lo más preparado posible, con los conocimientos y la experiencia necesarios para garantizar la seguridad del personal.

Piden disponer de los mejores medios. Piden las reivindicaciones que usted sabe, que son el reconocimiento como bombero forestal y que usted mismo me ha dicho que está haciendo las gestiones y me alegro. Me alegro también de que esté trabajando en la acreditación profesional. Me alegro de que esté trabajando en las prejubilaciones.

Pero queda mucho que hacer y usted mismo lo sabe, yo sé que usted lo sabe. Queda el reconocimiento del dispositivo como un dispositivo de emergencia. La garantía de no más recortes, señor consejero. Por favor, más recortes no, 2015 y 2016 han sido 164 millones, un 7% menos que en 2014 y un 13% menos que en 2013.

Piden también que se les reconozcan los coeficientes de reducción, que se les aplique la tasa de reposición. Piden contratos estables, de calidad, los 365 días del año. Piden no más precariedad.

Piden que los centros de defensa forestal y los centros operativos provinciales tengan las condiciones suficientes para que puedan descansar durante el tiempo que están y ejercer su labor en las mejores condiciones. Piden que se les garantice la mayor eficacia del dispositivo, con los retenes y las BRICA completas, con los camiones, con los conductores pertinentes. Piden control y vigilancia las 24 horas del día.

Exigen que los doten de más y mejores medios materiales, me alegro de que los EPI los hayan mejorado. Piden que se les fortalezca y se le garantice una formación adecuada a todo el personal, en función de las tareas a desarrollar, que se les apliquen los catálogos de enfermedades profesionales, que se cumpla con los requisitos de aptitud física, conocimiento y experiencia para que puedan desempeñar su labor lo mejor posible. No más gente sacada del SAE sin la formación adecuada, no más gente de Amaya obligada a cambiar de puesto, sino una formación lo más adecuada posible.

Piden que se les reconozca una segunda actividad, usted sabe que el dispositivo tiene una media de edad de más de cuarenta y seis años. Piden que se les busque una segunda actividad, para que puedan entrar jóvenes nuevos que hagan su labor y de esta forma también incrementar las posibilidades laborales del medio rural.

Piden sueldos justos, porque son mileuristas y se juegan la vida frente al fuego. Piden que se les regularicen los contratos que están en fraude de ley y piden que se les aplique el Estatuto Básico de los Trabajadores para todo o para nada, no solamente para las sanciones.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino.

Y piden que se especialice el dispositivo.

Por último, señor consejero, le insto a que se abra un debate profundo sobre el dispositivo del Infoca. Consideramos que su efectividad es alta y es buena, pero consideramos que hay que mejorarlo a largo plazo, hay que adaptarlo a las nuevas condiciones y a los nuevos frentes del escenario a que nos convoca el cambio climático. Y en esa negociación, en ese debate abierto deberían estar todos: los expertos en materia de prevención, en lucha, los trabajadores, las trabajadoras, las administraciones y por supuesto también la ciudadanía.

Y le insto a que siga con las campañas de sensibilización y concienciación. Los incendios la mayoría son provocados y entendemos que este es el mejor método para prevenir. Y usted ha dicho que se están haciendo acciones pero le insto a que se aumente la sensibilización y la concienciación, porque este es el mejor método, sin duda.

Y por último le pido solo que escuche a los trabajadores y a las trabajadoras, que pise el suelo que ellos pisan cada día, que dignifique su trabajo y que haga honor a la lucha que desempeñan los trabajadores.

Y, por último, solamente recuerde qué es lo que piden: reconocimiento y profesionalización.
Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, un año más se presenta el Plan Infoca en sede parlamentaria, creo que tenemos que estarle incluso agradecidos porque lo haga aquí y no en otro sitio, según ha comentado. Y ciertamente, bueno, pues un año más viene, como han hecho también sus predecesores en el cargo, a exponernos pues los medios materiales, humanos, con los que contará y también la actividad que ha tenido y que se prevé que tenga en los próximos meses.

Antes de continuar, no quiero olvidarme de que este grupo parlamentario pues no puede más que sumarse a esas palabras de pésame que usted ha expresado al principio de su intervención.

Y, como decía, un año más y en esta ocasión le toca a usted comentar esa frase grandilocuente, esos titulares impactantes y esos elogios y halagos para un dispositivo que funciona y cubre con sus funciones, y con las que no son propias, gracias a esos trabajadores. Como se habrá dado cuenta, los portavoces que me han precedido, las portavoces, en este caso, que me han precedido en la palabra, también han hecho referencia a ellos, porque sin lugar a dudas de nada sirve todo lo que usted ha contado aquí si no está lo fundamental, que son los trabajadores del dispositivo Infoca. Y por eso es lógico que todos nos centremos en el papel que ellos desempeñan.

Y gracias a ellos, gracias a su voluntad, gracias a su valentía y gracias a su vocación de servicio, como decía, este dispositivo funciona y funciona bien, lo cual no quiere decir que todo esté perfecto, como también se ha puesto de manifiesto anteriormente. Trabajadores en su mayoría, como ya se ha dicho en innumerables ocasiones, que están y se sienten achicharrados por las condiciones en las que tienen que enfrentarse al fuego y también a esas labores de prevención día a día a las que también usted hacía alusión. Unas condiciones que hemos denunciado, y lo ha hecho también quien me ha precedido en la palabra, en innumerables ocasiones.

No voy a repetirla, porque ya lo han dicho otros portavoces, y yo misma lo he puesto de manifiesto también en muchas ocasiones. Pero, igual, es necesario que lo hagamos, porque una de dos, señor consejero, o usted tiene mala memoria, o usted no tiene voluntad política de arreglar esta situación que hoy aquí se ha denunciado, lo cual lo situaría, por un lado, en una coyuntura que es fácil de solucionar, como es el recordarle cuáles son las condiciones en las que trabajan estos trabajadores —que para eso estamos y lo hemos hecho, y además se rodea usted de asesores de los que tengo un alto concepto, y entiendo que también estarán al tanto de ello, y se lo recordarán—... Pero si esto es cuestión de voluntad política, pues entonces sí tenemos ya un grave problema.

Le recordaré, ya no tanto las condiciones en las que trabajan, porque sí se ha hablado largo y tendido de ello, pero sí los puntos que incluían aquella proposición no de ley que parece que usted tiene guardado en algún cajón de su despacho. En esa proposición no de ley, aprobada también en esta comisión el 1 de septiembre de 2015, se incluían una serie de mejoras de las condiciones laborales del dispositivo Infoca; la mayoría aprobadas también por la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara. En ella se incluía el reconocimiento y la aplicación de la categoría de bombero forestal... Que usted ha hecho alusión a una responsabilidad que tiene el Gobierno de la nación en esta materia... Yo no sé qué responsabilidad será. La categoría está creada, y sería cuestión de que se le aplicara, y cuanto antes, mejor, señor consejero.

La reorganización y redefinición de la política de recursos humanos, para que la cobertura —como también se ha comentado— pueda ser de 365 días al año y 24 horas —especialmente en el periodo de alto riesgo de incendios—; la aplicación de la tasa de reposición, y la selección del personal en base a la experiencia y al conocimiento técnico de la materia, y no en base —como se ha hecho en otras ocasiones— al tiempo que una persona lleve esperando en la cola del paro... Que merece todos mis respetos, pero que, evidentemente, no es lo que se requiere para las labores que tienen que desempeñar posteriormente.

También le pedíamos, en aquella proposición no de ley —y se la hemos pedido muchas veces también en esta comisión, como también lo han hecho los representantes de los trabajadores, y nos consta que así ha sido y no ha habido manera de tenerlo—, la RPT, la relación de puestos de trabajo —le vuelvo a repetir, como ya se lo he dicho en innumerables ocasiones—, el secreto mejor guardado del dispositivo de la agencia y de la consejería; mejorar la dotación de los medios materiales en cantidad y calidad —como también se ha comentado— y promover y desarrollar los programas de formación específica.

Como decía, señor consejero, tenía que recordarlo, porque la verdad es que no es lógico que una iniciativa de este calibre duerma el sueño de los justos en algún cajón de su despacho. No es lógico, porque no es una petición de los grupos parlamentarios, sino una serie de necesidades que tienen los trabajadores del Infoca y de la que además usted tiene conocimiento, porque no son pocas las veces que ellos mismos se la han traslado.

Por eso me gustaría, señor consejero —y este grupo así le pide—, que sea honesto, de una vez por todas, con esos trabajadores, pero también con los representantes de los grupos políticos, que estamos aquí representando e intentando defender el interés general de todos los andaluces.

Hoy presenta el Plan Infoca 2016, pero hoy también empieza a contar el tiempo de descuento para que usted, que ya hace ocho meses que se aprobó esa iniciativa, y casi un año que usted está en el cargo... Tiempo suficiente para conocer la problemática y para haber encontrado, de alguna manera, alguna fórmula para atender, aunque sea alguna de esas peticiones incluidas en esa proposición no de ley... Como digo, empieza ese tiempo de descuento para que pueda cumplir —termino, presidente— con alguna de estas peticiones.

Los premios, señor consejero, quedan muy bien en alguna vitrina de algún rincón de su consejería, de la agencia, o incluso de algún Cedefo... Pero, con el premio y con el reconocimiento, al final no comen las personas y no se mejoran las condiciones laborales. Por eso, el mejor reconocimiento que usted puede hacerles hoy aquí, a los trabajadores del Infoca, es su compromiso de cumplir firmemente con aquel acuerdo parlamentario del 1 de septiembre de 2015.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Concluimos el turno de los grupos parlamentarios, y tiene la palabra el señor Millán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

Nos sumamos a las palabras de apoyo a la familia de Antonio Rey Millán, de Víctor Martín Rebollo, también desde el Grupo Socialista.

Y gracias por la información que nos trae usted aquí hoy, que, como bien dice, yo creo que era una petición del resto de grupos el que se hiciese con anterioridad aquí, en el Parlamento... Y lo sorprendente es que solo haya sido pedida la comparecencia este año por el PSOE en este caso. Pero le damos las gracias y también por la información detallada sobre el dispositivo con el que contará Andalucía en este periodo estival.

Consejero, coordinar un dispositivo como el Plan Infoca, para una comunidad autónoma como Andalucía, con las condiciones climáticas tan complicadas que tiene, coordinando el trabajo de 4.500 profesionales —como bien ha dicho—, con 4,5 millones de hectáreas forestales que tiene Andalucía, y que haya 1,6 públicas..., pues, no es nada fácil. Por eso, tienen más mérito aún los resultados que año tras año tiene este dispositivo en su globalidad, y que cuente como conatos el 80% de los siniestros que se producen, con menos de una hectárea, y que se atajen, o por lo menos se atiendan, en menos de 15 minutos. Porque estamos hablando de un área de gestión, donde además —y hay que ponerlo de relieve— una parte fundamental no puede ser controlada por el hombre, y me estoy refiriendo a la climatología. Es verdad que el año pasado lo vivimos, y a usted lo acusaron, en su última comparecencia, de parecer el hombre del tiempo, de utilizar las condiciones meteorológicas como parapeto que te avergüencen, y estas cosas.

Yo creo que como muestra del desconocimiento o de la falta de rigor con el que fue tratado este asunto, más si cabe cuando pasamos un verano como el del año pasado, que venía de un año tan seco, tan difícil, tan duro, y unas olas de calor como las que tuvimos..., con sus tormentas eléctricas incluidas. Por suerte, yo creo que hoy el tono de los distintos grupos ha sido distinto, y yo creo que vamos teniendo consideración hacia este dispositivo, hacia el trabajo que se hace. Y, por lo tanto, me da alegría, y lo tenemos que ver con satisfacción también, o lo vemos así desde el Grupo Socialista.

Digo esto, y hablo de la meteorología, en primer lugar, con el deseo y la esperanza de que este verano las condiciones sean mejores, porque qué duda cabe que los incendios se van a seguir reproduciendo, pero, en este caso, que se atajen..., pues también deviene..., es una condición importante, las condiciones meteorológicas que se produzcan.

El año pasado tuve la oportunidad de vivirlo en primera persona, justamente el incendio de Quesada del año pasado... En los años anteriores estaba yo trabajando también para la consejería, y se produjeron tres o cuatro incendios, pero se atajaron en tiempo y forma justamente, porque las condiciones eran mejores y

más ventajosas, cosa que no puede hacerse el año pasado. Por eso, ya digo la importancia de que tengamos suerte, en este caso, con las condiciones de este verano.

Pero, lógicamente, como digo, para que se produzcan estos resultados que decía al principio, que quede la mayoría de los siniestros en conatos, es necesario una gran planificación, una gran coordinación y mucha prevención, que es lo que hace la consejería.

Usted lo ha explicado, cómo año tras año viene programado de la consejería esa prevención con criterios científicos, técnicos, en función de la vegetación, dividiendo ese terreno —como nos decía, en otras comparaciones— en parcelas forestales, cuarteando el territorio... Porque el territorio, luego, no se puede pasar la cortadora de césped, y se puede limpiar de esa manera, sino que tienen que cuartearse... Con esa apertura y conservación de fajas auxiliares, con líneas de cortafuegos, con áreas de cortafuegos, con ese mantenimiento de los cortafuegos por el pastoreo, con el arreglo de caminos forestales que permiten acceder a los sitios más recónditos en Andalucía... Qué importante es, cuando llega el momento de la verdad, que se pueda acceder, en las mejores condiciones posibles por parte de todos estos medios, con esas campañas de sensibilización y de prevención, de participación, que permita —y usted ha hecho alusión en el día de hoy— que toda la ciudadanía se sume en esa defensa del medio ambiente, en esa protección y lucha contra los incendios..., impulsando la coordinación con otras administraciones, con planes locales de emergencia por incendios forestales y planes de autoprotección también..., con la coordinación con los propietarios privados, que son los responsables también del mantenimiento de una superficie forestal que abarca el 73% del territorio en Andalucía... Y una vez ya producidos los siniestros también —y lo vimos el año pasado—, en la coordinación con resto de servicios de emergencia, con el GREA, con la UME, con el Servicio de Emergencia 112, con Protección Civil y Prontos Auxilios, con los voluntarios, la Guardia Civil, la Policía Local, bomberos y con nuestros agentes forestales de medio ambiente.

Por eso, es un gran trabajo que entendemos que no se puede echar por tierra, y que, incluso por algunas cuestiones puntuales que pueda haber y que sean susceptibles de mejora —no ponga en duda que haya algunas o muchas cosas que mejorar—, pero no se puede lastrar todo un dispositivo que tiene el reconocimiento —como bien ha dicho— desde Andalucía, de los andaluces, y que también tiene el reconocimiento fuera de ella, y una prueba más es la que nos acaba de contar del asesoramiento específico que se ha hecho en Chile.

Y por eso digo que es un dispositivo..., considero que no podemos tirarlo por la borda porque es un trabajo no solo suyo, no solo de su equipo, sino de mucha gente, de tantos profesionales que trabajan en Andalucía. Por eso también no es justo o demuestra estar muy alejado de la realidad el decir, como también se llegó a decir, que tenía..., que se programa este dispositivo con carácter electoralista, como también se dijo, ¿no? Por tanto, no podemos coincidir con eso ni lo podemos compartir y nos alegramos de que al parecer hoy los contenidos sean distintos.

Y decía que debemos sentirnos orgullosos, como lo hacemos, los andaluces del trabajo desarrollado durante todo el año, especialmente también en el verano, cómo no, ahora, en las tareas de extinción por todos esos grandes profesionales que hacen un trabajo espléndido, muchas veces vocacional, en la lucha contra el fuego.

Y usted lo que nos ha traído aquí no son palabras grandilocuentes, lo que son es realidades, y las realidades luego se ven en los resultados, por suerte, que los vemos en Andalucía pues reiteradamente año tras año

y verano tras verano. Porque, como decía, que más del 80% de los incendios queden en conatos eso no son casualidades, no es ninguna cuestión baladí, no se hace solo por suerte. Y, por tanto, se hace por trabajo, el trabajo de tanta gente, de los que están ahora, de los que estuvieron y de la gente que lleva tantos años trabajando, porque es un dispositivo que está muy consolidado en Andalucía. Por tanto, creo que desde esa perspectiva lo debemos ver con rigor, como ya decía, con honestidad, con coherencia, porque nos debe mover el interés público, el interés general, y luego con responsabilidad, porque la imagen que trasladamos todos los grupos también no puede dañar un dispositivo como este, que tiene el prestigio que tiene en Andalucía.

Respecto a las novedades [...] pues felicitarle también de que se haya podido..., a pesar de las dificultades económicas, de las dificultades de personal, los avances que se van consiguiendo, como también lo hemos visto en este Parlamento con el personal de la agencia Amaya y, en este caso, con el personal del Infoca también. En este caso, respecto a los recursos materiales, con los nuevos EPI, esas gafas, esos recursos que usted nos traslada, esas mejoras de coordinación de los centros operativos provinciales de Huelva, con esos vehículos y esa actualización de todos los medios aéreos y los controles que se hacen en los [...], los puntos de vigilancia, las pistas de aterrizaje, todas esas mejoras que se hacen que son fundamentales para seguir mejorando. Y luego con el deseo también, y seguimos a la espera, de que de verdad ese reconocimiento de la categoría de bombero...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya, señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Sí, perdón.

... ese reconocimiento de la categoría de bombero forestal, que es preciso para que se incluya en una nueva clasificación de ocupación en el Real Decreto 1.591/2010, que es lo que llevamos esperando, que es lo que se aprobó en esa PNL en la que el Gobierno de España, en este caso por Rajoy, no ha hecho nada, sigue también estando de brazos cruzados en esta materia también. Pues lo seguimos esperando, lo esperábamos en la comisión de septiembre, en que se aprobó, lo hemos esperado durante este último tiempo y lo seguimos esperando a día de hoy. Y lo siguen esperando, en este caso, todos los trabajadores que hacen el dispositivo Infoca.

Esperemos que más pronto que tarde pueda ser una realidad y que tengamos pues el mejor verano para..., y con los menos incendios posibles.

Muchísimas gracias, consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Cierra el debate el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Es verdad que es mi primer debate, ¿no?, mi primera comparecencia previa a una puesta en marcha del Plan Infoca en su período de alto riesgo de incendio pero, bueno, sí es verdad que hemos discutido, hemos debatido sobre el Plan Infoca ya pues varias veces en los once meses que llevo de consejero. El día 18 de junio del año pasado fue cuando pues accedí al cargo.

Y tengo la sensación de nuevo hoy de que ustedes mismos saben que el Plan Infoca es un buen plan, que el Plan Infoca funciona, que el Plan Infoca está bien organizado por parte de la Consejería de Medio Ambiente, del Gobierno de la Junta de Andalucía, que es un ejemplo para el resto de comunidades autónomas, que tenemos los mejores profesionales pero, claro, como legítimamente se tienen que dedicar a hacer oposición, y lo entiendo, lo digo sinceramente, bueno, pues tienen que escudriñar allí donde, bueno, pues puede haber algún atisbo de flaqueza para atacar, ¿no?, al Gobierno con esos puntos en los que hay que mejorar.

Me habrán oído muchas veces, y seguramente me lo van a seguir oyendo durante mucho tiempo, bueno, pues que yo creo que soy una persona que reconoce las cuestiones que tenemos que mejorar, en esta materia y en cualquier otra, porque sí soy honesto, sinceramente, lo digo a boca llena. Nadie es perfecto, yo menos que nadie, pero, bueno, intentamos mejorar. Y este año, indiscutiblemente, desde mi punto de vista, hemos dado un salto hacia delante en el dispositivo Plan Infoca en relación con el año pasado, y me remito a mi primera intervención y a los datos absolutamente indiscutibles —datos numéricos, de material, etcétera— que he ofrecido en la primera parte.

Además, todos los grupos políticos, los cuatro que han intervenido... El socialista, bueno, pues por razones obvias, sostiene al Gobierno, conoce muy bien el dispositivo y, bueno, pues le ha echado las flores que merece el dispositivo, pero es que la portavoz del Partido Popular ha dicho que este dispositivo funciona, y funciona bien. En un juicio, si yo fuera fiscal, no solo de apellido, diría «no hay más preguntas, no hay más preguntas». El dispositivo... A la portavoz del Grupo Popular yo le agradezco que piense así porque sé además que lo dice sinceramente, estoy convencido. Este dispositivo funciona, y funciona bien.

La portavoz de Podemos habla de que es un dispositivo con éxito y que quizás el único inconveniente que tiene es que podemos morir de éxito. No vamos a morir de éxito, porque sabemos también que hay cuestiones que hay que corregir.

Eso..., quería hacer una reflexión general, porque entiendo que todas las intervenciones de los grupos políticos, bueno, pues coinciden, ¿no?, cada una haciendo referencia a los asuntos que, entienden, son más importantes en este sentido, pero yo creo que entienden que el Plan Infoca... Porque es una realidad desde mi punto de vista absolutamente incuestionable. Y no lo digo yo, es que se dice por ahí, lo dicen gobiernos de todos los colores políticos, que es un ejemplo para Europa, no ya para el resto de España, para Europa, para Latinoamérica, para un sinfín de administraciones que siguen viniendo todos los meses a ver cómo organizamos el Plan Infoca para incorporar esa organización a sus respectivos dispositivos.

Bien. Y, bueno, por entrar en algunos puntos más concretos de los que han citado ustedes, el Partido Popular ha centrado su intervención en el cumplimiento pues del acuerdo plenario que en septiembre,

bueno, pues se adoptó en esta Cámara en relación con el Plan Infoca. Por supuesto que lo vamos a cumplir, nosotros cumplimos los acuerdos plenarios. Es verdad que estamos trabajando, es verdad que es una cuestión de mucha envergadura y que no se puede hacer de un momento a otro, pero hay una cuestión esencial, esencial, que da creo que buena muestra de que, efectivamente, para este consejero, el Plan Infoca es una de las joyas de la corona no de la Consejería de Medio Ambiente sino del Gobierno de la Junta de Andalucía y que se lo toma con la mayor de las seriedades. Y es que, después de mucho tiempo atascado por distintos motivos que no vienen al caso, se está negociando un convenio colectivo, es que se están negociando todas estas cuestiones con los sindicatos representativos de la agencia. Entre otras, el reconocimiento de la figura de bombero forestal, con la que yo estoy de acuerdo, yo creo que hay que reconocer esa figura dentro de la Agencia de Medio Ambiente y Agua y dentro del dispositivo del Infoca, yo estoy de acuerdo. Pero no tengo más remedio que recordar que, independientemente de que cuando —espero que a la mayor brevedad, cuanto antes— se llegue a un acuerdo con los sindicatos y podamos firmar el nuevo convenio colectivo y se incluya la figura de bombero forestal..., esta es una figura que reconoce el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Empleo, y que se hace a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social. Decir que nuestros trabajadores son bomberos forestales y punto es muy fácil, lo difícil es cumplir todos los requisitos que implica ese reconocimiento. Nosotros, como uno de los más importantes o, por lo menos, muy relevante es que la jubilación sería no a los 65 años sino como mínimo cinco años antes, aplicándoseles unos correctores para esa jubilación, etcétera, nosotros tenemos presupuestado esos fondos para, en el momento en que esto se reconozca, no tener problemas para hacer frente a estos planes correctores.

Por tanto, yo creo que estamos avanzando muy notablemente, lo digo con toda la sinceridad y amparándome en datos que están ahí. Estamos negociando con los sindicatos un nuevo convenio colectivo, por tanto, bueno..., a mí, señora Barranco, también me hablan... Yo no suelo ser un consejero que me esconda, ni que cuando estoy con los trabajadores me vaya a hablar con ellos. En los últimos cuatro días, he estado con dos retenes distintos, por razones que creo que todos ustedes conocen, el Rocío, he estado con dos retenes, los he visitado y les he preguntado, y he..., más allá de la foto que son, por cierto, en los dos casos son ellos quienes me pidieron hacerme una foto a mí —lo puede usted consultar dado que tiene esa conexión tan directa, y a mí me parece muy bien, con los retenes, pues pregúntelo—, y estuvimos hablando de su realidad.

Voy terminando, señor presidente.

De su realidad, por tanto, piso el terreno con ellos, piso el terreno con ellos, lo digo alto y claro, piso el terreno con ellos. Conozco su realidad, me preocupa, y creo que estamos dando pasos indiscutibles para mejorar, si cabe, que es difícil, el dispositivo Infoca.

Finalmente, ya para terminar, señor presidente, decir que todo está dispuesto, que a partir del 1 de junio entraremos en alto peligro de incendio, y todo está dispuesto, que los retenes van a estar completos, y que espero que las condiciones meteorológicas, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, ayuden a que tengamos un año tranquilo. En cualquier caso, por muy buenas condiciones meteorológicas que tengamos, efectivamente, la mano del hombre siempre está detrás de la inmensa mayoría de los incendios, para lo cual seguiremos trabajando y realizando, por supuesto, campañas de publicidad, de concienciación, etcétera, que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 194

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2016

espero que cuando las pongamos en marcha, pues, no haya ningún grupo que las critique por considerarlas autobombo o despilfarro. Espero que así no sea.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/APC-000447. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar acerca de la integración urbana del río Guadalmedina en la ciudad de Málaga

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminado este debate agrupado, vamos a entrar en las comparecencias de forma individual, solicitadas por los distintos grupos políticos.

La primera es del grupo parlamentario de Ciudadanos a fin de informar acerca de la integración urbana del río Guadalmedina en la ciudad de Málaga.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Bien, el grupo de Ciudadanos nos solicita esta comparecencia para, bueno, que informemos acerca de la integración del río Guadalmedina y, desde mi punto de vista, sobre todo de la manera de integrarse, porque, con esa integración, creo que estamos todo el mundo de acuerdo, en la ciudad de Málaga.

Esto nos sitúa, como suele ser habitual en cuestiones relacionadas con el medio ambiente, en un escenario en el que confluyen las competencias de las tres administraciones. Pero en los objetivos deben primar las coincidencias, puesto que, tanto ayuntamiento y diputación como Junta de Andalucía y Gobierno central, estamos de acuerdo en que el río Guadalmedina debe integrarse debidamente en el núcleo urbano por el que discurre, pero, todo ello, por supuesto, de acuerdo con la ley.

Podremos diferir en algunos puntos relativos a las formas, los métodos, los tiempos, o en lo que asume una u otra administración, pero entiendo que tenemos que trabajar por alcanzar un consenso. Vaya esto como la primera cuestión para contextualizar un asunto, entendemos que muy relevante, muy relevante.

De hecho, ya hemos avanzado, y se baraja un número de propuestas concretas sobre la integración del río, que, eso sí, aún son hipótesis de trabajo. Pero todo ello sin olvidar que estamos ante un cauce fluvial comunicado con varios arroyos y que es aliviadero de la presa del Limonero. La consejería, insisto, está por la labor de integrar, pero debe velar por el cauce y su mantenimiento, que no puede desvirtuarse ni dejar de cumplir su función de origen.

El encauzamiento del Guadalmedina fue una infraestructura de defensa para proteger a la ciudad de inundaciones y de las avenidas que se produjeran en determinadas circunstancias climáticas. No sería concebible que una infraestructura con este fin, de evitar peligros a miles de ciudadanos, convirtiera su lecho en un lugar de ocio que comprometiera su capacidad hidráulica y de evacuación de avenidas, lo digo muy claro. No nos pueden pedir que olvidemos el origen del encauzamiento del Guadalmedina, ni la normativa que le es de aplicación. Tampoco podemos participar en una transformación velada del Guadalmedina, que debe seguir siendo lo que es. Las ciudades que disfrutan del tránsito de un río no deben darle la espalda, no pueden ignorar el potencial que supone desde el punto de vista ambiental, recreativo, turístico, deportivo, y un sinfín

de usos que solo serán satisfactorios si están perfectamente combinados con la conservación de sus riberas, con la calidad de sus aguas, en definitiva, con la sostenibilidad aplicada a un ecosistema fluvial que linda con la ciudad.

Por todo ello, desde hace meses, venimos negociando para que se pueda firmar un protocolo de intenciones específico para el río Guadalmedina, con acciones concretas y medidas a corto, medio y largo plazo, que favorezcan la tan ansiada integración. Tenemos que contar con usos compatibles con el encauzamiento de su tramo final, que no comprometan su función de defensa que ya he explicado.

Pero hemos manifestado que la integración del río en la ciudad no debe entenderse como la urbanización del río. El río no puede confundirse con el suelo urbano, y ello ocurriría estableciendo en su lecho senderos, zonas de ocio de descanso, zonas deportivas, mobiliario urbano y demás infraestructuras no compatibles con caudales de avenida de inundación. No olvidemos esta cuestión que yo creo que es la esencial. Sí lo sería su embellecimiento, su naturalización, de la manera que se decida, con vegetación de ribera, con puentes, pasarelas, con ornamentos, pero que no desvirtúen nunca esta función esencial para la seguridad de la propia ciudad.

Señorías, toda la colaboración será posible, y en ello estamos, pero no podemos contravenir la normativa hidrológica ni urbanística, y ambas coinciden en que no se puede dar un aprovechamiento y un uso urbanístico al lecho del río, ni podrían obtenerse autorizaciones o licencias urbanísticas para este tipo de obras sobre el propio río. Podemos integrar el río manteniendo su esencia, pero no convertirlo en un parque fluvial, porque la ley no lo permite. Esto es así de claro y así de sencillo.

En el futuro protocolo queremos diseñar un sistema de colaboración que, precisamente, evite estas posibles disfunciones. Se está estudiando la posibilidad de crear, de un lado, un comité director formado por los máximos representantes de las partes firmantes y, de otro, un comité técnico en el que cada parte nombrará dos expertos en estas materias. En este protocolo, el ayuntamiento debe tener un protagonismo especial y, por ser la Administración más cercana al río, asumir labores de coordinación entre el resto de administraciones. En esta institución se debe comenzar a sentar las bases de lo que será un plan especial del Guadalmedina, mediando un concurso de ideas para los proyectos que puedan ser viables para la integración. Lógicamente, todo ello será supervisado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en ejercicio de nuestras competencias sobre el dominio público hidráulico y por el Estado como garante del dominio público marítimo terrestre.

Entre los proyectos barajados en el protocolo de intenciones que se negocia está la creación de una ruta ciclista y senderista en el Guadalmedina, desde la desembocadura hasta la presa con su conexión con el parque natural Montes de Málaga, pero aquí es indispensable garantizar que no haya ocupaciones permanentes del dominio público hidráulico y que no se menoscabe la capacidad de evacuación del encauzamiento, y no se genere riesgo para el uso normal de los ciudadanos.

La vía verde ciclista y senderista que el ayuntamiento maneja puede favorecer el uso ciudadano del río, pero no olvidemos que no puede discurrir por el lecho del río, por tratarse de una zona de dominio público hidráulico no habilitada para un uso permanente de este tipo. En todo caso, debería ejecutarse sobre las bermas o pasillos de tierra elevados casi al nivel de las calles adyacentes, que construyó la extinta Confederación Hidrográfica del Sur, para mejorar el encauzamiento del Guadalmedina a su paso por la ciudad.

Dentro de los contenidos que se negocian está la creación de la oficina del río, con funciones sobre todo de coordinación entre administraciones y agentes sociales implicados con él. La participación ciudadana que desde esta oficina se debe potenciar, entendemos que es muy importante para que se produzca la simbiosis entre la población y su río. Y desde la consejería siempre haremos hincapié en la expresión «su río», porque debemos implantar el sentimiento de que el río no es solo lugar de ocio y esparcimiento, el río es para conservarlo a la vez que se disfruta, como hacemos con todas las cosas que nos pertenecen.

Al hilo de esta reflexión, debemos pedir al ayuntamiento, con la colaboración de las demás administraciones, que se diseñe un nuevo sistema de seguridad del cauce. Cuanto mayor sea la participación ciudadana, y eso es lo que deseamos, más se incrementará el riesgo, y también en esto la previsión es fundamental, de forma que no tengamos que lamentar ningún incidente derivado del uso del río. No olvidemos que el Reglamento de Dominio Público Hidráulico..., en el Reglamento, está expresamente prohibida cualquier actividad que suponga un potencial peligro para las personas y bienes o altere sustancialmente el régimen hidráulico de los ríos. Es muy importante destacar que el ayuntamiento de Málaga contará siempre con el asesoramiento técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en lo que afecte al uso y gestión del dominio público hidráulico y sus zonas de servidumbre de protección. El protocolo sobre el que se trabaja tiene ante todo esa intención.

En cuanto a la diputación, intervendrá en el marco del acuerdo con la puesta en valor de itinerarios verdes en los municipios de la cuenca alta del río, basados en los senderos ya existentes en torno al mismo, facilitará la conexión de estos itinerarios con la gran senda provincial y contará en todo ello con los estudios y proyectos derivados del plan que se diseñe. La intervención de la Junta de Andalucía se concretará también en la organización de actividades que atraigan a los ciudadanos al río, con los permisos municipales correspondientes y, como hemos comentado, con las medidas de seguridad que se adopten.

En cuanto a los senderos y vías ciclistas, procederemos a la articulación de los permisos y condiciones necesarios para su ejecución, dentro del cumplimiento de los requisitos legales que ya hemos comentado. Procederemos al análisis de la realidad y estado legal y jurídico de los terrenos de las laderas del río aguas arriba de la presa, para estudiar las posibilidades de reforestación. Así mismo, la consejería asumirá la coordinación y diseño de un Plan Director del Guadalmedina, con la participación y el apoyo del resto de administraciones firmantes del protocolo. El papel de la Subdelegación del Gobierno se centrará en la búsqueda de financiación, tanto europea como la que tenga cabida en los Presupuestos Generales del Estado, así como asesoramiento general, especialmente en materia geológica y geotécnica del río, e intermediación con los órganos especializados en materia hidráulica y urbanística, como el Cedex, para la realización de estudios y asesoría. La autoridad portuaria intervendrá, un asunto muy específico, como lo es el análisis de la incidencia del dique de poniente y el futuro puerto deportivo de San Andrés en la desembocadura del río Guadalmedina. También coordinará con el ayuntamiento y la Junta de Andalucía para la limpieza y el dragado del cauce del río que transcurre dentro de las instalaciones portuarias, una vez estudiada la viabilidad del mismo y evacuados todos los permisos.

No olvidemos, señorías, que la Junta de Andalucía en todo lo referente a las acciones a llevar a cabo en el Guadalmedina no olvidará su papel de encargada de la protección y recuperación del ciclo integral del agua y la promoción de su uso sostenible, eficiente y responsable, de acuerdo con el interés general. Y eso lo com-

paginará con su apuesta por un modelo de desarrollo urbano sostenible, compatible siempre con la planificación hidrológica de las cuencas intracomunitarias y los proyectos y obras que resulten necesarios. Tampoco se soslayarán las responsabilidades de mejora del saneamiento de las aguas residuales urbanas y prevención de avenidas e inundaciones. El futuro protocolo, señorías, tiene que incluir la intervención de la Junta de Andalucía informando previamente cualquier plan, proyecto, solicitud, acto o convenio que afecte al régimen y al aprovechamiento de las aguas, a su calidad o a los usos permitidos en el dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, así de su afección por inundabilidad.

En definitiva, señorías, trabajamos por integrar un río en la ciudad, pero para que ello se produzca hay una premisa ineludible: que se respete al propio río, que debe cumplir su función y mantener su esencia. Trabajaremos juntos por integrar el río en Málaga, y no otra cosa, no un parque urbano, no un parque fluvial, no un espacio que se asemeje a un jardín o a una zona deportiva. No puede ser, no lo permite la ley. Parece obvio, pero debemos recordarlo, solo integramos el río Guadalmedina en Málaga si conservamos al río Guadalmedina, si lo convertimos en algo distinto no estamos diseñando una ciudad de cara al río, no estaremos apostando por la sostenibilidad urbana de verdad, estaremos comenzando a certificar la defunción del Guadalmedina, y en esto la administración responsable del río no puede colaborar. Es una integración real y dentro de la legalidad vigente..., en una integración real —perdón— y dentro de la legalidad vigente, la consejería que represento tendrá el protagonismo acorde con sus competencias.

Nada más y muchas gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por siete minutos, el señor Hernández White, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia. Nos alegramos..., nos alegramos de que..., de la voluntad y de la necesidad que transmite de consenso, un consenso necesario para que el río Guadalmedina esté integrado realmente en la ciudad de Málaga, y no como está ahora. Ahora mismo no es un espacio atractivo para el ciudadano, y no es un espacio, los seis kilómetros por los que discurre en la ciudad de Málaga, no es un espacio que el ciudadano pueda utilizar. Pero, bueno, desgraciadamente, el protocolo al que hace mención es un protocolo que ya existe desde hace tres o cuatro años. Y que fue enviado al anterior consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y además a la consejería..., a su consejería ha vuelto a ser enviado ya con los datos..., con sus datos, además, para que lo rubrique. Y es una pena que este..., que este protocolo, que habla usted de futuro protocolo, no, este protocolo, que está a falta, ya le digo, de que usted dé el visto bueno, pues es una pena que..., que no avance, que no avance porque realmente hay funcionarios que ya están trabajando. Es decir, ya hay, como le digo, desde hace varios años, este comité téc-

nico ya está trabajando. El concurso de ideas que usted ha mencionado, eso se ha hecho ya. Y la Oficina del Río está solo a falta de que se rubrique y que salga adelante este proyecto. Los malagueños se lo merecen, los malagueños se merecen que la integración del río Guadalmedina en la ciudad sea una realidad, porque es una demanda..., ya, que viene desde hace mucho tiempo. Ya estaba incluida en el Plan Estratégico de Málaga, en el que yo además participé hace ya bastantes años... Estamos hablando de los años noventa. Ahí se incluía la integración del río Guadalmedina en la ciudad de Málaga. Dicho sea de paso, el Plan Estratégico de Málaga fue una decisión muy acertada, de hace ya muchos años, de..., de un alcalde socialista, Pedro Aparicio, que falleció recientemente, que fue además continuado por los siguientes alcaldes, Celia Villalobos y Paco de la Torre. Y que..., y que ha hecho..., ha experimentado una transformación en la ciudad de Málaga sin precedentes, ¿no? Ahora mismo Málaga es un destino turístico, pero, como usted bien ha dicho, hay siempre cosas que hay que mejorar, hay cuestiones que hay que mejorar. Y este punto de la integración del río Guadalmedina en la ciudad de Málaga, pues, hay que hacer algo, hay que sacarlo realmente adelante y no quedarse simplemente con promesas, como ya se vienen realizando desde hace ya muchísimos años.

Además, este concurso de ideas, que ya se ha hecho, ya le digo, habla de que el río Guadalmedina tiene que ser el río que nos une. La verdad es que..., es un proyecto que tiene que salir adelante. El espacio que supone el río Guadalmedina por supuesto que se tiene que aprovechar conforme a la legalidad, y estoy totalmente de acuerdo con usted en que no debe ser destino de urbanización. Pero..., pero la Fundación CIEDES, que es la que elaboró el Plan Estratégico y la que, en este protocolo que ha mencionado, se establece como..., como que todas las partes, todas las administraciones, reconocen a la Fundación CIEDES como ente con capacidad de coordinación y de apoyo en las labores del comité director y comité técnico. Bueno, pues..., pues esta Fundación CIEDES ha hecho ya muchos estudios y este tema está ya muy analizado, lo que pasa es que hace falta voluntad política. Voluntad política. Por supuesto que..., que tal y como está no se puede hacer nada. Pero cuando hay una demanda ciudadana hay que poner en marcha las iniciativas para que por medio del consenso, como usted bien ha dicho, se saquen adelante los proyectos en beneficio de los ciudadanos. Y la Fundación CIEDES hace una propuesta muy clara, una propuesta de que se cambie la normativa de explotación de la Presa del Limonero. Y esta propuesta que a mí me han transmitido, porque me he reunido con ellos, se basa en permitir un desagüe de 320 metros cúbicos por segundo por el cauce, prácticamente la mitad de la capacidad actual. Y esto..., esto..., esto permitiría realmente hacer unos cambios en el río Guadalmedina e integrarlo en la ciudad. No es más que voluntad, voluntad política de todas las administraciones, por supuesto. Son... Además, el protocolo son cinco administraciones en total; junto a la Junta de Andalucía, el ayuntamiento y la diputación también está el puerto de Málaga, la parte de la desembocadura, y..., y bueno, el Gobierno de España en cuanto a..., en cuanto a..., bueno, la Subdelegación de Gobierno.

En definitiva, entendemos que es una demanda que debe ser atendida y que... y que, simplemente cambiando la norma de explotación del embalse del Limonero, y teniendo acuerdo, negociación y que se rubrique este protocolo de una vez, se pueda acometer este proyecto. Y los ciudadanos, los malagueños en general, pero los ciudadanos saben perfectamente que no están las finanzas públicas como para grandes desembolsos, pero este protocolo precisamente establece que cada Administración, en función de sus competencias, puede llevar a cabo una serie de iniciativas sin demasiado coste para adecuar ese río a las necesidades de los ciudadanos, y por lo que pueda ser utilizado por los ciudadanos.

Además, también, perfectamente podría ser una solución para la extensión de la línea del metro de Málaga que va a Ciudad Jardín. Todo es cuestión de voluntad, todo es cuestión de voluntad para resolver un problema que ahora mismo tienen los malagueños, y es que tiene un espacio geográfico grandísimo que pasa, que parte la ciudad completamente en dos y que no lo pueden aprovechar.

Así que, bueno, esperemos que, por parte de todas las administraciones y la consejería que usted preside, realmente tomen cartas en el asunto y se pongan a trabajar de la misma forma que los técnicos, que el comité técnico ya lo está haciendo.

Así que nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señoría, bueno, pues comparto, francamente, gran parte de la intervención que ha realizado, desde luego, la mayor, afortunadamente, creo que la compartimos todos, y es la recuperación del río. Y que, bueno, los ciudadanos de Málaga puedan disfrutar, efectivamente, de un espacio, bueno, pues que está ahí, que tiene una utilidad natural, pero que, efectivamente, se le saca, se le obtiene poco rendimiento más allá de esa utilidad natural en caso de inundación. Y, efectivamente, comparto con usted en cuanto a que los malagueños merecen, merecen que se recupere, bueno, pues una zona que, efectivamente, tiene una longitud de entorno a seis kilómetros en el interior de la ciudad de Málaga.

Mire, nosotros, en la Consejería de Medio Ambiente, en un asunto que, bueno, pues es básicamente, aunque desde luego no solo, porque, es cierto, hay nada menos que cinco administraciones implicadas, pero en un asunto de este cariz, nosotros nos limitamos a colaborar y a que el proyecto definitivo que se elabore, en lo que legislativamente dependa de nosotros, se ajuste efectivamente a la norma. Esa es nuestra función. El diseño de la ciudad de Málaga corresponde a ese ayuntamiento, faltaría más, faltaría más. Y nosotros somos, en las competencias que tenemos, de dominio público hidráulico y urbanístico, bueno, pues garantes de que esa planificación se ajuste a determinadas normas, nada más.

Dicho esto, nosotros ofrecemos toda la colaboración. Yo conozco ese protocolo, claro que lo conozco. De hecho, en el protocolo la propia consejería especifica cuestiones de manera expresa, y le voy a leer literalmente una de ellas, que yo creo que resume todo esto que estoy diciendo: «El Ayuntamiento de Málaga en su plan general, aprobado en julio de 2011, el Plan Especial del Guadalmedina, establece entre sus objetivos que su desarrollo será en base a un proyecto unitario con el fin de convertir el eje Guadalmedina en un auténtico eje urbano, conector de equipamientos de servicios, de barrios y corredor verde ecológico, que permita introducir hasta el centro de la ciudad valores naturales y espacios privilegiados, enlazando una sucesión de espacios libres que permitan unir el eje Alameda-Parque con el jardín botánico de La Concepción».

En relación con esta cuestión, en el propio protocolo especificamos que esta finalidad de integración debe ser compatible con el interés general, con la defensa del dominio público hidráulico y del dominio público marítimo terrestre, y de sus zonas de protección y con la preservación de la capacidad de evacuación de avenidas extraordinarias del encauzamiento del río Guadalmedina, infraestructura hidráulica realizada para la defensa de la ciudad de Málaga, obra que garantiza la seguridad de las personas y de los bienes, disminuyendo los riesgos de inundación y sus consecuencias negativas, de conformidad con lo establecido en la Directiva Europea de Inundaciones y la normativa estatal y autonómica en la materia, es decir, fijar por escrito lo que dice la ley, ni más ni menos.

Por tanto, en nuestra..., vamos a llamarle, negociación no solo no renunciamos, sino que estamos, en lo que de nosotros dependa, compartimos, decididos a la integración del río y también al cumplimiento de sus funciones.

Si hay que hacer alguna autocrítica, yo creo que en este asunto quizás esté faltando algo de comunicación, puede ser, puede ser que esté faltando algo de comunicación. Yo le garantizo que, desde luego, más allá de los ofrecimientos públicos, bueno, hablo en el ámbito político, sé que los técnicos trabajan mucho, pero quizás en el ámbito político, bueno, pues haya faltado algo de comunicación. Yo, desde luego, en sede parlamentaria afirmo rotundamente que, en lo que dependa de esta consejería y de este consejero, me desplazará a Málaga yo mismo, mis directores generales, mis secretarios generales, porque entendemos que es un asunto importante. Y no tenemos, lo digo muchas veces, nosotros no tenemos vocación de parar ningún proyecto, ninguno, y menos cuando una cuestión tan evidente como esta creo que beneficia a una ciudad como Málaga. Eso sí, somos garantes de que se cumplan determinadas normas y, desde luego, eso para nosotros es innegociable. La norma hay que cumplirla, la ley hay que cumplirla, pero estamos convencidos que cumpliendo la norma y cumpliendo la ley es posible recuperar para la ciudad de Málaga una zona tan importante como esta.

Por tanto, ahí está mi ofrecimiento, que quedará en el acta de esta comisión, y que ustedes tendrán ocasión de comprobar que, al menos, por nuestra parte, no caerá en saco roto y pondremos todo lo que esté a nuestro alcance para, de una vez por todas, pues desatascar un asunto, porque, entiendo, los malagueños, los ciudadanos de Málaga y los miles de visitantes que afortunadamente visitan esta ciudad lo merecen.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Va a hacer uso de su segundo turno?

Damos, entonces, por terminada esta comparecencia solicitada por el Grupo de Ciudadanos.

10-16/APC-000466. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las previsiones de uso del agua almacenada en el embalse de Rules, Granada

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente, que en este caso es del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre las previsiones del uso del agua almacenada en el embalse de Rules, en Granada.

Tiene, para ello, la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señoría, presidente.

Bien, en esta ocasión, me insta a comparecer para abordar las previsiones del uso del agua almacenada en Rules.

Ante esta petición, debo advertir, o aclarar, en primer lugar, que la disponibilidad del agua no se refiere, bueno, pues en este universo, en este ámbito de gestión a un momento concreto. El uso del agua está sometido a la planificación hidrológica, la cual, en el caso de la demarcación de las cuencas mediterráneas andaluzas, se supedita a dos periodos temporales a largo plazo, denominados Horizonte 2015-2021 y Horizonte 2027.

Puedo decirle que la llamada zona regable Béznar-Rules, que se encuentra en esta demarcación, presenta un déficit evaluado actualmente, de conjunto, de 7,2 hectómetros cúbicos. Esta es la situación que ahora podemos conocer. Esta zona es especialmente activa en lo que a los cultivos se refiere, y muy disgregada, puesto que se han detectado 71 comunidades de regantes y una superficie aproximada de 87.500 hectáreas de cultivo.

Les anticipo que el objetivo final deseable sería dotar de concesiones definitivas a los regantes, y ordenar y regular las concesiones de aguas subterráneas, de forma que fueran las menos posibles para garantizar el buen estado de los acuíferos.

En el plan hidrológico de la demarcación de las cuencas mediterráneas andaluzas, el embalse de Rules, que se encuentra en la cuenca del río Guadalfeo, se integra en el denominado subsistema 3, el cual está dividido, a su vez, en las zonas 1, 2 y 3.

Para el horizonte 2015-2021 figuran las siguientes asignaciones para los recursos regulados de Rules:

Para la zona 1, de cinco municipios, entre los que destaca Almuñécar, 6,6 hectómetros cúbicos para abastecimiento; 19,19, para regadío, y 0,05, para uso industrial, concretamente para la azucarera Guadalfeo.

Para la zona 2, de 31 municipios, sobre todo de La Alpujarra, 7,49, para abastecimiento y 169,93 para regadío. En estos regadíos se incluye toda la zona de Motril. Para la zona 3, con 9 municipios, 12,89 hectáreas para abastecimiento y 11,62 para regadío.

Los datos también previstos en el plan para el horizonte 2027 de este subsistema son, para la zona 1, 6,71 hectómetros cúbicos para abastecimiento, 23,76 para regadío e, igualmente, 0,05 para uso industrial. Para la

zona 2, 7,64 para abastecimiento y 165,26 para regadío. Para la zona 3, 13,33 para abastecimiento y 16,95 hectómetros cúbicos para regadío.

En datos actuales, la demanda real para el abastecimiento del subsistema 3, zona 2, es de 8,60 hectómetros/año, con una población de 55.000 habitantes entre fija y estacional, y la de regadío se cifra en 172 hectómetros para más de veintidós mil habitantes.

La demanda total neta es de 195 hectómetros cúbicos, y contamos para su satisfacción con 190 hectómetros en total, incluidos los recursos de aguas subterráneas, los recursos fluyentes y los regulados sistemas Béznar-Rules. Ahora, tras las copias lluvias caídas, hay embalsados en Rules 71,50 hectómetros cúbicos y 36 en Béznar, con previsión de que en los próximos días estas cantidades sigan aumentando.

Con esta dotación hoy tenemos garantizados con normalidad todos los usos demandados, es decir, en torno a unos cien hectómetros, de los que el 90% se destina a regadío.

Como puede observarse, hay cierta estabilidad tanto en abastecimiento como en uso para regadío, lo cual dotará de solidez a la planificación al no esperarse grandes cambios, salvo que sobrevengan condiciones imprevistas. Además, en el horizonte 2027 se prevé que en la zona se estén utilizando más de cinco hectómetros cúbicos de aguas regeneradas, lo que ayudará a preservar los acuíferos de la sobreexplotación.

Pero, señorías, uno de los principales factores que mantiene en jaque a la costa granadina es la construcción de las conducciones de la presa de Rules, una infraestructura que será, no se olviden, tanto para abastecimiento como para riego. Estas infraestructuras van a permitir suministrar los recursos que ya se sirven desde Béznar-Rules con mucha más eficiencia que la que ofrecen los canales que se usan en la actualidad. Esto sin duda redundará en un mejor servicio a los usuarios, menores costes en la explotación y reducción de las demandas. Su ejecución está comprometida por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por tratarse de una obra declarada de interés general del Estado.

Por ello insistimos desde Andalucía en que la disposición presupuestaria del Estado para las obras debe ser objeto de la debida transparencia, puesto que son muchos los ciudadanos andaluces cuya vida y actividad dependen directamente de que se realicen cuanto antes. El coste total de las mismas está estimado entre 200 y 300 millones de euros. En este sentido, le exigiremos al Gobierno central que las priorice bajo los criterios técnicos pertinentes, con el correspondiente convenio de colaboración Estado-Junta de Andalucía, entendiendo que la ejecución de los proyectos también tendrá que ser consensuada con los actores implicados.

Son muchas las necesidades existentes en las distintas zonas y es necesario atender en primer lugar a quienes tienen mayores carencias. Me he reunido con las comunidades de regantes y con los alcaldes de la comarca y todos me trasladan esta urgente necesidad. Cualquier otra solución sería dilatar aún más la salida y la provisionalidad no es buena receta para la agricultura, que precisa siempre una programación a largo plazo para ser productiva y rentable. Todo ello, además, lo hemos reflejado en el plan hidrológico de las cuencas intercomunitarias andaluzas, que se aprobó recientemente.

Y no son solo motivos económicos los que recomiendan llevar a cabo las conducciones, también hay poderosas razones ambientales que no podemos olvidar, pues con esta obra se dejarían de efectuar extracciones de los acuíferos. Porque la recuperación de los acuíferos, y muy especialmente el de río Verde, es otro de los asuntos de enorme importancia tanto para esta consejería como para los propios regantes.

Volviendo a las conducciones, es conveniente que recordemos la evolución seguida en los últimos años y, no lo duden, de antemano les digo que estamos colaborando con el ministerio en todos los aspectos, tanto en la redacción de proyectos como en su tramitación ambiental y administrativa. Son completamente infundados los comentarios de representantes del Magrama culpando a la consejería de las demoras producidas.

De los antecedentes históricos se desprende que fue la Junta de Andalucía la que desarrolló la redacción del estudio de soluciones para el abastecimiento. Tras llegar a la conclusión ambas administraciones de que el primer tramo de obra debía ser común para abastecimiento y riego, se inició el mismo, que comenzaba en la presa de Rules, puente de Vélez, y finaliza en la potabilizadora de Molvizar, abastecimiento, y en las balsas de Cañizares y Molvizar para riego. El único tramo ejecutado de dicho proyecto fue finalizado el 23 de abril de 2009, encontrándose actualmente la tubería cegada a la altura del puente de Vélez y, por tanto, sin posibilidad de utilización mientras no se dé continuidad a la misma.

Y dada la tendencia del ministerio a imputarnos el retraso, me veo obligado a acudir a un breve relato de la evolución de la tramitación por parte del ministerio y la consejería en los últimos años. Es bueno hacer historia, amparándonos en datos objetivos.

Con fecha de junio de 2011, la Junta de Andalucía finalizó la redacción de la adenda al proyecto informativo de las conducciones del tramo común Cota 200 para el aprovechamiento de los recursos hídricos del sistema Béznar-Rules. El procedimiento ambiental al que estaba sometido finalizó con la emisión con fecha 14 de febrero de 2012 por parte de nuestra delegación en Granada de informe vinculante sobre la viabilidad a los efectos de la Ley 7/2007, la Ley GICA, del proyecto del tramo común Cota 200, supeditado al cumplimiento de las condiciones establecidas en los anexos a dicho informe.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, el entonces Secretario General de Medio Ambiente y Aguas de esta consejería remitió escrito al secretario de estado de Medio Ambiente del ministerio, con el fin de comunicar que el proyecto informativo se encontraba en disposición de ser aprobado definitivamente por el ministerio, con el objeto de ser licitado una vez se asignase por esa Administración la partida presupuestaria correspondiente y de iniciar el expediente de expropiaciones. Se trasladaba el interés de la Junta de Andalucía de acordar con el ministerio la ejecución de esta obra declarada de interés general de la nación mediante la suscripción de un nuevo convenio entre las dos administraciones.

Con fecha 18 de septiembre de 2013, la Directora General del Agua del ministerio se dirige a la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de la consejería para indicarle la necesidad de aprobación del documento del proyecto por parte de los servicios técnicos del ministerio. Esto suponía un retraso considerable. Por ello, la Consejería de Medio Ambiente y el anterior ministro acordaron la creación de un grupo de trabajo para impulsar la ejecución de estas obras, habiéndose dado los siguientes pasos desde su creación con fecha febrero de 2014.

El primero, Acuamed retomó la revisión de los documentos redactados que existen de estas obras, incluyendo los trabajos realizados por la Junta, con el objeto de establecer varias alternativas que optimicen las infraestructuras. Y el segundo, Acuamed también presentó un primer documento a la consejería de esta revisión el 10 de abril de 2014. Este documento, que está fechado en diciembre de 2013, pretende alternativas técnicas, algunas de las cuales ya habían sido sugeridas en su día por la consejería y otras cuya eficacia po-

nemos seriamente en duda. Eso sí, con el informe, la estimación total del presupuesto de las obras se reduciría de los 284 millones de euros inicialmente previstos a unos doscientos veintiuno. Además, este documento proponía realizar las obras en un total de cuatro fases.

Además, en la reunión mantenida con fecha 24 de septiembre de 2014 entre ministerio, Junta de Andalucía y Acuamed, se acordó la necesidad de un análisis de la viabilidad económica general, incluyendo cómo va a influir el coste de las obras en la disponibilidad del agua para los usuarios y los agricultores.

También con fecha 24 de septiembre de 2014, petición cursada por la Junta de Andalucía en la reunión mantenida ese día, Acuamed envía por correo electrónico a la Junta de Andalucía un nuevo estudio, que trata de acotar el peso económico que para el usuario final de regadío tendrá la amortización de las obras a ejecutar.

Con fecha de 17 de diciembre también de 2014, el ministerio mantiene una reunión con la comunidad de regantes del Bajo Guadalfeo, en la que el ministerio presenta el estudio técnico realizado por Acuamed. Dicho análisis fue presentado a la Junta de Andalucía por Acuamed en reunión mantenida en fecha 2 de marzo de 2015, habiendo esta consejería aportado sus observaciones al mismo. Este estudio plantea hasta seis alternativas, cada una de las cuales supone la ejecución de una serie de actuaciones y analiza cada una de ellas en relación a un total de 11 criterios, con diferentes ponderaciones.

Finalmente, es preciso hacer alusión a la reunión mantenida en la sede de la Dirección General del Agua del Magrama, con la participación de Acuamed, la Junta de Andalucía y representantes de los usuarios, el 26 de mayo de 2015, hace prácticamente un año. En dicha reunión, por parte del ministerio, tras revisar los estudios previamente realizados se entregó un cronograma de las actuaciones a los representantes de los regantes, y se acordó comenzar en el año 2016, con la redacción del proyecto en construcción del tramo común cota 200. De nuevo, nos encontramos con una salida muy sorprendente del ministerio, porque este sería el tercer proyecto en curso, pero nada de avances sustanciales. Parece como si el ministerio se conformara a que hubiera papeles por medio en tramitación, pero que nunca desembocan en una obra en marcha. Entendemos que..., suponiendo que lo primero puede más o menos aplacar a quienes esperan estas conducciones como solución a sus problemas.

Y una cosa debe quedar muy clara en este recorrido por toda la tramitación de este proyecto. A fecha de hoy, la consejería no tiene pendiente evacuar ningún requerimiento de información del ministerio para que este proyecto pueda proseguir con la tramitación para la ejecución de las obras. No tenemos absolutamente nada pendiente con el ministerio.

Por tanto, negamos rotundamente cualquier comentario del ministerio que impute a la consejería retraso alguno. No tenemos pendiente ahora contestar al ministerio, ni el menor requerimiento de información.

Pero, señorías, seguimos insistiendo, esta consejería está actualmente coordinando, con el Estado, la programación de las infraestructuras declaradas de interés general del Estado que corresponden al ministerio en nuestra comunidad, y consensuar las obras en un nuevo convenio, habida cuenta de que el vigente de 2006 se agotará una vez finalizadas las actuaciones actualmente ya en ejecución.

Sin embargo, tuvimos una nueva y esperemos que última sorpresa. Se tuvo conocimiento en esta consejería de que el ministerio no ha incluido las conducciones de Béznar-Rules en la programación operativa correspondiente al fondo europeo FEDER del nuevo marco 2014-2020. Tras saber esto, y con los antecedentes

expuestos, comprenderán que en la actualidad la consejería no se sienta obligada de momento a financiar ninguna de las actuaciones a acometer en las conducciones Béznar-Rules, ni las referidas a redacciones de proyecto ni las de ejecución de obras. Estamos ante una actuación declarada de interés general del Estado y restringiremos nuestra intervención a la colaboración de tipo técnico que nos demande el ministerio en la idea y en la intención de que, de una vez por todas, se inicie una obra que sí entendemos que es de una gran envergadura, y que, evidentemente, su ejecución abarcará varios ejercicios, pero que entendemos que no hay excusas válidas para que no empiece, pues, en cuanto el ministerio tenga la voluntad política de hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Venzal, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Tiene usted siete minutos.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero.

Tengo que reconocerle que ha hecho usted un relato de los hechos que, bueno, puede ser acertado en algunas cuestiones, pero desesperanzador en otras. La única realidad es que los agricultores de la zona, del bajo río Guadalfeo, desde el año 2003 que se terminó el embalse, o la presa de Rules, han visto cómo no se ha vuelto a actuar en la zona, por lo menos al ritmo que sería deseable, teniendo en cuenta que, al día de hoy desde esa fecha, salvo en las últimas novedades, se ha hecho 1,200 kilómetros de canalizaciones, ¿no?, una inversión bastante pequeña.

Y creo, sinceramente, que es un drama para la zona, porque, como usted bien ha dicho, tiene implicaciones sociales, por la creación de empleo, puestos directos e indirectos; tiene implicaciones medioambientales, por la sobreexplotación de los acuíferos, e, indiscutiblemente, económicas, en orden al modelo productivo tan nominado en cuanto a la mejora que supondría esa puesta en valor de la presa de Rules.

Pero, claro, quitada la información aparecida en prensa hace poco de la famosa licitación del proyecto básico de las canalizaciones, contratado por el ministerio, y que fía la reacción del proyecto a diez meses y que, además, argumenta que a su vez se va a hacer en doce subproyectos o doce proyectos desglosados, pues, claro, los agricultores, tendrá que convenir conmigo, que entre la intervención suya, cuando dice que no hay remanente, que es deficitario actualmente, los 118 hectómetros cúbicos de la presa, con las expectativas de crecimiento, uno hacia la Axarquía, otro en el propio bajo Guadalfeo, y otro, como le planteaban a la señora presidenta en el Parlamento, en la autovía del Agua-Almería, pues se sienten por lo menos muy, muy desorientados. Convendrá usted conmigo que doce subproyectos desagregados, que incluyen 200 kilómetros de canalización, a priori, 38 balsas reguladoras y 6 kilómetros de túneles, pues, claro, habrá que fasearlo. Y parece lógico que la consejería estuviera dispuesta a cofinanciar la actuación, porque, como usted bien ha dicho, con habilidad, es verdad que la obra está declarada de interés general, pero se le ha olvidado decir que

la ley, la ley que regula esa declaración de interés también prevé, en su artículo 124.4, la posibilidad de que las obras sean cofinanciadas entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, incluso entidades privadas.

Por tanto, algo que es tan esencial para la comunidad autónoma andaluza, en concreto para la zona del bajo Guadalfeo, parece lógico que en los últimos —y no es culpa suya—..., en los últimos 12 años, en un presupuesto de 30.000 millones de euros que tiene la comunidad autónoma andaluza, que algo de esos 300.000 millones de euros se hubiera financiado con recursos propios. Yo, seguramente, estoy convencido de que a usted le apetecería poder financiar esa obra, pero la realidad es que no le ponen recursos por parte de la Consejería de Hacienda. Porque, si vemos, por ejemplo, el presupuesto que usted tiene para el ejercicio 2016, en el capítulo VI, programa actuación en materia de agua, pues no llega ni a los 19 millones de euros, de los cuales el 99% viene referido a partidas finalistas que le harían imposible a usted también con recursos propios poder cofinanciar.

Por tanto, la única realidad es que es una manera hábil de pasar la pelota al tejado del ministerio con el argumento de que es una obra de interés general y que, por tanto, tiene que hacerla a su exclusivo coste el Gobierno central, cuando no es así. Máxime, el protocolo firmado del gobierno con los agricultores que habilita la posibilidad de la cofinanciación. Pero es que, le diría más, aquí se han aprobado proposiciones no de ley, en este Parlamento, que instaban a la firma de ese convenio. Y yo creo que ustedes tienen que estar en ese convenio. No parece lógico que esa inversión tan importante se haga de espaldas a la Junta de Andalucía.

Yo creo que habrá que ver hasta qué cota se impulsa el agua, porque eso va a determinar el modelo de crecimiento, o no, que va a tener el uso de la presa de Rules, si se va a intentar ir a cotas altas y estamos hablando de zonas forestales; si se va a intentar trabajar en la zona de la Axarquía o, como le planteaban a la señora presidenta del Consejo de Gobierno, que se hiciera la Autovía del Agua hacia Almería.

Yo, también, y creo que forma parte de la hábil intervención que usted ha tenido, pongo en duda que sea deficitaria o que no existan remanentes de agua, porque la realidad es que la presa, señor consejero, si mis datos no están equivocados, tiene una capacidad de 118 hectómetros cúbicos, y, de esos 118 hectómetros cúbicos, hay comprometidos por debajo de la cota 50, no más de 40, y, por encima de la cota, 50 hasta 100, no llega a 30. Con una bolsa de habitantes variable, como usted bien ha dicho, no nos iríamos por encima de los 13 hectómetros cúbicos. Por lo tanto, sí es verdad que parece ser que podría haber remanentes. Lo que ocurre es que me da la sensación de que usted, con mucha habilidad, pretende zanjar un problema y pretende decirles a los agricultores, tanto de la zona como de los derechos expectantes, creados por otra parte, no sé si de la responsabilidad o no, que no hay remanente.

Y yo quiero saber, señor consejero, porque ese era el origen de la comparecencia. Y créame que estoy intentado ser razonablemente constructivo.

Si ustedes, en ese principio de unidad de cuenca, y con esa racionalización del agua, tienen previsiones de acudir a una política ordenada de esa [...], que no es simplemente hacer unas infraestructuras y ya está, sino ver cuál es el modelo de explotación de esos recursos hídricos.

Si a eso le añadimos que el presupuesto de Agricultura, señor consejero, y es verdad que no es su consejería, pero sí tiene que ver con la cuestión de la que estamos hablando, ha disminuido desde el 2013 al día de hoy en 80 millones de euros en inversión, y que en este presupuesto, pese al modelo denominado de cam-

bio productivo, baja al 1,8 con respecto al del año anterior, cuando las demás consejerías suben, créame que echo de menos, primero, la apuesta decidida por parte de la Junta en un proyecto, aunque sea plurianual, de cofinanciación con parte del Gobierno, gobierne quien gobierne España en un futuro, y hablo como andaluz, y se haga desde la responsabilidad. La única realidad es que decir y fiarlo todo a la actuación del ministerio por el simple hecho de que se trate de una obra de interés general, pues no parece de lo más solidario con esa parte del territorio, teniendo en cuenta la posibilidad de crecimiento que ahí hay, ¿no?

Y espero, y deseo, en su réplica pues que nos traslade todas las inquietudes que le he planteado que no tienen tanto que ver con quién es, no voy a discutir en eso, el responsable de la obra en una declaración de interés general, que, ya le digo, es verdad que sí son competencias exclusivas del ministerio, pero también es cierto que la ley habilita la cofinanciación.

Y, por otro lado, que nos hable un poco de esas expectativas en el arco mediterráneo que tiene prevista la consejería, máxime cuando ya se la ha interpelado por los grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Venzal, usted me habla de habilidad, me sonrío con la máxima cordialidad porque yo creo que usted también ha puesto sobre la mesa cierta habilidad, efectivamente, pues para, reconociendo como reconoce que es una obra de interés general del Estado, llevar el discurso hacia la parte que menos tiene con esta cuestión, y, por tanto, bueno, pues es que el Estado salga indemne de la misma y nos centremos en la responsabilidad que pueda tener la Junta de Andalucía. Yo represento a la Junta de Andalucía y, efectivamente, hablaré, como no puede ser de otra manera, de las cuestiones sobre las que nosotros gestionamos y cuál es nuestro papel en un asunto que, en lo que sí coincido con usted es que la realidad, la realidad es que, después de diez años, los que lo están pasando mal y los que tienen una inquietud y una necesidad no resuelta son los agricultores de la zona. Ahí estamos de acuerdo. Yo creo que usted sabe que me he reunido con ellos dos veces en la zona, una primera, y me comprometí a acudir una segunda vez, y hace un mes y medio, o dos meses, volví a reunirme con los agricultores de la zona, con la comunidad de regantes hubo una tercera reunión, previa en la consejería, por tanto, conozco el caso, porque es mi obligación y además porque, bueno, no se puede estar en todos sitios, pero concretamente en este sí he estado varias veces y por tanto creo que tengo, bueno, pues cierto conocimiento del tema.

Y los agricultores, cuando me he reunido con ellos, lo que nos piden básicamente y literalmente es apoyo moral y exigencia al ministerio para que, de una vez por todas, se inicien las obras y comiencen a ver la luz y,

al menos, la esperanza llegue pues a sus empresas, a sus explotaciones agrícolas, reconociendo ellos también, obviamente, que se trata de una obra de mucha envergadura, y que esas expectativas de crecimiento, a las que usted antes aludía, efectivamente, bueno, pues puedan verse satisfechas.

Nosotros, yo no voy a repetir el recorrido administrativo de esta cuestión, pero sí le diré que más allá de estos momentos, bueno, pues, vamos a llamar trascendentes, en toda esta tramitación, ha habido un sinfín, un sinfín de reuniones tanto en Madrid como en Andalucía, de tanto la secretaria general de Medio Ambiente y Cambio Climático, de la que depende la dirección general que lleva este asunto, de Política Hidráulica, con sus homólogos en el ministerio, con la directora general, para, bueno, intentar avanzar en este asunto, porque nuestra voluntad es que se avance. Y es verdad que le podrán decir que hubo un ofrecimiento en noviembre de que firmáramos, nos sumáramos a una convenio que redactó el ministerio y que firmaron exclusivamente el ministerio y los agricultores. Nosotros hubiéramos podido quedar muy bien sumándonos a este convenio, pero no lo hicimos, y lo dijimos, además, claramente porque nos pareció un convenio electoralista puesto que detrás del mismo no había nada, no había nada, no había nada, y más allá, en este caso sí, de la foto pues poco podíamos, podíamos avanzar.

Nosotros estamos dispuestos a seguir colaborando con el ministerio, a, cómo nos pedían los agricultores, viajar a Madrid las veces que haga falta, con ellos, que también nos lo han pedido, con quien sea, porque entendemos, y reconociendo que esto no es una obra que se haga de un día para otro, es una de las cuestiones fundamentales de las obras hidráulicas, fundamentales que tenemos pendientes en Andalucía, mucho más en la Andalucía oriental.

La obra está incluida, por supuesto, en el plan hidrológico que propusimos nosotros, pero que finalmente se aprobó en el Consejo de Ministros, perfectamente especificado a quién corresponde la financiación de estas obras. Nosotros hemos puesto sobre la mesa todo el apoyo técnico y estamos dispuestos a sentarnos, una vez que veamos que hay una voluntad real de acometerlas para implicarnos, bueno, pues, en fin, de todas las manera posibles, pero lo que, sinceramente, fue un jarro de agua fría, yo creo que para todos, que no se incluyera esta obra en las que tienen la posibilidad de acogerse a los fondos Feader.

Por tanto, para nosotros ha sido un jarro de agua fría, que, entendemos, se corresponde con que en el ministerio pues no han sabido priorizar esta cuestión, o simplemente hay otras cuestiones que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias del propio ministerio, están por delante de las conducciones de esta presa.

Esto no es echar ningún balón fuera, la Consejería de Medio Ambiente tiene competencias en un sinfín de materias, en un sinfín de materias, y las gestionamos de la mejor manera que podemos, y en las que nos las tenemos, pero, efectivamente, como usted ha dicho, esta obra no se puede diseñar de espaldas a la Junta de Andalucía, no ya porque seamos el Gobierno de la comunidad, sino porque una vez terminadas será la comunidad autónoma, el Gobierno andaluz, quien gestione la obra. Por tanto, claro que tenemos que estar ahí, y estamos dispuestos a hacerlo, lo que pasa es que vemos que la voluntad política del ministerio pues se va diluyendo poco a poco, y en los últimos diez años ha quedado, en fin, ha llegado hasta el momento actual, en que es nada.

Yo espero, también, que con el nuevo Gobierno que salga de las elecciones del 26 de junio, sea del color político que sea, bueno pues este tema se retome y nosotros, no lo dude, ahí estaremos, empujando des-

de Andalucía, porque, insisto, para la comunidad, para la consejería y, desde luego, para los agricultores de aquella zona es una de las obras pendientes más importantes que tenemos en nuestra tierra.

Nada más. Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

Tiene usted su turno de réplica, señor Venzal, por tres minutos.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que esto es una cuestión que preocupa a todos los grupos políticos, y créame que vuelvo a apelar a su comportamiento hábil de echar balones fuera, le guste o no le guste, porque ya le respondió usted en una pregunta por escrito al Grupo Izquierda Unida, al señor Maíllo. Y le dijo, en su día, que había apoyo incondicional... Lo ha vuelto a decir aquí. Pero es que la realidad, es que el decreto legislativo que regula esta materia les obliga a ustedes al apoyo incondicional, literalmente. Luego no es nada nuevo eso, al tratarse de una obra de interés general.

El propio Partido Popular planteó una proposición no de ley... La intervención de la portavoz del Grupo Socialista, la señora Jiménez Villar, hacía mención a que... Le parecía que era una cuestión electoralista, como usted ha dicho. Pero la única realidad, es que se acaba de contratar el proyecto básico necesario para determinados trámites. Por parte del Gobierno, no fue un brindis, ya está contratado y hay un plazo material de ejecución. Y usted también ha dicho, desde la responsabilidad, que al tratarse de una cuenca intracomunitaria, la va a tener que gestionar la Comunidad Autónoma andaluza. Parece lógico que ustedes estén en ese convenio.

Yo les pediría que, por otra parte —lo preveía la proposición no de ley en su punto último—, se sienten y convenien con el Gobierno los plazos, la priorización de qué proyectos, de esos doce que dice el Gobierno, se hace necesario antes, la financiación... Habrá que ir a financiación por parte de las comunidades de regantes, por parte del ministerio, y, por qué no, por parte de la comunidad autónoma. Y los tendrá usted de su parte ante la Consejería de Hacienda; es fundamental. Eso sí es modelo productivo.

Se pierde competitividad, señor consejero, por los costes de energía eléctrica que tienen que asumir nuestros agricultores en la zona, para la impulsión. Eso sí es modelo productivo.

Yo le pediría que no nos agarremos al interés general... Es verdad que hay interés general —y se lo he reconocido—, pero también es cierto que en cualquier actuación importante y estructurante para una comunidad autónoma, las comunidades están. Si hay que acudir a financiación extra nacional, se acude, pero vaya usted de la mano del Gobierno y de los agricultores. Y no se levante de la mesa... Ahí van a tener que decidir ustedes qué proyecto y cómo se prioriza, gobierne quien gobierne, desde la responsabilidad.

Y me parece bien que usted haya puesto encima de la mesa que no hay remanente de agua. Me parece bien que zanje usted la conversación en ese punto —luego, será una cuestión técnica—, pero sentémonos a priorizar a qué cuota y cómo vamos a hacer la actuación, porque el básico se está redactando. Y sería lamentable que dentro de nueve meses, gobierne quien gobierne, empezáramos con las alegaciones al proyecto que no nos convence. Dejemos, por lo menos, una segunda fase a la cofinanciación...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Y termino.

Pero siéntense y cotutelen la actuación para la comarca.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Solamente un minuto, para decir dos reflexiones al hilo de lo que usted ha dicho.

Es que nos sentamos constantemente y nos vamos a sentar. En cuanto el Gobierno esté formado y haya un ministerio que se encargue de esta cuestión, nos vamos a sentar. Es que nos interesa mucho y es que nos lo han pedido los agricultores también. Y es verdad, yo creo que está en el consciente de todos los grupos políticos, que, efectivamente, la Junta tiene que estar ahí y tiene que participar. Y yo lo digo aquí: vamos a estar y vamos a participar. Pero el ministerio se tendrá que dejar ayudar... Es que nosotros, aquí, participamos en la construcción de las conducciones —o sea, en el *quid* de la cuestión— de una manera muy tangencial. Si no se empieza la obra, por más que nosotros nos reunamos con el ministerio, ¿qué podemos hacer? Pues, podemos hacer poco, podemos hacer poco, más allá de presionar políticamente o colaborar política y técnicamente. Que, desde luego, está en nuestro ánimo hacerlo, porque lo principal desde nuestro punto de vista... Por supuesto, compartimos la actuación. Oye, puede haber algún grupo que no la comparta —no lo sé—, pues porque entiende que desde el punto de vista equis —ambiental, económico—, pues a lo mejor no es la mejor de las soluciones. No lo sé. Nosotros sí compartimos esa actuación; la compartimos. Y, por tanto, queremos que se haga de una vez por todas. Y aquí pondremos, en ese trabajo, todo lo que nos corresponda, pero el trabajo esencial y fundamental corresponde al ministerio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 194

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2016

Yo espero, una vez que se aclare el panorama en la nación, pues, de verdad, este tema se retome. Y nosotros estaremos ahí. No lo dude usted.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos por concluida también esta comparecencia.

10-16/APC-000476. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Gobierno andaluz para poner fin al deterioro de los hábitats naturales en la zona del Parque Nacional de Doñana, tras el dictamen motivado de la Comisión Europea

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, a fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Gobierno andaluz para poner fin al deterioro de los hábitats naturales en la zona del Parque Nacional de Doñana, tras el dictamen motivado de la Comisión Europea.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señorías, se solicita mi comparecencia con el fin de explicar cuáles van a ser las medidas a adoptar por el Gobierno de la Junta de Andalucía, tras el dictamen motivado emitido por la Comisión Europea el 28 de abril de este año —hace escasos veinte días—, recaído en el expediente 2090/2014.

Debo aclarar, en primer lugar, que el expediente comienza por varias denuncias presentadas en el año 2009 —es decir, hace siete años—, y que están referidas a los denominados LIC y ZEC —lugar de interés comunitario y zona de especial conservación— Doñana, LIC y ZEC Doñana norte y oeste, y ZEC Dehesa de Lechero y Montes de Mogueriles. Desde el inicio, se ha puesto de manifiesto para la comisión que se da un supuesto deterioro progresivo en la conservación de los hábitats naturales, y que el mismo pudiera traer causa de la sobreexplotación de los acuíferos con los que están conectados los humedales de Doñana. Los denunciantes plantean que esta situación ocurre desde hace décadas y que repercute en los aportes hídricos del parque nacional. También se refieren al crecimiento urbanístico de lugares aledaños, con infraestructuras y viviendas, que suponen una presión sobre el acuífero y, por ende, sobre los hábitats naturales.

El Reino de España tuvo una posición muy clara, sosteniendo que, salvo excepciones, la cantidad de agua superficial en Doñana y la situación de los humedales era favorable, y que, no obstante, estaba persiguiendo las captaciones ilegales que se producían con la apertura de expedientes administrativos.

Con independencia del respeto al dictamen motivado y como responsables de la gestión del espacio, no podemos dejar de recordar que, en nuestra opinión, Doñana no vive la situación de gravedad que se muestra en el mismo, lo cual no significa que no se mire con preocupación cualquier riesgo que se cierna sobre su estabilidad.

Según el último censo internacional de aves acuáticas —esta afirmación es consecuencia de todo lo que voy a relatar a continuación— invernantes, Doñana es la que alberga más ejemplares en Andalucía, en torno a un sesenta y cuatro por ciento de la población total, más que hace unas décadas.

El espacio natural de Doñana ha sido incluido en la Lista Verde de las áreas mejor conservadas y mejor gestionadas de todo el mundo, por parte de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; una

institución nada sospechosa de tomar este tipo de decisiones, si no responden a una realidad científica. Este es un reconocimiento de máxima cualificación internacional.

También la Unesco lo ha declarado Patrimonio de la Humanidad, además del éxito cosechado por programas como el de Conservación del lince ibérico... Todo ello, señal inequívoca, a nuestro juicio, de que, reconociendo que existen problemas —la inmensa mayoría detectados—, se están haciendo razonablemente bien las cosas.

Y es obligado hacer otra consideración previa: el acuífero 27, cuya sobreexplotación se discute, pertenece a la demarcación del Guadalquivir, competencia del Estado; Administración que debe regularizar la situación de las captaciones y liberar la presión sobre la cantidad de agua subterránea y su afección a la superficial. Debemos dejar claro que, en esta cuestión concreta —no es la única a la que se refiere esta comunicación de la Unión Europea—, es el Estado el que debe responder a los incumplimientos de la Directiva Marco de Aguas.

La Junta de Andalucía sí tiene competencias en la demarcación Tinto-Odiel-Piedra, y en esta zona —no se olvide tampoco, y conviene recordarlo, además viviendo los momentos que estamos viviendo— los regadíos están regularizados con concesiones de aguas superficiales legales y sin afección a Doñana.

Pero son muchos los intereses en juego, y Andalucía no está dejando de prestar la máxima atención a cuanto acontece en el entorno, al procedimiento comunitario de infracciones.

Antes de emitirse el dictamen que nos ocupa, el 17 de octubre de 2014, se trasladó carta de emplazamiento en la que se estimaba por la Comisión que concurría incumplimiento de la Directiva marco de política de aguas y de la Directiva de hábitat relativa a la conservación de hábitats naturales, flora y fauna silvestres.

Las autoridades españolas respondieron a la carta el 11 de febrero de 2015, incluyendo un informe de la Junta de Andalucía.

La respuesta no fue considerada suficiente por la Comisión, por lo que el siguiente paso fue el dictamen motivado, recientemente recibido, en el que se insiste en el deterioro importante del acuífero Almonte-Marismas. Este criterio no coincide con lo que concluye el Gobierno de España, a través de las directrices del Plan Hidrológico de Demarcación del Guadalquivir 2009-2015, que reitera que el estado del acuífero es bueno.

Y se produce, en este caso, una divergencia entre órganos de la Administración central, puesto que el Instituto Geológico Minero de España sí señala en informe evacuado un grave deterioro de no todas pero sí de varias zonas de este acuífero.

El aumento de los regadíos y de las captaciones, según el IGME, no solo es la causa del perjuicio sobre el acuífero, sino que confirma la conexión de estos recursos con las aguas superficiales de Doñana.

Asimismo, se suma a la influencia negativa la presión de determinadas aglomeraciones urbanas próximas al parque nacional.

Tras ello es importante recordar que el llamado II Plan Hidrológico del Guadalquivir, aprobado el 8 de enero de 2016 por el Gobierno de España, entiende que las masas de agua de este acuífero no están en buen estado cuantitativo, pero que la división de las aguas subterráneas en cinco masas distintas, cada una con su caracterización, resuelve la cuestión apreciada por la Comisión. De él se deduce que solo en sectores concretos del acuífero, y no en todo, se dan malas condiciones. La división en cinco zonas pretende mayor con-

creción al determinar las zonas afectas, que según el II Plan Hidrológico del Guadalquivir son solo tres, y en otra subdivisión, atendiendo a otros criterios, de 16 solo en 7 se aprecia un estado de prealerta.

Desde el Gobierno central se sigue insistiendo en el buen estado general de conservación de Doñana y se recalca que los cambios registrados por el régimen de inundaciones se deben más a los efectos del cambio climático y a la histórica desecación natural, eso sí, acelerada por la intervención humana.

La Estación Biológica de Doñana, como dice el dictamen, sí considera que la disminución de aguas y su calidad está conectada con las existencias del acuífero, en una nueva diferencia de criterio con el Gobierno, que, sumada a la del Instituto Geológico Minero de España, sin duda, desde nuestro punto de vista, han restado credibilidad al Reino de España, como se desprende de la lectura del dictamen. Se puede comprobar leyéndolo detenidamente.

La Junta de Andalucía, en cambio, siempre ha mantenido una sola postura y ha sido coherente en sus informes y ha seguido una misma línea. Para solucionar la sobreexplotación del acuífero, siempre hemos creído de suma importancia la puesta en marcha del plan especial de ordenación de las zonas de regadíos ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, todos en la provincia de Huelva. Un plan que representa la mejor oportunidad para la compatibilización de los usos agrícolas de este espacio con los especiales valores naturales del entorno, y establece las bases para la consolidación y regularización de una superficie, estimada en principio en 9.340 hectáreas agrícolas, y regable de un ámbito global de 64.457.

Por Decreto 178/2014, de 16 de diciembre, se procedió a la aprobación definitiva de este plan, así como el programa de medidas complementarias al mismo. Al amparo de lo establecido en su artículo cuarto, con fecha 16 de febrero de 2016, tuvo lugar la sesión constitutiva de la Comisión de seguimiento del plan especial, que tiene por objeto su coordinación e impulso, instando a ejecutar las acciones de las que es competente — en materia forestal, medioambiental, agrícola y agua— y evaluar y vigilar la ejecución de las actuaciones de las restantes Administraciones implicadas, sobre todo la que tiene mayor responsabilidad, mayor competencia en este ámbito, que es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Vamos a referirnos a las acciones llevadas a cabo por la comisión de seguimiento y por la propia Junta de Andalucía, dado que usted, lógicamente, pregunta por qué actuaciones vamos a llevar a cabo nosotros, yo ya creo que he fijado bien lo que corresponde al Gobierno central, en el seno del plan, porque en el dictamen motivado la Comisión Europea considera que este plan especial de ordenación de regadíos, pese a ser positivo, no es suficiente por sí solo para resolver los problemas de sobreexplotación del acuífero por varias razones que enumera, que yo las voy a leer, y luego voy a referirme a cada una de ellas para ver cómo estamos dando, pues, respuesta a estas objeciones que nos hace la Comisión.

En primer lugar, el plan se centra en los regadíos, dice la Comisión, y olvida el problema de la extracción para el suministro. El plan trata solo, se trata solo de un documento estratégico que no contiene medidas, sino líneas de actuación, ninguna medida se ha puesto en práctica todavía. El plan depende para su puesta en práctica de la intervención del Estado, a través del II Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir. El plan se centra más en obtener recursos adicionales. El plan prevé nuevas concesiones de aguas superficiales, gracias a la construcción de la presa de Alcolea, pero no se centra en reducir el consumo de agua con imposición de contadores individuales y una política de precios que optimice el consumo.

Estas serían, vamos a llamar, las críticas de este dictamen de la Comisión al plan de ordenación de regadíos de la corona norte forestal de Doñana.

En consecuencia, señorías, al exponerles las medidas que se han tomado tras el dictamen, iremos viendo que, al ser éste un procedimiento iniciado hace siete años, son muchas las que ya están en marcha y que vienen a dar respuesta, como he dicho, a estas objeciones que opone Bruselas.

Para ello, volvamos a la intervención de la Comisión de seguimiento del plan. Conviene aclarar también que se ha planteado en alguna ocasión la inclusión de nuevos miembros en la misma. Debemos recordar que la comisión tiene una composición prevista en el decreto del Consejo de Gobierno, por lo cual, cualquier variación supondrá un previo cambio de la norma, y como en el Parlamento se aprobó esta cuestión, pues así se hará y se incluirán a los miembros que, bueno, por unanimidad, todos los grupos aprobaron pues hace quince días, o algo más, tres semanas.

En su primera reunión se alcanzaron por unanimidad acuerdos de gran importancia, desde nuestro punto de vista, y los trabajos realizados hasta la fecha confirman que sí se están adoptando medidas, como las siguientes:

Se ha elaborado un borrador del Reglamento de régimen interno, cuya aprobación será en la siguiente reunión de la comisión, prevista para dentro de unos quince días, en junio.

Tenemos un sistema de indicadores de seguimiento, coordinación, gestión, ejecución e impulso de las determinaciones contenidas en el plan.

El sistema ha sido enviado a cada uno de los miembros de la comisión para que aleguen previamente a su aprobación. Cuando se produzca, se volcará en una herramienta informática que permita su seguimiento efectivo; por tanto, la transparencia en las medidas entendemos que será absoluta.

A través del correspondiente programa operativo de fondos comunitarios, dentro de la medida 6.4.1, de Feder, se ha solicitado la inclusión como prioridad 1 la actuación Desarrollo de los corredores ecológicos vinculados al plan especial de la corona norte forestal de Doñana, con un presupuesto inicial previsto de 350.000 euros y una duración de 36 meses, a desarrollar a través de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Naturales.

Y volviendo a medidas concretas, que tanto usted, señoría, como el propio dictamen demandan, le informo que ya durante la celebración de la primera sesión de la Comisión de seguimiento se expusieron las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía relacionadas con la puesta en marcha del plan, y que expongo a continuación.

Se han abierto expedientes sancionadores por infracciones a la legislación sectorial ambiental forestal y de gestión del dominio público hidráulico por transformaciones del uso del suelo sin autorización administrativa, ocupaciones de monte público y roturaciones del terreno con pérdida de cubierta vegetal, así como aprovechamiento de aguas públicas sin título habilitante.

Como conoce, en colaboración con el Magrama, estamos impulsando, mediante una proposición de ley ante el Congreso de los Diputados, la ordenación de un trasvase anual de 4,99 hectómetros cúbicos de recursos procedentes de la demarcación Tinto-Odiel-Piedras a la del Guadalquivir.

Se está trabajando con el ministerio para sentar las bases para poder facilitar la aprobación de la Ley de Traspase de otros 15 hectómetros cúbicos adicionales a este entorno, con recursos procedentes también de

la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras, lo que sumaría prácticamente veinte, 19,99. Y ambas cosas son de extraordinaria importancia, puesto que el dictamen recoge, en el punto 46, su inquietud sobre la poca velocidad de tales soluciones por falta de coordinación entre administraciones.

Se ha desarrollado la regulación de aprovechamientos de aguas en cuenca intracomunitaria mediante otorgamiento de concesiones de aguas públicas superficiales a comunidades de regantes con tomas directas en sistemas generales, infraestructuras de Huelva, en la comunidad de regantes del Fresno y Valdemaría.

Como actuaciones incluidas para la puesta en marcha y ejecución del plan, también podemos señalar que durante el pasado mes de abril se ha concluido en su totalidad la conexión eléctrica para el suministro de la estación de bombeo de Lucena del Puerto, siendo susceptible de recepción y entrega al beneficiario, que es la junta central de usuarios, a constituir entre la mancomunidad de la provincia de Huelva y la comunidad de regantes del Fresno. Tal conexión representa la finalización de las obras correspondientes al abastecimiento al condado de Huelva y entorno de Doñana, ejecutadas por esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Voy terminando ya, señor presidente.

Con una inversión de 14 millones de euros, permitirá esta obra, junto con la de consolidación y mejora de las zonas regables del Fresno, promovida por la Administración General del Estado, la distribución en este entorno de los recursos procedentes de la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras. Todo ello está amparado en el trasvase de hasta cinco hectómetros cúbicos anuales, aprobado por Consejo de Ministros, y que mejorará el equilibrio hídrico mediante la sustitución de recursos subterráneos por superficiales.

Por su parte, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha informado que recientemente ha otorgado, por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Aguas —aunque curiosamente fue la ministra de Empleo la que vino a entregar las concesiones—, autorización temporal de aguas con destino al riego de 725 hectáreas a la comunidad de regantes del Fresno de las 817 hectáreas inicialmente interesadas, en razón de los informes evacuados desde la Junta de Andalucía sobre el cumplimiento de los criterios establecidos en dicho plan.

Y señalar, y ya termino, que a medida que los hidrantes en parcelas se vayan poniendo en explotación a través de las obras ejecutadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, por Seiasa, la guardería procederá a la clausura y sellado de los pozos utilizados en cada parcela afectada por la sustitución de estos recursos.

Igualmente, se ha iniciado el proceso de regularización, instado a nombre de la comunidad de regantes en formación del condado para el riego de 2.700 hectáreas de superficie a través de aguas subterráneas. En cooperación con el IGME, se está procediendo a la reevaluación de recursos subterráneos disponibles para la elaboración del plan anual de extracciones.

No sigo. Todavía tengo aquí algunas medidas más, pero yo creo que se está haciendo un trabajo ímprobo, un trabajo importante. Es una cuestión, para nosotros también, esencial y que, entendemos, viene a corregir la inmensa mayoría de las objeciones que la comisión le hace a la gestión o al estado de Doñana, y que, estamos convencidos, permitirán que el estado de Doñana y de su entorno sea a medio plazo mucho mejor del que presenta actualmente, que ha merecido, insisto —y termino ya con esto de verdad—, el reconocimiento de esta zona como una de las mejor gestionadas y mejor conservadas de todo el mundo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Barranco por tiempo de siete minutos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta vez no voy a coincidir con su dictamen respecto a que Doñana no tiene problemas muy graves. El dictamen motivado lo deja muy claro, ¿no?, deja muy claro que tenemos un problema de sobreexplotación del acuífero Marisma-Almonte, y que hay un deterioro claro de los hábitats del espacio. Lamento que esto sea así, por supuesto, lo lamento profundamente. Y creo que todos los andaluces y andaluzas nos sentimos verdaderamente afectados por que esta situación sea así.

Pero las conclusiones del dictamen motivado no dejan lugar a dudas. Dice que existen evidencias científicas de que el deterioro de los hábitats que motivaron la designación de los Espacios 2000, que usted mismo ha relatado, han tenido lugar durante décadas, principalmente debido a las presiones resultantes de la actividad humana y, en especial, de la sobreexplotación de los acuíferos. La comisión también concluye que las autoridades españolas no han adoptado las medidas apropiadas para evitar el deterioro de estos hábitats y que, por tanto, incumplimos la Directiva Hábitat.

De igual forma, concluye que por no haber adoptado las medidas necesarias para prevenir el deterioro del estado de las masas subterráneas de la comarca de Doñana, por no haber procedido a una caracterización adicional de aquellas que presentan un riesgo sin tampoco determinar las medidas necesarias y por no haber incluido en el programa de medidas del plan hidrológico del Guadalquivir las medidas básicas y complementarias adecuadas, España incumple la Directiva Marco de Agua.

El deterioro medioambiental de los hábitats de Doñana y la sobreexplotación del acuífero, tengo que decirle que consideramos que es motivo o resultado de la dejadez de las diferentes administraciones, que han mirado para otro lado, motivo de la connivencia ante los delitos ambientales y de la permisividad ante los daños ambientales reiterados que se han estado produciendo al espacio natural, desde los años ochenta, y que las administraciones han consentido. Han consentido la existencia de más de mil pozos ilegales. Han consentido la existencia de más de dos mil hectáreas de cultivo arrancadas al monte de forma ilegal. Han consentido la proliferación de infraestructuras urbanas y turísticas que estaban sobrepresionando los recursos del territorio. Han consentido proyectos de alto impacto ambiental, como la minería, la extracción o el almacenamiento de gas natural. Han sido cómplices, en cierta medida, de los daños ambientales que se estaban produciendo en Doñana.

Y tengo que decirle que, al leer el dictamen motivado, me he sentido profundamente avergonzada de que una Administración como el Estado intente buscar excusas muy rebuscadas para justificar lo que es injustificable. Y es que no se ha hecho nada o se ha hecho muy poco, por parte de algunas administraciones, para proteger el mayor espacio protegido de Europa.

Y, como usted mismo ha puesto de manifiesto, el Estado español, cuando contestaba primero al procedimiento de infracción en el año 2009 y cuando contestaba a la carta de emplazamiento, alegaba cuestiones

como que el acuífero se encontraba una cantidad favorable, que la cantidad de agua del acuífero era favorable, que aunque reconocía que había un alto impacto provocado por los regadíos estaban haciendo todas las diligencias administrativas procedentes para eliminar las extracciones ilegales de agua. Pero verá, que esto..., como usted mismo ha dicho, han pasado siete años, y los pozos ilegales siguen estando en Doñana a día de hoy y los cultivos ilegales siguen estando ahí.

Por otro lado, el resultado del dictamen motivado pone de relieve dos cosas, y es que la Administración..., el Estado, en este caso el Estado —quiero centrar mi crítica ahí porque me parece que es importante— mintió cuando dijo que la cantidad de agua del acuífero era favorable, y luego en el plan hidrológico nuevo admite que no era tan favorable, que hay unidades que están en problemas. Y mintió cuando dijo que estaban haciendo una intensa labor administrativa para corregir las extracciones ilegales. Porque a los hechos me remito y sobre el terreno se puede verificar que no estaban haciendo tales diligencias administrativas, o no con la eficiencia y la suficiencia que hubieran sido necesarias.

Me parecen intolerables algunas justificaciones que las autoridades españolas han emitido a la Comisión Europea para negar lo que es innegable. Decían que... En cuanto al acuífero Marisma-Almonte, las autoridades españolas niegan que exista un consenso científico sobre su deterioro. Alegaban también que la relación causa-efecto entre el proceso de desecación de las lagunas peridunales del Parque Nacional de Doñana y la extracción de agua no están suficientemente demostradas. O alegaban, respecto a la degradación de los hábitats, que no había prueba de degradación, dado que no se observaban zonas extensas de vegetación decrepita o moribunda, sin obviar..., obviaban, por supuesto, que cuando se estudian los hábitats hay que estudiar la estructura y la funcionalidad. Por tanto, creo que es insostenible e intolerable que una autoridad española utilice argumentos de esta vaguedad para justificar lo que no se puede justificar.

Y el dictamen motivado también lanza un mensaje, y es que los trasvases y el plan de ordenación de la corona forestal de Doñana no son suficientes por sí solos para controlar lo que está pasando en Doñana. Hay que aplicar medidas de gestión de la demanda, de ahorro y de control de las prácticas ilegales.

El consenso científico, al que usted también ha alegado, pone de manifiesto que esto se sabía hace muchos años. Desde los años setenta se sabía que estaba aumentando la sobrepresión por cultivos y tanto por centros turísticos como por centros urbanos al espacio de Doñana y que era insostenible la situación. El informe del IGME ponía de relieve, como usted mismo ha dicho, que la cantidad de agua que iba de los acuíferos a los ríos y arroyos estaba disminuyendo. O el propio informe de la Estación Biológica de Doñana, que ya alertaba sobre el acortamiento del periodo de inundación de las lagunas de Doñana. Evidencias científicas que ponen de manifiesto que la Administración central mintió en sus alegaciones, porque el dictamen lo deja muy claro: «Las autoridades españolas, pese a tener conocimiento de los efectos negativos de la extracción de agua en los hábitats de importancia comunitaria que albergan los Espacios Natura 2000, no han adoptado las medidas adecuadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y hábitats de especies, y la perturbación de las especies que motivaron en su día la designación de esos espacio, y en particular para poner fin a la excesiva captación de agua que estaba poniendo en peligro el acuífero».

Y partieron de un error, el error del negacionismo. Usted también lo ha dicho, en el Plan Hidrológico del año 2009-2015 no consideraron en mal estado el acuífero, y por tanto no se implementaban las medidas necesarias para atajar el grave problema de sobreexplotación y los daños a los hábitats de Doñana; tampoco

se implementaron medidas ni suficientes ni adecuadas para alcanzar los objetivos de la Directiva Hábitat ni desde la Directiva Marco, y tampoco se aplicó el principio de cautela.

Nos parece que se ha estado...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino, señor presidente.

... me parece que se ha estado aplicando una política ineficiente. Y me preocupa una cosa, señor consejero: que, como resultado de este dictamen motivado, a Europa se le ocurra mirar para Andalucía con una lupa muy grande y nos corte las líneas de ayuda. Me gustaría que me aclarara si esto podría pasar.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Turno del señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien.

Señora Barranco, yo no he dicho que Doñana no tenga problemas, no lo he dicho; ni que no tenga amenazas. No, no he dicho eso. Claro que tiene problemas y tiene amenazas, y el dictamen motivado de la Comisión Europea no lo emite una asociación de amigos que se juntan un fin de semana para hablar de medio ambiente, ¿vale? Por tanto, es un asunto que nos tomamos muy en serio. Pero lo que sí es recordado es que, hace muy poco tiempo, una institución del máximo prestigio internacional, como es la UICN, y nada sospechosa —repito— de adoptar este tipo de medidas, más que desde el punto de vista científico y de la conservación de la naturaleza, ni siquiera desde la compatibilidad con la economía de las regiones, etcétera... No, no, la UICN, como usted bien sabe, su competencia, su razón de ser, es la conservación de la naturaleza exclusivamente. Bien, pues esta institución ha incluido a Doñana —ya estaba Sierra Nevada, como usted sabe— entre las 25 áreas mejor conservadas y gestionadas del mundo; 25. Por cierto, dos son andaluzas, las dos únicas que hay en España.

Bueno, yo creo que, cuando menos, algunas de las cuestiones de ese dictamen, unido a que hace referencia a una realidad, o por lo menos gran parte de esa realidad se producía en 2009, hombre, todo eso hace que yo no comparta, al ciento por ciento, ese dictamen motivado. Lo digo así de claro. Yo creo, afirmo rotun-

damente, que Doñana está razonablemente bien conservada, desde el punto de vista hídrico, desde el punto de vista de la flora y desde el punto de vista de la fauna. Ahora bien, como, efectivamente, tenemos problemas, y algunos de ellos son graves, en lo que las competencias que nosotros tenemos, las estamos ejerciendo. Y yo estoy seguro de que, conforme la aplicación del Plan de Ordenación de los Regadíos de la Corona Norte Forestal vaya adquiriendo velocidad, esta situación va a mejorar todavía más, porque es cierto que hay extracciones todavía de agua del acuífero que suponen, efectivamente, una amenaza para el propio acuífero, y yo creo que eso nadie puede negarlo; eso no lo niega nadie. De hecho, los propios agricultores, bueno, cuando se les han dado estas concesiones y cuando piden el agua de los trasvases, ellos mismos hacen referencia a que, por una cuestión física, una vez que dejen de obtener agua del acuífero, la salud del mismo pues será mucho mayor de la que tenemos ahora, claro que sí. Pero lo que digo —y lo digo rotundamente— es que nosotros no solo no hemos mirado para otro sitio sino que nuestra competencia fundamental, desde el punto de vista hídrico, que es la ordenación hídrica de esta zona, y también de la ordenación del territorio, que es determinar qué parcelas son legales y qué parcelas no lo son. Bueno, pues, como usted bien sabe, pues con una contestación en algunos ámbitos bastante importantes, estamos llevándola a cabo, y que nadie dude que vamos a cumplir la ley y vamos a implantar el Plan de Ordenación de Regadíos de la Corona Norte Forestal, porque además estamos convencidos de que va a venir a corregir muchas de las cuestiones que la comisión dice en su dictamen motivado. Eso es lo que yo he dicho antes, y que ahora digo, pues de alguna manera más resumida, y si usted me lo permite, pues que se me entienda mejor; alejado un poco de los tecnicismos de la primera intervención.

Por tanto, bueno, yo creo que..., espero que el resto de administraciones con competencia en Doñana —además lo creo que va a ser así—, bueno, pues hagan lo que tienen que hacer para que, efectivamente, bueno, pues a la vuelta de dos meses, la comisión reconozca que se está trabajando —y yo creo que mucho— en esas cuestiones a las que se ha hecho referencia en el dictamen motivado.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Va a hacer uso de su...? Tiene usted tres minutos, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, de las medidas que el plan de ordenación detalla, el dictamen incide en una cuestión. Usted me ha relatado que la consejería está trabajando en los diferentes trasvases: en la estación de bombeo, en los diferentes expedientes sancionadores... Lo que veo es que se sigue trabajando sobre el mantenimiento de la demanda y los niveles de extracción, pero usted sabe muy bien que el dictamen va mucho más allá, y dice que hay que hacer una política de control de la demanda y de ahorro, hay que implementar medidas de ahorro y de reestructuración del sector agrícola. Entiendo que el plan de ordenación no puede

quedarse aquí, porque como usted mismo ha dicho, y el dictamen reconoce, no es suficiente; no es suficiente porque se centra en la agricultura, y nos estamos dejando la otra pata que está debilitando el acuífero y está debilitando a Doñana, que es el desarrollo urbano y el desarrollo turístico. Me gustaría que me explicara ahora en la segunda intervención qué medidas se están adoptando por parte de la consejería sobre este terreno. Por otra parte, me gustaría que me dijera cómo está el avance de aprobación del PORN y del Plan Rector de Uso de Gestión de Doñana, así como el Plan de Gestión del ZEC de Doñana Norte y Oeste, que el propio dictamen reconoce que serían unas herramientas muy útiles su puesta en marcha definitiva para ayudar a controlar la situación y a mejorar en los hábitats del LIC.

Respecto a la reducción y el consumo de agua y la reestructuración del sector agrícola, nosotros consideramos fundamental que hay que ir hacia varios puntos. El primero es reducir el consumo de agua, y como el propio dictamen decía había que implementar contadores para el control sobre la extracción real, así como una política de precios que incentivara el consumo más racional. Me gustaría si va a acatar o si va a hacer algún tipo de medidas relacionada con esto.

Otra medida que consideramos que es imprescindible en esta cuestión es la disminución de la demanda del agua; la optimización y modernización de los regadíos —que usted no ha dicho nada de que se esté trabajando actualmente en eso—; el ajuste de los consumos de agua del regadío al óptimo técnico económico ecológico; el arreglo de las conducciones que están en mal estado, y que estamos perdiendo agua por ahí; la eliminación y el cierre de los pozos ilegales; la eliminación de los suelos agrícolas ilegales; la sustitución de los eucaliptos por otros ecosistemas de vegetación autóctona; el fomento de la energía renovable en los sistemas de riego; el fomento de los sistemas de producción sostenible y agroecológicos en las zonas de Doñana; la eliminación de los incentivos, subvenciones y ayudas públicas al uso; no regular del agua y del suelo; el control y limitación del desarrollo urbano y turístico; o el fomento de una estrategia de ordenación del territorio y urbanística, coherentes con las perspectivas de desarrollo sostenible.

Respecto a las sanciones, me gustaría..., de los expedientes sancionadores me gustaría que me aclarase si seguimos estando en el momento en el que estábamos en febrero, cuando usted me contestó acerca del número de expedientes...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—¿Perdón?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que tiene terminar ya.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino ya, señor presidente.

... que me aclare del número de expedientes de control e inspección que se han tramitado.

Y, por último, una cuestión: hay responsabilidades políticas que ninguna Administración ha asumido durante treinta años sobre lo que ha pasado en Doñana. La ciudadanía exige medidas urgentes, exige que se asuman las responsabilidades políticas, y, por supuesto, nosotros como grupo parlamentario exigimos que se asuman las responsabilidades políticas que competen a la situación que nos ha llevado hacia las afirmaciones de este dictamen motivado.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Concluye el debate el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Espero que esa responsabilidad de 30 años no me la..., no me la arroge a mí en exclusiva, ¿no?

Bien, muy breve, muy breve, pero sí voy a hacer hincapié en dos de las cuestiones que usted ha dicho en cuanto a que, efectivamente, el dictamen dice que el plan no es suficiente, yo también lo digo. Hay otras medidas que tienen que tomar otras administraciones, y estoy convencido de que cuando se empiecen a tomar, van a surtir efecto, y, desde luego, sobre todo lo deseo.

Pero el plan sí va a suponer un ahorro en el uso del agua, sí va a suponer un ahorro. Por cierto, la Consejería de Agricultura, no mi departamento, tiene planes dirigidos, efectivamente, al ahorro, en toda Andalucía, al ahorro del agua, a la eficiencia en el riego que, evidentemente, también en esta zona tan sensible se pondrán en marcha, pero aunque solamente sea porque habrá una reducción, que se está determinando cuál, de hectáreas que actualmente se riegan, aunque solamente fuera por eso, bueno, pues ya va a haber un ahorro evidente, es una cuestión, es una cuestión matemática, ¿no?

Y, en cuanto al POR y el PRUC, bueno, pues estamos esperando, en fin, una cuestión que nos preocupa, ¿no? Porque, además, contó con un apoyo casi unánime en el consejo de participación del Doñana. La verdad es que prácticamente todo el mundo lo apoyó, está ahora mismo en el ámbito del ministerio. Se nos tiene que devolver para pasar por Consejo de Gobierno y, posteriormente, bueno, pues que sea el Consejo de Ministros el que apruebe el POR y el PRUC de Doñana.

Y, en cuanto a los últimos 30 años, cuando usted ha hablado de los eucaliptos, bueno..., yo hace 30 años ya pateaba aquella zona, yo hace 30 años ya pateaba aquella zona. Los eucaliptos prácticamente han desaparecido, y miles y miles y miles de hectáreas de eucalipto, afortunadamente, se han transformado en pinares y en alcornoques y, en muchos casos, en bosques mixtos. Eso sí que se lo puedo decir desde la más absoluta experiencia.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 194

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2016

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a dar dos minutos de descanso e inmediatamente continuamos con las preguntas. Les recuerdo que la primera es del grupo parlamentario de Ciudadanos.

[Receso.]

10-16/POC-000274. Pregunta oral relativa al uso náutico del pantano de La Minilla

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señores, retomamos la comisión.

Como les decía en un principio, la primera pregunta es del grupo Ciudadanos. Se nos ha planteado una alteración del orden del día, la pregunta 5 por la 7. Cambian su orden cronológico. Les recuerdo que no se van a hacer las preguntas de Izquierda Unida para que estén ustedes atentos a los tiempos.

La primera, como decía, del grupo de Ciudadanos, relativa al uso náutico del pantano de La Minilla.

Tiene la palabra, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El embalse de la Minilla es de esos lugares ideales para pasar un día en familia, pudiendo disfrutar del paisaje y su entorno, comer al aire libre y hacer alguna ruta de senderismo en constante contacto con la naturaleza.

Se encuentra en la provincia de Sevilla, próximo al Ronquillo, y colinda con la provincia de Huelva. Este embalse tiene limitaciones de llegada de la compatibilidad de los usos recreativos de embarcaciones sin motor con el destino de abastecimiento a las personas. La limitación tiene carácter general, y solo con un permiso especial, concedido en ocasiones puntuales, se pueden practicar deportes como el kayak. Este embalse se encuentra al 83% de su capacidad, pertenece a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, pero su explotación está cedida a la empresa pública Emasesa.

Un pantano similar, el de Canales, que pertenece también a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y abastece a la ciudad de Granada, se permite en él actividades náuticas sin motor, lo que ha permitido mejorar la oferta deportiva y, por tanto, ha sido una fuente de empleo sostenible para sus vecinos. Con lo que el freno a esta iniciativa, sabemos que no parte de usted, que no parte de la Confederación, sino que parte principalmente de esta empresa, Emasesa.

Las actividades respetuosas con el medio ambiente que fomenten el deporte, el turismo de interior y den empleo a los vecinos deberíamos promocionarlas. Por ello, consideramos que sería beneficioso para el pantano de la Minilla y sus vecinos que se puedan practicar deportes náuticos sin motor, y el alcalde de esta localidad también..., vamos, lo publicita, de hecho, en el cartel. Pone justamente una piragua de kayak y es que resulta que..., es que no se puede hacer. Es muy curioso, en su... Vean la página del ayuntamiento.

No comprendemos entonces cómo esta consejería no ha realizado las actuaciones y mediaciones que están en su mano y son necesarias para permitir este tipo de actividad. Por ello, señor consejero, le pregunto si ha considerado la autorización de ese pantano para realizar estas actividades náuticas sin motor, habida cuenta de los beneficios que ya le comentaba, beneficios a nivel deportivo, a nivel turístico y a nivel de empleo, para el entorno y sus vecinos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señoría, bueno, usted ha descrito bien el embalse de la Minilla en la Sierra Norte y, bueno, un sitio, pues, ideal, efectivamente, para el contacto directo con la naturaleza, para actividades como el senderismo, la especie, perdón, la pesca de especies autorizadas o, bueno, simplemente el disfrute del campo.

Al atractivo del lugar se deben sumar los equipamientos de su entorno, como las zonas de merendero, y la Vía Verde de El Ronquillo, que recorre una de sus orillas en un tramo de varios kilómetros. El turismo activo es una actividad respetuosa con el medio, que sin lugar a dudas constituye un motor generador de empleo y riqueza en el medio natural, y afortunadamente un sector en auge. A buen seguro lo que usted plantea, estoy seguro de que con la única voluntad de favorecer el crecimiento económico de esta comarca, puede suponer un estímulo a la economía local y al turismo de la zona. Pero debo decir que esta masa de agua superficial está fuera de la red de espacios naturales protegidos de Andalucía, y dentro del ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que depende, como sabemos, del Magrama, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y por tanto es a este órgano a quien corresponde la regulación del uso náutico de la misma, a la Confederación. En este caso, las competencias de la consejería se limitarían a tramitar las autorizaciones ambientales que procedieran, conforme a la legislación vigente, previa solicitud de las empresas interesadas en ofrecer los servicios que plantea la iniciativa. Pero, como le digo, la regulación de los distintos usos de este pantano, concretamente, no corresponden a la consejería que yo represento.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene usted treinta segundos, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Como le he dicho en mi intervención, soy consciente de que esto no es una competencia de esta consejería, pero entiendo que como el freno lo pone una empresa pública, podría hacer alguna presión o gestión para hacer que esta empresa pública no frene esta iniciativa. Porque me consta de la Confederación que si es por ellos no habría problema, pero no quieren entrar en conflicto con esta empresa.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero, treinta segundos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, sí. Solamente para decir, para insistir en que quien autoriza o no las actividades en el pantano es la Confederación. No obstante, yo me comprometo a trasladar este tema a la Delegación Provincial de Sevilla, que es ahí donde se dirimirá lo que se tenga que dirimir, y, bueno, pues que se interese por el tema porque..., no lo dije antes, lo digo ahora, yo sí comparto el aprovechamiento de los pantanos para este tipo de..., de actividades de ocio que sean compatibles, como creo que en este caso lo es, pues con la propia conservación de la zona y la utilización posterior del agua.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000682. Pregunta oral relativa a la oferta, por parte de Medio Ambiente, de once asentamientos apícolas en montes públicos andaluces para su explotación

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a oferta por parte de Medio Ambiente de once asentamientos apícolas en montes públicos andaluces para su explotación.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes, sus señorías.

Por todas y por todos es conocido que la apicultura es la actividad que se realiza para la obtención de productos procedentes de las abejas, tales como la miel, la cera y el polen, entre otros muchos. Además de estas utilidades, que inciden notablemente en la economía y en el desarrollo rural de nuestros pueblos, las abejas contribuyen a la conservación del medio ambiente, siendo la polinización el mejor servicio que cumplen para la naturaleza y para hombres y mujeres. La colocación de las colmenas es además uno de los aprovechamientos más importantes en el monte mediterráneo.

En nuestra comunidad autónoma, en Andalucía, existe un mapa apícola que constituye una aproximación a la aptitud apícola realizada por procesos de extrapolación y modelización. La superficie forestal de Andalucía se ha clasificado en cuatro categorías en virtud de la aptitud para la ubicación de colmenares, según la siguiente clasificación. Una primera, que serían zonas óptimas, que son zonas donde la actividad de las colmenas se puede llevar a cabo con un rendimiento considerado como idóneo. Una segunda zona, considerada como marginal o adecuada, donde es posible realizar la actividad apícola, aunque en condiciones limitantes. La tercera es la zona extramarginal, o no adecuada, que son aquellas zonas donde las características del medio no permiten desarrollar esa actividad. Y una cuarta, que son las zonas totalmente restringidas, donde sería ilícito practicar la apicultura.

Recientemente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía ha publicado en el *Boletín Oficial de la Junta* las ofertas de asentamientos apícolas, ubicados en los montes públicos de nuestra comunidad, para su aprovechamiento, además, de manera gratuita, durante el periodo 2017-2018. En esta ocasión se han sacado a concurso en concreto once asentamientos apícolas, de los cuales, tres se encuentran en mi provincia, en Málaga, y el resto, ocho, se encuentran en la provincia de Sevilla. Es por ello, señor consejero, que queríamos preguntarle qué otros datos se pueden aportar sobre esta oferta de asentamientos apícolas en nuestra comunidad autónoma, en nuestros montes públicos, tales como por ejemplo la localización exacta o cuál sería el número de colmenas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Bien, como usted ha dicho en su intervención, la apicultura constituye una actividad sostenible, tradicional, que garantiza la conservación de la biodiversidad del medio natural y contribuye al desarrollo socioeconómico de este medio. Para poder ser autorizada, la actividad debe estar incluida en el correspondiente plan anual de aprovechamientos de un determinado monte, al igual que la utilización de cualquier otro recurso forestal. Dado que la competencia para aprovechar los recursos naturales corresponde a los titulares de los terrenos forestales que los producen, esta consejería oferta el aprovechamiento apícola solo de aquellos montes públicos que son titularidad de la Junta de Andalucía. Este aprovechamiento se distribuye en asentamientos, que son los lugares físicos concretos donde se ubican las colmenas. El número y tamaño de los colmenares se determina en función de la capacidad de carga de cada monte. Y se establece el número idóneo de colmenas que puede albergar, de manera que se garantice un uso racional y sostenible del recurso.

De acuerdo con la normativa de aplicación, la adjudicación de los aprovechamientos apícolas de nuestros montes es gratuita. Los asentamientos se pueden adjudicar por plazos no superiores a cinco años, y la oferta pública de todos ellos debe realizarse, por tanto, cada cinco años como máximo. La última gran oferta para adjudicar este aprovechamiento fue publicada y resuelta en 2013, por lo que en la actualidad la mayoría de los asentamientos se encuentran adjudicados desde 2014 hasta 2018. Por ello, esta última oferta por la que se interesa solo incluye once asentamientos, como usted ha dicho, tres situados en la provincia de Málaga y ocho en la de Sevilla. Pues responden a aprovechamientos que tras su adjudicación han quedado libres por diferentes motivos. Cada uno de estos once ofertados puede albergar hasta cien colmenas, por lo que podrán instalarse un total de 1.100 en esta oferta, 300 en Málaga y 800 en Sevilla. De los tres asentamientos de Málaga, dos se ubican en Pizarra y uno en Ronda, concretamente en los montes públicos Riberas del Guadalhorce, Riberas del Arroyo de Casarabonela y Explotación Forestal de Ronda. Y, de los ocho ofertados en la provincia de Sevilla, cinco están en Almadén de la Plata, dentro del monte público Grupo de Montes Las Navas y otros, y tres en el monte público La Atalaya, en Cazalla de la Sierra.

Como ve, señoría, la Junta de Andalucía, a través de esta consejería, pone a disposición de los ciudadanos los recursos de los montes públicos andaluces para facilitar su aprovechamiento sostenible, propiciar la creación de riqueza y empleo en el medio rural y contribuir entre todos a su conservación y mejora.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000784. Pregunta oral relativa a las medidas tras el estudio olfatométrico de Huelva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que sería relativa a medidas estudio olfatométrico de Huelva.
Tiene la palabra el señor Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hace un año se encargó un estudio olfatométrico para Huelva, y el 16 de marzo se presentó este estudio en la Delegación Provincial de Huelva. Tan esperado estudio situó el origen en las industrias y en las condiciones climatológicas, y pese a ello, la propia consejería, a través de su delegada, asume que sus datos no son concluyentes y, por tanto, tampoco se aportó qué medidas específicas y concretas se podían poner en marcha ni, por supuesto, si tenía alguna partida prevista en sus presupuestos. Y como hemos estado hablando de apicultura, se trataba o puede tratarse como una colmena sin miel.

Por eso, en el día de hoy le pregunto, señor consejero: ¿contempla su consejería poner en marcha alguna medida concreta en relación a esta situación? ¿Va a hacer algo concreto su consejería? Y, sobre todo, ¿tiene dinero su consejería previsto para ponerlas en marcha?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Longoria.
Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, tal y como se comprometió la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, hemos hecho un enorme esfuerzo..., por cierto, nunca hecho hasta ahora, esa es la realidad, para llevar a cabo el estudio de olores que causan gran preocupación y molestia en los onubenses, entre los que, como usted bien sabe, me incluyo. Realmente se han llevado a cabo dos estudios diferentes para tratar de esclarecer y atajar el problema, y luego le diré qué es lo que está pendiente y programado hacer. Uno de ellos ha consistido en la determinación de olores en el aire/ambiente, mediante inspección en campo, en el cual un panel de expertos, homologados por la norma internacional aceptada en la materia, analiza los valores existentes en una serie de puntos predefinidos, tratando al mismo tiempo de rastrear su origen. Este estudio se ha llevado a cabo a lo largo de tres meses, en periodos normales, y como medida especial de ur-

gencia, en un episodio de queja por malos olores, que ocurrió durante la permanencia en la zona de los expertos. En el segundo caso, diversas empresas, consideradas como potenciales emisoras de olor, han llevado a cabo estudios de concentración de olor, solicitados por esta consejería, cuyos resultados han sido sometidos a simulación informática, y se han puesto en relación con las condiciones meteorológicas, que ayudan pero que no son las causantes de estos olores, evidentemente, acontecidas en los últimos dos años.

Sin embargo, señorías, obligados por el carácter urgente con el que se debía llevar a cabo el estudio, las conclusiones del mismo no pueden ser tomadas como definitivas todavía, aunque han permitido reforzar algunas hipótesis y descartar otras. En este sentido, todo apunta a que ninguna de las fuentes potenciales es capaz por sí sola de causar estos episodios.

Por todo esto, vamos a ampliar los esfuerzos para determinar la causa de los olores, y para ello las líneas de acción son las siguientes: ampliar el número de empresas al que se le ha solicitado el estudio olfatométrico y exigir que, dentro de lo que les permita la tecnología disponible, se ajusten al máximo las emisiones de olor de los focos; analizar la viabilidad de llevar a cabo estudios para determinar efectos sinérgicos, estudios extremadamente complejos, de ahí los análisis previos de viabilidad; realizar acciones orientadas a la identificación de posibles sustancias trazadoras de cada foco de emisión, algo parecido a su ADN, para que no tengamos más dudas de dónde vienen esos olores; realizar estudios de retrotrayectorias en el momento en el que se produzcan denuncias por olor; y, por supuesto, mantener activos todos los dispositivos de esta consejería dedicados a la resolución del problema.

Es decir, vamos a seguir trabajando, lo va a hacer la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, porque, hasta que no demos con los responsables y corriamos el tema, no vamos a parar.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Longoria, tiene usted un minuto cuarenta y cinco segundos.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Lamento, señor consejero, que hay mucho estudio y poca acción, que era lo que los onubenses nos temíamos.

Yo soy tan onubense como usted, señor consejero, y sabe que el problema de los olores en nuestra ciudad no es un problema de comodidad o de incomodidad sino que son verdaderas advertencias de peligro.

Lamento que usted no tenga ni previsto..., ni su consejería, ni previstas acciones concretas ni dinero para ponerlas en marcha. Y, por tanto, desgraciadamente, con tantos estudios incluso ni sabemos mucho, y en el día de hoy lo que sí sabemos es que no se va a hacer mucho tampoco.

Mire usted, señor consejero, dé tranquilidad, ponga en marcha actuaciones, como se está haciendo..., actuaciones concretas informativas, educativas, divulgativas, como se está haciendo en otras provincias espa-

ñolas, y sobre todo dé tranquilidad a los onubenses con dos cosas: una, con actuaciones concretas, y otra, con inversiones reales.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Longoria.

Quince segundos, señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señor García de Longoria, le he relatado qué es lo que vamos a hacer y le he dicho que lo va a hacer la Agencia de Medio Ambiente y Agua, no se lo voy a repetir. Por tanto, sí está previsto.

Y luego también ha dicho que no hemos hecho nada. Le voy a dar un dato. Se han realizado un total de 6.720 mediciones en 16 puntos distribuidos entre Huelva capital y la zona de Nuevo Puerto. Por tanto, hombre, que se diga que podemos hacer más, siempre lo acepto, pero que no hemos hecho nada, yo creo que no es así.

No obstante, seguiremos hablando de este tema porque vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-16/POC-000735. Pregunta oral relativa a las actuaciones de mejora de las playas andaluzas

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es relativa a actuaciones de mejora de las playas andaluzas.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Andalucía tiene más de mil cien kilómetros de costa. En ellas tenemos parajes de gran valor que debemos cuidar y proteger.

Desde 2011, esta consejería tiene la competencia en materia de ordenación y gestión del litoral. La Ley de Costas de Andalucía indica que es competencia autonómica el control en los vertidos al mar.

La bandera azul es un distintivo de calidad que premia el cumplimiento de unos estándares de condiciones higiénicas de sanidad, de seguridad, accesibilidad, información, salvamento y socorrismo. También es, por qué no decirlo, uno de los indicativos más eficaces de la atracción turística. En este año, de las 112 playas solicitantes solo han conseguido 76, perdiendo 19 respecto al año pasado.

Este distintivo tiene en cuenta multitud de factores, pero es en los que esta consejería es responsable donde me voy a centrar.

Las playas en Andalucía se han ido degradando por varios factores: por el modelo de construcción en el litoral, por la contaminación, la limpieza y diversos motivos más. Y en estos aspectos es donde se debería realizar mayor control y vigilancia. Debido a una drástica disminución de los agentes medioambientales se están desprotegiendo los espacios naturales, incluidos en ellos las playas. Ejemplo de esto es un vertido realizado el día 9 de mayo en la playa, que tiene bandera azul, de Motril, Granada. Estos pequeños vertidos ocurren frecuentemente, sin consecuencias jurídicas de ningún tipo. Por ello, la sensación de impunidad de este tipo de conductas es cada vez mayor.

Aparte de los vertidos, también nos preocupa que gran parte de la costa vaya retrocediendo y que las playas sufran déficit de arena. Claro ejemplo son los efectos que ha tenido en nuestras playas el último temporal, que va a exigir una fuerte inversión para poder recuperarlas.

La presión urbanística ha hecho que la aportación de sedimentos se reduzca considerablemente, y el cambio climático está provocando la pérdida de cordones dunares, con lo que el equilibrio se está rompiendo a un ritmo cada vez mayor. Estos años lo único que se ha hecho para paliar el problema ha sido la carísima actuación de repoblar con arena de canteras o de arenales submarinos, una solución puntual, puede ser efectiva, pero a corto y medio plazo es que es inútil, porque todos los años hay que volver a hacer la...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 194

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2016

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando.

Para dar solución a estos dos problemas es necesario más personal técnico y realizar un estudio integral para idear medidas que resuelvan esta alarmante situación a medio plazo.

Por ello, señor consejero, le pregunto qué medidas va a adoptar para dar solución a estos problemas y, así, poder mejorar la calidad, salubridad y sostenibilidad de las playas andaluzas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero, tiene usted dos minutos y medio.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—¿Dos y medio?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, dos minutos y medio.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Como siempre, ¿no?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Ah, vale, vale.

[Risas.]

Vale. Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Habla usted de la calidad de las playas, ¿no? Bueno, es un concepto muy amplio, aunque es verdad que le agradezco que se ha centrado en algunos aspectos que dependen de nosotros, pero bueno.

Bien. Hay que decir, y en relación, además, con la obtención o no de banderas azules, que precisamente, bueno, son un distintivo de calidad, que esto depende de los servicios ofrecidos, que es responsabilidad de los ayuntamientos, de las garantías higiénico-sanitarias de las zonas de baño, en los que la Junta sí tiene responsabilidad, aunque a través de la Consejería de Salud, etcétera.

Yo quiero decir aquí que, aunque, desde luego, es mejor tener una bandera azul que no tenerla, evidentemente, hay que recordar que se trata de una iniciativa voluntaria promovida por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, que es una asociación de ámbito privado, pero es justo reconocer que tiene mucho prestigio, ¿no? En esta organización, quien preside el jurado nacional, que se ocupa de decidir anualmente qué playas y puertos son galardonados entre las candidaturas presentadas, participa la Administración General del Estado, muchas administraciones autonómicas, la Junta de Andalucía participa en este jurado, aunque, insisto, es de ámbito privado.

En lo referente a lo que usted ha comentado, desde luego, no hay ni un solo vertido ni una actuación del tipo que sea que tenga que ver con nosotros y que perjudique el medio ambiente, ya sea en una playa, en una corriente de agua o simplemente en la tierra sobre la que, si tenemos conocimiento, lógicamente, no actuemos y, bueno, adoptemos las medidas que la ley nos ampare y que están en el ámbito de nuestras competencias.

Y, en este sentido, en lo referente a la depuración de aguas residuales, hay que recalcar que la explotación y gestión de las estaciones depuradoras corresponde a las entidades locales y que son estas las responsables de su correcto funcionamiento. Afortunadamente, en la costa, la inmensa mayoría de las localidades de costa sí tenemos las depuradoras en funcionamiento.

La consejería es competente en aspectos relativos a las autorizaciones de vertidos. Para cada una de las entidades titulares de estas autorizaciones, se establece un programa de autocontroles analíticos, que tienen la misma obligación de realizar y aportar a esta Administración.

En cualquier caso, vamos a seguir impulsando el control y la vigilancia de los vertidos para, en coordinación con los responsables municipales, hacer cumplir a todo el mundo sus obligaciones y, bueno, impedir que los turistas en último extremo pues no disfruten de unas playas, al menos en el ámbito ambiental, pues de la máxima calidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000728. Pregunta oral relativa al proyecto de rehabilitación del Puente Mocho, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de rehabilitación del Puente Mocho, en Jaén.

Tiene la palabra el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Consejero, el Puente Mocho está situado entre Beas de Segura y Chiclana, sobre el río Guadalimar, en la provincia de Jaén. Es un puente de origen romano, declarado BIC, bien de interés cultural, pues su elevado, lógicamente, valor cultural, pero también tiene un gran valor sentimental y un gran valor social para los habitantes y los vecinos de todos los pueblos, podemos decir, de la comarca del Segura. Y digo de todos los pueblos porque también es un paso casi obligado del ganado trashumante de la Sierra de Segura a Sierra Morena durante todo el invierno, ¿no?, y esa es su vinculación principal también, que tiene con Medio Ambiente.

Este puente está en unas condiciones pues muy delicadas, que, bueno, pues que pueden tener una grave situación que le obliga a una necesidad de intervención urgente. Y cada día que pasa lo sitúa en un mayor grado de peligro, ¿no? Por tanto, es fundamental intervenir, desde las administraciones públicas, para evitar este mayor deterioro, cada día que pasa. Y por ello le agradecemos la disponibilidad en la Consejería de Medio Ambiente, que ha dado el paso adelante para poder intervenir. Eso en primer lugar, porque, bueno, la perspectiva de medio ambiente es la de ese paso del ganado trashumante, y por lo tanto hay que ponerlo en valor, que sea Medio Ambiente, dentro de las actuaciones que desarrolla, la que, en este caso, pues dé el paso y permita que se pueda hacer una intervención.

Y sabemos, y le agradecemos que se está trabajando en un proyecto ambicioso de rehabilitación en el mismo, pero ante el retraso suscitado, primero porque hace ya unos pocos..., dos años, por la situación económica que nos impedía que se pudiera invertir o actuar directamente, o ahora, por cuestiones técnicas de los últimos meses, existe cierto recelo por vecinos y miembros de las plataformas, también, en apoyo a este puente, de los municipios de la zona, ¿no?

Por tanto, le pedimos que si puede indicarnos qué actuaciones tiene previsto desarrollar la consejería y en qué plazos, de alguna manera, nos estamos moviendo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señor Millán, en efecto este puente, de origen romano, emplazado en la Sierra de Segura, en la provincia de Jaén, entre Beas de Segura y Chiclana de Segura, se encuentra hoy en un estado de deterioro considerable, que demanda la intervención de la consejería en pos de su conservación.

El proyecto tiene como objetivo alcanzar la restauración de la estructura del puente, mejorar el comportamiento hidrológico del río en las inmediaciones de la infraestructura y restaurar igualmente la vegetación de las zonas aledañas.

Con respecto a la mejora del comportamiento hidrológico, está planeado el relleno de la poza existente bajo el puente, la restitución del margen derecho con la creación de una escollera, así como realizar una limpieza de escombros y vegetación en las inmediaciones de las bóvedas.

Respecto a las actuaciones en el propio puente, se debe asegurar la estabilidad de las cimentaciones y consolidar estructuralmente las bóvedas y demás elementos de soporte, procediendo a la reposición y mejora de piezas de sillería, donde sea necesario.

La calzada del puente debe ser igualmente objeto de actuaciones, las cuales están encaminadas a la restitución de sillares en mal estado y eliminación de vegetación espontánea que crece en la misma.

Finalmente, una vez acabado todo el anterior, se procederá a realizar una restitución de las especies ribereñas en la zona de actuación.

El presupuesto global previsto supera los 326.000 euros y cuenta con financiación de la Unión Europea, con cargo al fondo Feader. Se trata, por tanto, de un proyecto destinado a la conservación, recuperación y revalorización del patrimonio natural y del paisaje rural y forestal con relevancia cultural y etnográfica. Sin duda alguna, contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población rural y la cohesión territorial, y permitirá avanzar en la gestión sostenible de la biodiversidad, los sistemas de alto valor natural y el paisaje.

El inicio de las obras es inminente, tiene un plazo de ejecución previsto de diez meses y será ejecutado a través de una encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000786. Pregunta oral relativa al relleno de escombros en el camino viejo del santuario de la Virgen de la Cabeza, en Andújar, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relleno de escombros camino viajero santuario Virgen de la Cabeza, en Andújar, Jaén.

Tiene la palabra la señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como sabrá, el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Andújar ha denunciado al ayuntamiento de esta localidad como consecuencia de las obras de remodelación de calles y edificios municipales que han venido haciendo acopio de muchas toneladas de los residuos que dichas obras generaban, y, en lugar de trasladarlos a la planta de tratamiento y reciclado de residuos ubicada en la ciudad, ha permitido que estos sean utilizados por la Consejería de Medio Ambiente y la empresa Tragsa para acondicionar la vía pecuaria denominada Cordel de los Molinos, que, partiendo de Andújar, se adentra en el Parque Natural de la Sierra de dicha localidad y en el Parque Nacional de Lugar Nuevo.

Hay que tener en cuenta que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, anunció, a finales de 2015, la intención de acometer el proyecto de inversión llamado Obras acondicionamiento vía pecuaria, conservación y mejora del patrimonio rural, financiada por los fondos de la Unión Europea, y que, en palabras del propio delegado territorial de Jaén, para este proyecto se contaba con una financiación de 240.000 euros.

Si esos hechos, que ya han sido denunciados ante la Fiscalía y la Guardia Civil, se demuestran como ciertos, estamos ante un grave delito contra el medio ambiente.

Y, señor consejero, también sería una gran chapuza, realizada con la connivencia del Ayuntamiento de Andújar y la Junta, con la intención de ahorrarse dinero. Esto siempre supuestamente.

Sería muy grave que se comprobara que la vía pecuaria se había acondicionado con restos de baldosas de granito, mármol, hormigón, cemento, alquitrán y restos de la antigua canalización de uralita y tuberías de plástico, materiales algunos de ellos especialmente contaminantes, porque se hubiera hecho caso omiso de la normativa actual, como usted bien sabe, que exige que para estas obras de conservación y mejora es obligatorio utilizar tierras vegetales.

Por otra parte, el delegado provincial de Medio Ambiente de Jaén asevera que todo esto es incierto —y supongo que usted me lo dirá ahora también—, e incluso amenaza con ejercer acciones legales contra el Partido Popular de Andújar. Pero el caso, señor consejero, el caso es que hasta ahora los únicos que han presentado pruebas documentales que apoyan su denuncia contra estos vertidos han sido mis compañeros del Partido Popular de Andújar. Por ello le pregunto: ¿qué medidas está llevando a cabo el Gobierno andaluz

ante el presunto relleno ilegal con escombros no tratados del camino viejo al santuario de la Virgen de la Cabeza, en la entrada del Parque Natural de Andújar?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Palacios, sinceramente me produce asombro la denuncia y posterior pregunta de su partido sobre las medidas a desarrollar por este Gobierno ante el presunto relleno ilegal de escombros no tratados del camino viejo al santuario de la Virgen de la Cabeza, en el Parque Natural de Andújar.

La vía que nos ocupa es el recorrido tradicional de una de las romerías más antiguas de España, que congrega cada año a más de medio millón de personas, y que, entre ellos, son miles los caballistas que la recorren, acompañados de carreteras en algunos tramos y peregrinos a pie. El camino, además, es muy frecuentado tanto por senderistas como por ciclistas que disfrutan de uno de los paisajes más valiosos de Sierra Morena, como es la Sierra de Andújar.

Esta diversidad de usuarios y la importancia histórica de la ruta han justificado con creces la necesidad de realizar mejoras y mantenimiento de la vía pecuaria, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios. Para ello se han realizado, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, actuaciones relacionadas con la mejora en el firme y en la red de drenaje, señalización y trabajo silvícola, con una inversión de más de 283.000 euros.

Tengo que decirle que esta acusación se desmonta por sí sola. Su partido dice que se han depositado del orden de 600 a 800 toneladas de escombros en la zona, una cantidad absolutamente desproporcionada, que, sencillamente, no cabe en el lugar donde se han llevado a cabo las obras de mejora; al que, por otro lado, tampoco pueden acceder los camiones bañera que, supuestamente, los habrían transportado.

La dirección facultativa de la obra y los técnicos participantes de la consejería no han advertido en ninguna de las visitas realizadas a las obras materiales que puedan considerarse escombros, ni ningún otro residuo que provoque afección ambiental.

El material aportado se corresponde, en su mayor porcentaje, con tierra fértil, aunque existe una fracción más pequeña de tierra limpia, natural; un material totalmente apropiado para relleno de terrenos.

Las obras se han desarrollado a 10 kilómetros de la entrada del parque, y el ayuntamiento ha colaborado cediendo la tierra para el relleno de algunos hoyos.

Estamos, entiendo, a juzgar por los informes, pues por una denuncia que no se corresponde con la realidad, y además da que pensar que se le haya ofrecido al Grupo Popular en el Ayuntamiento de Andújar visitar

la zona, hacer una cata y comprobar que no hay escombros, y no hayan aceptado el ofrecimiento para comprobar, en primera persona, que están en un error, por no decir otra cosa.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Quince segundos tiene, y siendo generoso.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Yo lo único que le digo, señor consejero, es que lo que sí es cierto es que allí pusieron una capa de tierra vegetal, pero debajo siguen estando estos escombros, por eso se ha puesto esta denuncia, y espero que se pueda comprobar. Y le exijo de verdad, en nombre de mi grupo, pruebas irrefutables de que tanto el ayuntamiento, su consejería y la empresa que ha realizado los trabajos han actuado correctamente, y lo único que le pido es que nos lo puedan explicar en condiciones.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Otros quince segundos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Quince segundos para decir que nuestros informes, nuestras visitas de los técnicos así lo certifican, pero que la invitación al grupo municipal se la hago extensiva al Grupo Parlamentario Populares de Jaén, para que se vaya a comprobar *in situ* estas cuestiones.

10-16/POC-000803. Pregunta oral relativa a la ampliación del Parque Natural de Castril, Granada

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a ampliación del Parque Natural de Castril en Granada.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Parque Natural de la Sierra de Castril, como usted bien sabe, está incluido en su totalidad en el término municipal de Castril. Es recorrido de norte a sur por el río que le da nombre. Río que también le confiere una fisonomía y unas particularidades ambientales de elevado interés. Particularidades que fueron unos de los valores ecológicos que se tuvieron en cuenta a la hora de declarar el parque como figura protegida.

Por su parte, la Sierra de la Sagra, está en los términos municipales de Huéscar y la Puebla de Don Fadrique, forma un calizo importante, un paisaje cárstico, que alberga flora poblacial de alto interés. Además, está considerada de relevancia entomológica y está declarada como zona de interés para la conservación de los invertebrados de Andalucía, y forma parte de la Red Natura 2000.

Por su parte, los ayuntamientos de Huéscar y de La Puebla de Don Fadrique han hecho las gestiones necesarias para ampliar al Parque de Castril..., para incluir en el Parque de Castril la Sierra de La Sagra.

Y, por su parte, la Plataforma en Defensa del Río Castril también está haciendo las gestiones necesarias para incluir la parte baja del río, la que va desde el embalse El Portillo hasta la desembocadura del Negratín.

Como usted mismo puede entender, la ampliación del Parque de Castril le daría una mayor protección y conservación, y garantizaría que los valores ecológicos naturales y culturales del espacio se preservarían, además de ser uno de los espacios naturales más grandes de Andalucía.

Me gustaría saber qué gestiones ha hecho la Consejería de Medio Ambiente con respecto a la ampliación del Parque Castril, tanto con la parte de la Sierra de La Sagra como por la parte baja del río Castril.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Bien. Como saben, el Parque Natural de la Sierra de Castril se declaró mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, y consta de una superficie de 12.696 hectáreas, todas, en el término de Castril.

Igualmente, este espacio de zona de especial protección para las Aves, ZEPA, desde el 2001, y zona de especial conservación, ZEC, desde 2012.

Por otro lado, la zona de especial conservación, Sierras del Nordeste fue declarada mediante Decreto 112/2015, de 17 de marzo. Se extiende por los términos municipales de Castril, Huéscar y Puebla de Don Fadrique, en la provincia de Granada, y abarca una superficie de algo más de 46.000 hectáreas.

Para esta ZEC Sierras del Nordeste, está en tramitación una orden por la que se modifica su denominación a ZEC Sierra de La Sagra.

Señorías, la ampliación de este parque hacia el este, es decir, hacia la Sierra de la Sagra, cuenta con el respaldo de los ayuntamientos implicados, lo cual es una cuestión pues yo diría que esencial, así como de asociaciones de agentes sociales de la zona como la Asociación de Empresarios de la Comarca del Huéscar o del Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada.

Igualmente, obtuvo los informes favorables del director del Parque Natural de Castril y del Servicio de Espacios Naturales Protegidos de la Delegación de Medio Ambiente de Granada, considerándose esta ampliación muy beneficiosa para todo el conjunto.

El interés de la consejería por llevar a cabo la ampliación del Parque Natural converge totalmente con los intereses de la población local. Por ello, en aras de hacer posible esta realidad beneficiosa, en todos los sentidos para la comarca y sus habitantes, por parte de esta consejería, se han realizado visitas a la zona a la vez que se han mantenido reuniones con las entidades locales y sociales de la zona.

Todo ello se ha sustanciado en un proceso participativo para la delimitación del nuevo espacio y la elaboración de sendos borradores del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y del Plan Rector de Usos y Gestión del futuro Parque Natural Castril-La Sagra.

La propuesta sobre la ampliación hacia el curso bajo del río nunca ha sido acompañada de una memoria técnica que permita una valoración concreta de la misma. A pesar de ello, esta consejería, respondiendo una vez más a los intereses de las entidades locales, ha realizado una visita a la zona, comprobando que las riberas del río se encuentran ocupadas por parcelas agrícolas, por un elevado número de casas y por casetas de usos variados y no por hábitats naturales. Por lo que ampliar por ahí el parque se plantea inviable. Por la otra zona, sí, desde luego es interés de la consejería hacerlo, insisto, porque esta propuesta viene de la mejor manera posible, de la ciudadanía hacia la Administración.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco, tiene usted 45 segundos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor consejero.

Me alegro que los trámites para la inclusión de la parte de La Sagra estén avanzados y, por supuesto, me alegro de que la población tenga el consenso, como así también me los transmitieron a mí el día que estuve con ellos.

Respecto a que no se amplíe por la parte del curso bajo del río Castril, tengo que decirle que la Plataforma en Defensa del Río Castril ha realizado diferentes gestiones, tanto con la Junta como con el Gobierno central, incluso con reuniones con la ciudadanía para ver si están de acuerdo con la ampliación, y en principio están de acuerdo.

Hay un informe de la Universidad de Granada, que realizó conjuntamente con la Politécnica de Madrid, con la de Santiago de Compostela, donde este informe aseguraba que la parte baja del río reunía las condiciones idóneas para dotar de protección dicho tramo del río y de su vega, amenazada por constantes movimientos especulativos del aprovechamiento integral de sus aguas.

Como sabe usted también, la Plataforma en Defensa del Río Castril ha interpuesto un recurso ante el Supremo por el nuevo plan hidrológico del Guadalquivir porque consideran que el trasvase que quieren realizar en el río Castril no se ajusta ni a las directrices de la Directiva Hábitat ni a las directrices de la directiva marco.

Es por tanto que le solicitamos que reconsidere la decisión de ampliar el parque por la parte baja del río Castril.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, 10 segundos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Solamente para decir que en este sentido no ha ayudado un cambio de postura del Ayuntamiento de Castril tras las elecciones, se distanció del proyecto de ampliación. Y, por tanto, esto ha ralentizado la propia ampliación del parque, puesto que desde la consejería se han efectuado contactos, entrevistas, reuniones, con objeto de limar asperezas para que la ampliación tenga el máximo consenso posible, y en ello estamos, trabajando en la zona.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000804. Pregunta oral relativa a la sobreexplotación del acuífero Sierra de María-Orce y pérdida de valores ambientales de los ecosistemas ligados a este, en la Comarca de Vélez

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, también del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la sobreexplotación del acuífero Sierra de María-Orce y pérdida de valores ambientales de los ecosistemas ligados a este, en la Comarca de Vélez.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en los términos municipales de María, en Almería, y Orce, en Granada, se han transformado más de 400 hectáreas de secano a regadío, fruto de la presencia de varias empresas hortofrutícolas, que explotan de forma masiva los recursos hídricos del acuífero Sierra de María-Sierra de Orce. Esto está ocasionando problemas en los manantiales que abastecen a varios de los municipios, como Vélez-Blanco, Vélez-Rubio, Orce, Cúllar, Chirivel y María.

En el caso de Vélez-Rubio, la situación es crítica. El pueblo se abastece de fuentes naturales que están empezando a secarse. Por su parte, varias huertas que dependen directamente de estos manantiales también están en serio peligro.

Para hacer frente a este problema, se ha creado una plataforma que se llama Plataforma en Defensa del Agua de los Vélez, donde hay varios hidrólogos que mantienen que el acuífero Sierra María-Sierra Orce está sobreexplotado, sobreexplotado por los sondeos que dan cobertura a los recursos hídricos que necesitan las empresas agrícolas.

El plan hidrológico de 1999 decía que el acuífero estaba sobreexplotado. Sin embargo, nos encontramos que el plan hidrológico reciente, el último que está aprobado, dice que el acuífero está en equilibrio. Eso, a pesar de que hemos pasado una época bastante escasa en precipitaciones y de que, a partir del año 2000, se instalaron varias empresas hortofrutícolas que extraen considerables cantidades de agua.

Por su parte, la plataforma pone en cuestión la legalidad de las concesiones de los pozos, que fueron denunciadas entre los años 2000 y 2011, tanto por comunidades de regantes como por asociaciones ecologistas, como por ayuntamientos y por particulares.

La confederación miró para otro lado y no solo no atendió las denuncias, sino que aumentó la superficie de regadío. Finalmente, los pozos se legalizaron en el año 2011, con un informe técnico que, sorprendentemente, catalogaba el acuífero como de superávit.

Me gustaría saber qué medidas va a tomar la Consejería de Medio Ambiente, el Gobierno andaluz, para proteger de la sobreexplotación al acuífero Sierra María-Orce y para evitar la pérdida de valores ambientales asociados a este.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Señoría, comprendemos y agradecemos la preocupación por la situación de la Comarca de los Vélez, una comarca entera que nos consta está padeciendo serios problemas en torno a la explotación del agua subterránea y, por consiguiente, está viendo cómo se altera su forma de vida, tan ligada a la tierra y a la agricultura tradicional.

Agradecemos también la amplia y exhaustiva exposición de datos que realiza en la pregunta, unos datos que en ningún momento ponemos en duda.

Pero, lamentablemente, una vez más, tengo que decirle que la masa de agua subterránea Orce-María-Cúllar pertenece a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, por lo que su gestión no está en el ámbito de competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La competencia, por tanto, sobre las concesiones de pozos y el control de las extracciones corresponde al órgano responsable de su gestión: la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En lo que se refiere a la protección de los sistemas naturales que pueden verse afectados, estaremos, como siempre, vigilantes, para, en caso de que se tengan indicios de cualquier afección, actuar de manera consecuente e implementar las medias oportunas. En cualquier caso, es previsible —y, sobre todo, así lo deseamos— que las lluvias de los últimos días, allí desde luego menos cuantiosas que por Andalucía occidental, al menos ayuden a paliar en parte la situación y que todo el asunto se resuelva pronto y desde la raíz, de una manera satisfactoria para toda la población de la comarca.

Y voy a decir también una cuestión más, y es que la propia plataforma por la defensa del agua de Los Vélez reconoce que el organismo responsable de la gestión del acuífero es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Así que lo que haré será trasladar este problema, que seguramente será conocido, pero trasladarle que ha sido abordado en el propio ministerio y que también... Ay, perdón, en el propio Parlamento, y que también a nosotros nos preocupa.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Veinte segundos tiene, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor consejero.

Me alegro de que vaya a trasladar esto a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, porque nos preocupa mucho a nosotros y a toda la ciudadanía, sobre todo a la gente que vive en Los Vélez, que ve cómo se van a quedar sin agua para abastecimiento humano.

Y, en referencia a las competencias, tengo que decirle una cosa: que la Ley de Aguas de Andalucía sí que es competencia de la consejería y es competencia de usted, como consejero, y muy bien sabe que establece que el consumo humano y la protección del medio ambiente son prioritarios frente a los consumos para desarrollo económico y otro tipo de desarrollos. Y en esa competencia es donde le insto a que haga las gestiones necesarias para garantizar el abastecimiento de la población de esa zona y para garantizar que los valores ambientales de los ecosistemas ligados a la sobreexplotación de ese acuífero no sufren más daño ni más deterioro del que están sufriendo.

Y otra cuestión. Tenemos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Simplemente, para recalcar que nos preocupa, que vamos a estar muy atentos, que vamos a trasladar el tema a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y que, bueno, yo lamento tener que contestar a algunas cuestiones de esta manera, pero me preguntan por cosas de agricultura, de otras administraciones, hoy ya de las playas de..., en fin, de salud, de fomento, etcétera. Y, bueno, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene una competencia muy amplia, pero ha ido más allá de la consejería. Así es que yo hago lo que está en mi consejería y en mi departamento.

Nada más y muchísimas gracias a todos por el tono y por los temas que hemos abordado aquí.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Con este último..., esta última pregunta damos por cerrado el orden del día.

Buen viaje a sus señorías.

[Se levanta la sesión.]

